

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 18 de setiembre de 1981

NUMERO

24.756

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4483

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-6397

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NAXOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Elba Haydée Mariani de Chiarini, casada, argentina, docente, nacida el 13|4|38, L.C. 3.681.073, domiciliada en Av. del Libertador 2140, 16 piso "A", Capital; Ricardo Mariani, casado, argentino, jubilado, nacido el 3|5|05, L.E. 0.222.035 y Francisca Adelina Bonaparte de Mariani, casada, argentina, ama de casa, nacida el 23|8|09, L.C. 3.170.638, estos últimos domiciliados en Av. del Libertador 2168, 9º piso "C", Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 24|7|81. — Denominación: "NAXOS" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. del Libertador 2140, 16 piso "A", — Capital. Objeto: Actividades inmobiliarias; comprar, demoler, construir, vender y|o alquilar en block o en propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c|u y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: presidenta, Elba Haydée Mariani de Chiarini; vicepresidente Ricardo Mariani; directora, Francisca Adelina Bonaparte de Mariani; síndico titular, Ricardo Augusto Rodríguez; síndico suplente, Alfredo Miguel Rudolph. — Representación legal: el presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I. G.J. Nº 04.825|81.

El Pesidente.

$ 243.000 — Nº 10.182

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSRIAL Y FINANCIERA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: que por Asamblea del 2|6|81, escritura pública del 8|6|81, "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" decidió la reducción del número mínimo de directores titulares, reformando al efecto el art. 11 del estatuto. — Modificación. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a nueve miembros titulares, con mandato por un año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 005.290|81.

El Presidente.

$ 50.000 — Nº 10.183

VER'YWELL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de abril de 1981, se constituyó la sociedad "VERYWELL S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: socios; María Magdalena Costigliolo, argentina, de 39 años, casada, comerciante, L.C. 9.992.375, y Eduardo Samir Abboud, argentino, de 44 años, casado, comerciante, L.E. 4.188.519; ambos domiciliados en Libertad 1274, Capital Federal; domicilio social: Perú 84, Capital Federal. — Objeto; a la importación, exportación, industrialización, compra, venta, consignación, distribución, el ejercicio de comisiones, mandatos y comercialización en general de artículos plásticos y sus materias primas. La compra, venta, arrendamiento y comercialización en general de inmuebles urbanos y rurales y su construcción y enajenación por cualquiera de los sistemas vigentes en plaza. — Capital social; es de $ 70.000.000. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal, corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Eduardo Samil Abboud; Vicepresidenta: María Magdalena Costigliolo; Síndico titular: Gerardo Alfredo Vincenot; Síndico suplente: Carlos María Vidiri.

El Apoderado.

$ 198.000 — Nº 10.184

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de diciembre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 6|10|80 "SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION S.A.", aumentó el capital social en la suma de $ 18.200.000 y se modifican los artículos 4º y 11. — Capital social; es de $ 20.000.000, representado por acciones de $ 10.000 cada una. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por 3 años.

El Apoderado.

$ 63.000 — Nº 10.185

INSTITUTO MEDICO CONSTITUYENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de diciembre de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28|11|80 "INSTITUTO MEDICO CONSTITUYENTES S.A.", aumentó el capital social en la suma de $ 275.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 363.500.000 representado por acciones ordinarias de $ 1.000 cada una.

El Apoderado.

$ 54.000 — Nº 10.186

BASTERRECHEA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 331, folio 845, 29 de diciembre de 1980, Registro Notarial 612, Capital Federal; Asamblea de fecha 5 de diciembre de 1980, número 100, General Extraordinaria de la Sociedad, "BASTERRECHEA SOCIEDAD ANONIMA". Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Reforma: Art. 4º) Capital Social es de pesos 1.845.470.658, representado por 1.845.470.658 acciones; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el procedimiento del Art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 81.000 — Nº 10.191

CONFECCIONES BEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras Públicas Nros. 664 y 237 de fechas 1º|12|1980 y 9|6|1981 otorgadas por el Escribano Público Jorge E. Gómez. — Socios Constituyentes: Isaac Benzaquen, argentino, nacido el 7|9|1911, industrial, casado, L.E. 695.405, Haydée Nilde Aranz de Benzaquen, argentina, nacida el 14|9|1928, casada, comerciante, L. C. 1.982.247; Jorge Horacio Benzaquen, argentino, nacido el 16|1|1957, comerciante, soltero, D.N.I. 12.844.348, comerciante, todos ellos domiciliados en la calle Esteban Urcelay 537, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Pereyra, argentino, nacido el 20|7|1923, casado, comerciante, L.E. 4.003.933; Myrtha Lidia Villalba de Pereyra, argentina, comerciante, casada, nacida el 27|7|1928, D.N. I. 1.352.234, ambos domiciliados en Avenida Cabildo 1257, 5º piso "A", Capital Federal; y doña Inélida Marano, argentina, soltera, comerciante, nacida 18|10|1933, D.N.I. Nº 850.617, domicilio en la calle Campana 3053, Capital Federal. — Denominación: "CONFECCIONES BEN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Mansilla 2713, 9º piso, "D" Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Industrial: La fabricación de ropas y prendas de vestir elaboradas con fibras textiles, hilados o tejidos sintéticos. — Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución y representaciones de ropas y prendas de vestir elaboradas con fibras textiles, hilados

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|9|81 (24 Págs.)

o tejidos sintéticos. — Capital Social: Veinte millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y Representación Legal: Un máximo de 7 y un mínimo de 2 miembros, con mandato por tres años. — Presidente y/o Vicepresidente, en su reemplazo. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio y Consejo de Vigilancia: Presidente: Isaac Benzaquen; Vicepresidenta: Haydée Nilda Alzanz de Benzaquen; Directores Titulares: Jorge Horacio Benzaquen y Hugo Alberto Benzaquen. — Consejo de Vigilancia: Carlos Alberto Pereyra, Myrtha Lidia Villalba de Pereyra y Nélida Moreno.

El Presidente.
$ 303.000 — Nº 10.235

LUIS DUSSO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA

Comunica: que por asamblea general extraordinaria de fecha 26 de octubre de 1977 pasada a escrituras públicas números 316 y 60 de fechas 29 de octubre de 1979 y 19 de setiembre de 1980 respectivamente, se dispuso el aumento de capital y adecuación a la Ley 19.550. — El aumento de capital se hace de la suma de $ 931.000.000 a la suma de $ 450.000.000. — Artículo Primero: La sociedad se denominará "LUIS DUSSO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA", tiene su sede social y domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bulnes 669, piso 8, depto. "C". — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción el 12 de diciembre de 1968, de los Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ya sean agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales, o granjas también mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, venta, permutas, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecer estancias para invernadas o crías de ganados, tambos y cabañas y hacer en general toda clase de explotación agrícola-ganadera. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($ 450.000.000), representado por 450.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una dividido en series de pesos 10.000 cada una. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — También se modifican los artículos 5, 6, 7. — Art. Octavo: Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de ocho miembros, con mandato por tres años. — Los síndicos por tres años. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 305.000 — Nº 10.238

ADLER MUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por Asamblea del 30|1|1981, pasada a escrituras públicas número 36 y 112 de fechas 13|2 y 10|6 de 1981 se formalizó el aumento de capital y reforma del estatuto social. — El aumento de capital se hace de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 50.000.000, emitiéndose acciones por valor de pesos 49.900.000 las cuales serán al portador, ordinarias, de 5 votos y con valor nominal de $ 10 cada una. — Denominación: "ADLER MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Corrientes 5502|6 Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir del 30 de mayo de 1977 fecha de la inscripción de su Estatuto original en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación de muebles metálicos para oficinas y el hogar, cajas y tesoros de seguridad, así como materias primas, elementos y accesorios relacionados directamente con su objeto y compra, venta y|ó permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización locación y administración de toda clase de bienes inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal y otros, en todos sus aspectos permitidos por las leyes en vigencia, presentes o futuras. — Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, en todas las formas permitidas por la ley y que sean consecuencia y|o tiendan al logro de los fines sociales y que se relacionen directamente con el objeto social. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Cincuenta Millones de pesos. — Administración y Representación: Un directorio compuesto de uno a siete miembros con mandato por dos años. — Los síndicos por un año. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Abraham Jutkiewicz, Vicepresidente: Renee Eugenia Nadel de Jutkiewicz, Síndico Titular: Angel Weinstein; Síndica Suplente: Susana [illegible].

El Presidente.
$ 348.000 — Nº 10.239

GONZALEZ BARZANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1976 se dispuso la reforma de los artículos 19, 30, 31, 35 y 39, y adecuación de los estatutos a la Ley Nº 19.550. — Denominación: "GONZALEZ BARZANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el Extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales, mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, semovientes, máquinas y productos de toda clase, materias primas, elaboradas o a elaborar, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales, mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de todo lo concerniente a los ramos de las industrias eléctricas, mecánicas y metalúrgicas, fabricación de máquinas, herramientas, motores, implementos y productos para la industria, como así también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiere a las industrias mencionadas. — c) Financieras, mediante la constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — d) Inmobiliarias, mediante la compra, venta, loteo, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) Administrar bienes raíces, muebles o semovientes, de propiedad de terceros, así como establecimientos industriales, rurales o comerciales. — f) Dedicarse a la explotación agrícola o ganadera en campos de su propiedad o arrendados, así como a cualquier negocio derivado de la agricultura, ganadería o explotación forestal. — Plazo: 99 años a contar desde el 4 de agosto de 1951. — Capital Social: Doscientos mil pesos, representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador de un peso cada una y dividido en veinte series de diez mil pesos cada serie. — Administración y Fiscalización: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares. — El Directorio en su primera sesión elegirá entre sus miembros un Presidente y distribuirá entre los mismos los cargos que creyera conveniente crear. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 441.000 — Nº 10.240

CORPORACION GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Que por escrituras Nº 92 y 332 del 12|2|81 y 13|5|81 respectivamente pasadas al folio Nº 224 y 899 ambas ante el Registro Nº 498 de Capital Federal, CORPORACION GANADERA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" protocolizó las actas de asamblea Nº 93 del 24|9|80 y Nº 97 del 15|4|81 por medio de las cuales se resolvió aumentar el capital social de $ 9.000.000 a $ 409.000.000 siendo por lo tanto el aumento de $ 400.000.000 emitiéndose acciones por igual monto y reformó el artículo cuarto quedando así: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 409.000.000 representado por 409.000 acciones ordinarias nominativas, endosables de un mil pesos valor nominal cada una que otorgan derecho a cinco votos por acción. — Las acciones se encuentran agrupadas en ocho clases numeradas del uno al ocho inclusive. — Cada clase de acciones está representada por 51.125 acciones y confiere idénticos derechos a sus titulares. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, en acciones ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La proporción indicada entre las ocho clases de acciones se mantendrá en todos los aumentos de capital en acciones ordinarias, salvo que los tenedores de todas las acciones ordinarias en circulación decidan por unanimidad lo contrario. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferentemente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo también pagárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, adicional o alternativamente, podrá otorgárseles prioridad en su rescate a la liquidación de la sociedad.

El Presidente.
$ 280.000 — Nº 74.346

WESTERN OCEAN TRANSPORT CO.

Hace saber por un día que ha solicitado ante la I.G.J. (Nº E-2.982) la inscripción de la empresa mencionada, la que tiene domicilio en el 10 Oeste Nº 100 Wilmington, New Castle, EE.UU, a fin de constituir una sociedad anónima en el país, aportando parte de su capital y que constituyó domicilio en la República Argentina en 25 de Mayo 555 de la Capital Federal.

El Apoderado.
$ 72.000 — Nº 74.370

FIRM INTERNATIONAL COMPANY

Hace saber por un día que por resoluciones unánimes del Directorio del 9|10|80 y 30|6|81 se resolvió la cancelación de la inscripción de la sucursal argentina, designándose a Máximo Roberto Springer como apoderado y depositario de la documentación social por el término de ley, estableciéndose como domicilio a los efectos legales el de Sarmiento 747, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 72.000 — Nº 74.379

TESCOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 2º) Escritura Nº 72 del 9|3|81, Registro Nº 3, Capital. — Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — 7º) Capital: $ 130.000.000.

El Presidente.
$ 27.000 — Nº 74.438

TORRE DEL TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Socios: Compañía Colectiva Costera Criolla Sociedad Anónima, con domicilio en Perdriel 851, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de junio de 1976, Nº 1.314, libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales; T.A.T.A. Transportes Automotores Terrestres Argentinos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con domicilio en Bartolomé Mitre 3050, Cap. Fed., inscripta el 3 de setiembre de 1975, Nº 2.003, folio 166, libro 82, tomo A; Empresa Central El Rápido Sociedad Anónima de Transporte Automotor, con domicilio en Bartolomé Mitre 3050, Capital Federal, inscripta el 27 de diciembre de 1974, Nº 2.565, folio 379, libro 80, tomo A; Empresa Rojas Sociedad Anónima, Comercial, con domicilio en Jujuy 164, Capital Federal, inscripta el 17 de marzo de 1976, Nº 524, libro 85, tomo A; El Cóndor Empresa de Transportes Sociedad Anónima, con domicilio en Lima 1689, Capital Federal, inscripta el 15 de diciembre de 1976, Nº 4.844, libro 87 tomo A; Transporte Automotor La Estrella Sociedad Anónima, con domicilio en Calle 56 Nº 923, de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro del Departamento Judicial de La Plata, el 22 de agosto de 1978 Nº ... libro 1, libro 324, legajo 324, siendo las anteriores inscripciones en jurisdicción de la Capital Federal; Compañía de Transportes Río de la Plata Sociedad Anónima con domicilio en la calle Rioja 70, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 17 de julio de 1956 Nº 1.299, folio 189, libro 50 tomo A. — 2º) La sociedad se constituye por escritura 367 del 7 de julio de 1980, rectificada el 9 de octubre de 1980, por escritura 547. — 3º) TORRE DEL TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, arrendamientos, loteos y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal, quedando excluido todo asesoramiento u operación que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; b) Constructora: Construcción de inmuebles, [illegible] sometidos a la Ley 13.512; c) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse, tomar participación en sociedades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras ni otra que requiera el concurso del público. — 6º) 99 años, desde la fecha en que la misma sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 100.000.000, el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — 8º) Administración: Un Directorio de cuatro a un máximo de diez miembros, con mandato por un año. Sindicatura: Tres Síndicos titulares, tres suplentes por un año. — Composición del Primer Directorio: Presidente, Carlos Alberto González, L.E. 4.094.960, domiciliado en Andonaegui 2317, Capital Federal; Vicepresidente, Demetrio Vázquez, C.I. 1.411.701, domiciliado en Lafinur 3200, Capital Federal; Directores titulares, José Antonio Lareo, L.E. 4.379.613, domiciliado en Tronador 4500, Capital Federal; Jorge Fabio Mailhos, L.E. 4.182.428, domiciliado en Manuela Pedraza 3119, Capital Federal. Síndicos titulares, Aldo Oscar Manuel Candal, Bartolomé Manuel Barreto, Rolando Heriberto Fernández Prol. Síndicos suplentes, Adolfo Antonio Blanco, Jorge Eduardo Polo, Rubén José Viera. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 623.000 — Nº 74.428

MEMEL

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Carlos Manuel Gutiérrez Masson, casado, argentino, hacendado, nacido el 4 de marzo de 1923, C. I. P. F. Nº 1.968.748, domiciliado en Avda. Santa Fe 1342, 4º piso, Capital. — María Elena Gutiérrez Masson de Vizcaluga, argentina, nacida el 17 de [illegible] de 1926, casada, ama de casa, C. I. P. F. número 2.379.190, domiciliada en Acassuso 2158, Beccar, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Manuel Gutiérrez Costa, argentino, casado, asesor agropecuario, nacido el 10 de junio de 1952, C. I. P. F. número 5.478.953, domiciliado en Avda. Santa Fe 1342, 4º piso, Capital. — Alejandro Pablo Gutiérrez Costa argentino, casado, asesor agropecuario, nacido el 18 de julio de 1954, C. I. P. F. número 5.478.952, domiciliado en Avda. Santa Fe 1342, Capital. — María Susana Gutiérrez Costa de Pilotto, argentina, casada, ama de casa, nacida el 1º de agosto de 1950, C. I. P. F. Nº 5.478.955, domiciliada en Avda. Córdoba 2062, 10 B, Capital y Patricia Elena Gutiérrez Costa de Azpiroz, argentina, casada, ama de casa, nacida el 16 de setiembre de 1949, C. I. P. F. Nº 5.478.954, domiciliada en Sánchez de Bustamante 82, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 20 de marzo de 1980 y reformado por Esc. del 6 de noviembre de 1980. — 3º) Denominación Social: MEMEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Tiene por Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicadas a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granja. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del Régimen de la Ley Nº 13.512. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real y el aporte a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los arts. 30 y 31 de la Ley Nº 19.550. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Domicilio Social: Lavalle 442, 2º piso. — 6º) Plazo de Duración: Su duración es hasta el 1º de abril de 1994. — 7º) Capital Social: Es de $ 20.000.000, representados por 2 millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración: La fiscalización de la sociedad está a cargo del Síndico titular por el término de un año. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que

fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por un año. — Directorio: Carlos Manuel Gutiérrez Masson, Carlos Miguel Gutiérrez Costa, Alejandro Pablo Gutiérrez Costa, María Susana Gutiérrez Costa de Pilotto, Patricia Elena Gutiérrez Costa de Azpiroz y María Elena Gutiérrez Masson de Piccaluga. — Síndica titular: Berta Zelayeta de Gutiérrez. — Síndico suplente: Ricardo Jakob. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Se hace saber que esta sociedad se constituyó juntamente con Cahiú S. A. por escisión de La Elena S. C. A.

El Abogado.

$ 405.000 — Nº 74.359

ANTONELO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA

Por un día: Socios: Antonio Di Viesti, italiano, nacido el 10 de agosto de 1938, casado con Alicia Silvia Pípolo, C. I. número 2.116.699, industrial, domiciliado en Salguero 782, 1º piso, Depto. 5º, de Buenos Aires. — Francisco Tonellotto, italiano, nacido el 24|10|1935, casado con María Di Viesti, C. I. Nº 1.329.812, industrial, domiciliado en Lebensohn 639, Junín (Buenos Aires). — Ferdinando Tonellotto, italiano, nacido el 14|10|1930, casado con Olga Felisa Baldi, C. I. número 1.329.799, industrial, domiciliado en Vázquez Díez 37, de Junín (Buenos Aires) y don Elía Tonellotto, italiano, nacido el 4|11|1932, casado, en primeras nupcias con Raquel Ester García, C. I. Nº 1.522.149, industrial, domiciliado en calle Remedios de Escalada de San Martín 669, de Junín (Buenos Aires), por escritura de fecha 6 de julio de 1981, Escritura Nº 78, pasada por ante el Escribano de Junín, don Eduardo J. Cosola, constituyen la sociedad: ANTONELO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Objeto: Industrial: Dedicarse a la fabricación de todo tipo de prendas y artículos textiles. — Comercial: La importación, exportación, compra, venta, comisiones y|o consignaciones de materias primas, maquinarias y mercaderías en general. — Inmobiliaria: La compra, venta, hipoteca, construcción, urbanización y administración de inmuebles, tanto urbanos como rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos divididos en cincuenta millones de acciones ordinarias al portador. — Capital integrado en efectivo en la siguiente proporción: Antonio Di Viesti: Doce millones quinientas mil acciones, valor nominal doce millones quinientos mil pesos. — Francisco Tonellotto: Doce millones quinientas mil acciones, valor nominal: Doce millones quinientos mil pesos. — Ferdinando Tonellotto: Doce millones quinientas mil acciones, valor nominal doce millones quinientos mil pesos y Elía Tonellotto: Doce millones quinientas mil acciones, valor nominal doce millones quinientos mil pesos. — Directorio: Presidente: Antonio Di Viesti. — Vicepresidente: Francisco Tonellotto. — Directores titulares: Ferdinando Tonellotto y Elía Tonellotto. — Directores suplentes: María Di Viesti de Tonellotto, Alicia Silvia Pípolo de Di Viesti, Olga Felisa Baldi de Tonellotto y Raúl Oscar Ferreyra. — Síndico titular: Contador Héctor Bartolomé Giecco. — Síndico suplente: Contador Carlos Augusto Giacobini. — Domicilio de la Sociedad: Salguero 782, primer piso, Depto. 5, Capital Federal.

El Escribano.

$ 333.000 — Nº 74.363

BARRACAS AL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resolución Nº 3|79, I.G.J., que aceptan expresamente sin modificación alguna. — Socios: Luis Enrique Francone, nacido el 26 de setiembre de 1944, casado, actualmente divorciado, comerciante, L.E. 7.752.637, argentino, domiciliado en Montes de Oca 36, piso 1º, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Peyrallo, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1940, comerciante, casado, L.E. 4.893.344, domiciliado en Av. Mitre 517, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Dora Manuela de Castro, argentina, nacida el 17 de octubre de 1935, casada, comerciante, L.C. Nº 1.970.885, domiciliada en Belgrano 505, 4º piso, depto. A, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de escritura Nº 223: 21 de julio de 1981. — Denominación: BARRACAS AL SUR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Yerbal 1796, 2º piso, depto. E, Capital Federal. — Objeto: a) La edificación de inmuebles sobre lotes propios o de terceros; b) La compra, venta de inmuebles propios o de terceros, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 60.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Dora Manuela de Castro; Vicepresidente, Luis Enrique Francone; Director titular, Juan Carlos Peyrallo; Síndico titular, Jorge Horacio Barbará; Síndico suplente, Enrique Carlos Muscolo.

El Apoderado.

$ 207.000 — Nº 74.433

MARINUCCI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, AGRARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 10 de julio de 1981, la sociedad MARINUCCI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRARIA se ha protocolizado un aumento de capital de $ 5.000.000 a pesos 60.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, valor de pesos 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción por la suma de $ 55.000.000 y la reforma del artículo 4º del estatuto, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 4 de julio de 1981, aprobada por la Inspección General de Justicia de fecha 8 de setiembre de 1981, Resolución Nº 5.479, quedando de la siguiente manera el artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos 60.000.000 (sesenta millones de pesos) y está representado por 60.000.000 (sesenta millones) de acciones ordinarias, al portador, valor de $ 1 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550|72.

El Presidente.

$ 171.000 — Nº 74.439

FRANZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Sergio Franz, italiano, nacido el 14|9|1930, industrial, casado en primeras nupcias con Edorra Bubisutti, C. I. Pol. Fed. Nº 4.455.760, domiciliado en Lafinur 2996, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; Edorra Bubisutti de Franz, italiana, nacida el 20|9|1931, casada en primeras nupcias con Sergio Franz, ama de casa, C. I. Policía Federal número 5.522.172, domiciliada en Lafinur 2996, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; y Mario Alberto Adani, argentino, nacido el 30|7|1951, soltero, industrial, L. E. Nº 8.574.173, domiciliado en Bahía Blanca 308, de Wilde, Provincia de Buenos Aires. — 2) 25 de agosto de 1981, escritura Nº 208, Registro Notarial número 427 de la Capital Federal. — 3) FRANZ Y CIA. S. A. que adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la Resolución General Nº 3, de la Inspección General de Personas Jurídicas del 10|10|1979. — 4) Ciudad de Buenos Aires; calle Paraná 539, piso 6º, Oficina 38. — 5) Tendrá por objeto la fabricación, refacción, reparación y venta de máquinas, herramientas y equipos industriales. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Directorio de tres miembros titulares por dos ejercicios: Presidente: Sergio Franz; Vicepresidenta: Edorra Bubisutti de Franz y Director: Mario Alberto Adani; Síndico titular: Luis Bruno Sartori; Síndico suplente: Dante Domingo Beriotto. — 9) Representación Social: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 74.442

CIRCULO DEL DISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de junio de 1981, ante la escribana Laura S. Bobes de Casin, se constituyó la Sociedad CIRCULO DEL DISCO S. A. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — Socios: Leandro Guerrini, italiano, divorciado, comerciante, de 56 años de edad, C. I. P. F. Nº 3.525.418, domiciliado en Cangallo 2120, 7º piso D, Capital Federal; Carlos Silvio Lancman, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, L. E. Nº 4.422.117, domiciliado en Antonino Ferrari 1050; Rubén Fernando Bilbao, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, D. N. I. Nº 11.960.261, domiciliado en Virrey del Pino 3701, Capital Federal; Julio Franklin Hardy, argentino, divorciado, licenciado en sistemas, de 33 años de edad, L. E. Nº 4.522.811, domiciliado en Av. Pueyrredón 605, 2º piso; Pedro Daniel Gaggia, argentino, casado, periodista, de 24 años de edad, D. N. I. Nº 12.479.541, domiciliado en Av. Las Heras 3753, piso 5º, D, Capital Federal. — Domicilio Legal: Paraguay 1231, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la producción, comercialización, y distribución de grabaciones musicales y|o visuales y sus soportes físicos, material y equipos para reproducción y grabación musical, instrumentos musicales, partituras y material afín con el objeto social; su importación y exportación. — Capital Social es de $ 30.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 30|6 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Carlos Silvio Lancman; Vicepresidente: Pedro Daniel Gaggia; Directores: Leandro Guerrini, Emilio Luis Barreira, Julio Franklin Hardy, Rubén Fernando Bilbao y María Cristina Goñi; Síndico titular: Antonio Artusa; Síndico suplente: Cándido Miguez.

El Apoderado.

$ 252.000 — Nº 74.455

FORBLOC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 29 de junio de 1981 se constituyó la Sociedad denominada FORBLOC SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Carlos Eduardo Silberstein, argentino, nacido el 23|8|1951, divorciado, comerciante, D. N. I. Nº 10.133.860, domiciliado en Warnes 579, Capital Federal; y Alberto Daniel Masovetzky, argentino, nacido el 24|11|1930, casado, técnico químico, L. E. Nº 4.289.585, domiciliado en San Lorenzo 1163, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Warnes 579 de Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, permuta, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de automotores, maquinarias, rodados, motores, herramientas y sus repuestos, accesorios y partes componentes. — Capital: El capital social es de $ 40.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción de $ 1 valor nominal cada una, el que podrá elevarse hasta su quíntuplo mediante la emisión de acciones de iguales características. Administración: Directores compuesto de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Carlos Eduardo Silberstein; Vicepresidente: Eduardo Diego González; Director titular: Alberto Daniel Masovetzky. — Fiscalización: Síndico titular: Marcos Feller y Síndico suplente: Alfonso Zerboni. — Duración en los cargos: Un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.

$ 261.000 — Nº 74.453

CAHIU

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Carlos Manuel Gutiérrez Masson, argentino, casado, hacendado, nacido el 4 de marzo de 1923, C. I. P. F. número 1.868.748, domiciliado en Avda. Santa Fe 1342, 4º piso, Capital. — María Elena Gutiérrez Masson de Piccaluga, argentina, nacida el 17 de agosto de 1926, casada, ama de casa, C. I. P. F. número 2.379.190, domiciliada en Acassuso 2158, Beccar, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Miguel Gutiérrez Costa, argentino, casado, asesor agropecuario, nacido el 10 de junio de 1952, C. I. P. F. Nº 5.478.953, domiciliado en Avda. Santa Fe 1342, 4º piso, Capital. — Alejandro Pablo Gutiérrez Costa, argentino, casado, asesor agropecuario, nacido el 18 de julio de 1954, C. I. P. F. Nº 5.478.952, domiciliado en Avda. Santa Fe 1342, 4º piso, Capital. — María Susana Gutiérrez Costa de Pilotto, argentina, casada, ama de casa, nacida el 18 de agosto de 1950, C. I. P. F. Nº 5.478.955, domiciliada en Avda. Córdoba 2062, 10 B, Capital y Patricia Elena Gutiérrez Costa de Azpiroz, argentina, casada, ama de casa, nacida el 16 de setiembre de 1949, C. I. P. F. Nº 5.478.954, domiciliada en Sánchez de Bustamante 82, Capital. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 20 de marzo de 1980 reformado por Esc. del 6 de noviembre de 1980. — 3º) Denominación Social: CAHIU SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Lavalle 442, 2º piso. — 5º) Tiene por Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granja. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del Régimen de la Ley Nº 13.512. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real y el aporte a sociedades constituídas o a constituirse, con las limitaciones de los arts. 30 y 31 de la Ley Nº 19.550. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de Duración: Su duración es hasta el 1º de abril de 1994. — 7º) Capital Social: Es de $ 20.000.000, representado por 2 millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo del Síndico titular por el término de un año. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por un año. — Directores: Carlos Manuel Gutiérrez Masson, Carlos Miguel Gutiérrez Costa, Alejandro Pablo Gutiérrez Costa, María Susana Gutiérrez Costa de Pilotto, Patricia Elena Gutiérrez Costa de Azpiroz y María Elena Gutiérrez Masson de Piccaluga. — Síndica titular: Berta Zelayeta de Gutiérrez. — Síndico suplente: Ricardo Jakob. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Se hace saber que esta sociedad se constituyó juntamente con Memel S. A. por escisión de La Elena S. C. A.

El Abogado.

$ 405.000 — Nº 74.360

MACRO DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de agosto de 1981, ante la Escribana Laura S. Bobes de Casin, se constituyó la Sociedad MACRO DATA S. A. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. Socios: Emilio Luis Barreira, argentino, divorciado, licenciado en sistemas, de 43 años de edad, L. E. Nº 4.264.877, domiciliado en República de la India 2921, 7º piso A, de la Capital Federal; Leandro Guerrini, italiano, divorciado, comerciante, de 56 años de edad, C.I.P.F. número 3.525.418, domiciliado en Cangallo 2120, piso 7º D, Capital Federal; Antonio Artusa, argentino, casado, contador público nacional, de 56 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.280.030, domiciliado en Rosario 286, Capital Federal. Domicilio Legal: Paraguay 1225, piso 11, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o también asociada a terceros, a la compra, venta, locación, comercialización, importación, exportación, distribución, mantenimiento e instalación de sistemas y equipos y sus accesorios, para el tratamiento de la información, así como también a los servicios de análisis, programación y puesta en marcha de sistemas propios o de terceros para el tratamiento de la información. Capital Social: Es de $ 20.000.000. El ejercicio cierra el 31|12 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Leandro Guerrini; Vicepresidente: Emilio Luis Barreira; Síndico titular: Antonio Artusa; Síndico suplente: Cándido Miguez.

El Apoderado.

$ 225.000 — Nº 74.457

B. M. P. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, que la sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución 3|79, Folio 1.136 del Registro 106. — 1) Bernardo María Pampillo, argentino, 21|7|51, arquitecto, casado, L.E. número 8.607.611 y Patricia Sara Bird, argentina, 14|9|52, comerciante, casada, D. N.I. Nº 10.921.260, domiciliados en Avda. Pueyrredón 2488, piso 6º Dto. B., Capital Federal. — 2) 10|9|81. — 3) B. M. P. CONSTRUCCIONES S.A. — 4) Avda. Pueyrredón 2488, piso 6º, Dto. B, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construc-

[illegible] administración y ejecución de obras viales y/o industriales, de tipo públicas y/o privadas. Podrá también ejecutar proyectos, direcciones y supervisiones de obras civiles y/o industriales, de tipo públicas y/o privadas; b) Inmobiliaria: Para la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la Propiedad Horizontal. Fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en Prop. Horizontal. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley. — 6) $ 20.000.000 — 7) Presidente: Bernardo María Pampillo; Vicepresidente: Patricia Sara Bird; Síndico titular: Edgardo Alberto Borghi y Síndico suplente: Guido Fesse. — 8) 31 de julio de cada año.

La Escribana.

$ 171.000 — Nº 74.458

DON ROQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Estatuto Modelo Escritura 237, fecha 8/5/81, Registro Nº 332 Capital, adscripción escribano José María Fernández Ferrari. — Denominación: DON ROQUE S.A. — Domicilio: Paraná 631, 5º piso, Capital. — Objeto: Compra, venta, consignación y cría de ganado y aves de corral, explotación de tambos, granjas, cabañas y pesquerías, agricultura, forestación y reforestación, importación y exportación de productos ganaderos, agrícolas y químicos. Compra, venta, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y loteos, compra, venta e intermediación en mercado de valores, inversiones y operaciones financieras excepto las de la Ley Nº 21.526. — Capital: $ 300.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Accionistas: Vicente Pascual Cono Cancher, argentino, abogado, domiciliado en Paraná 631, 5º, Capital, soltero, L.E. número 4.901.469, edad 50 años y Noemí Susana Fernández, argentina, quehaceres domésticos, edad 29 años, L.C. número 4.222.410, domiciliada en Ugarte 1548, 4º piso, Capital. Directorio: Presidente: Vicente Pascual Cono Cancher; Vicepresidenta: Noemí Susana Fernández; Síndicos: Síndico titular Carlos Alfredo De Giovani, Síndico suplente José Guillermo Garavaglia. — Suscripción Vicente Pascual Cono Cancher 150.000.000 de acciones v$n 150.000.000; Noemí Susana Fernández: 150.000.000 de acciones v$n 150.000.000. — Integración: En efectivo 25 por ciento al momento de la inscripción y el 75 por ciento restante a 2 años.

El Abogado.

$ 120.000 — Nº 74.401

SYAR

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Reg. IGJ Nº 8.323. Comunica que su asamblea extraordinaria del 5 de mayo de 1980 por instrumento privado de igual fecha aumentó su capital social de $ 380.000.000 a $ 1.400.000.000, mediante la capitalización de revalúos contables reformando también su Art. 4º del estatuto social como sigue: Artículo 4º: Capital: El capital social es de pesos 1.400.000.000, representado por 1.400.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Abogado.

$ 31.000 — Nº 74.423

QUIMICOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura número 321 del 12 de agosto de 1981, otorgada ante el escribano de esta Capital, Jorge C. Ledesma (h) al Folio 863 del Registro número 139, a su cargo, la sociedad QUIMICOS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL protocolizó la resolución del Acta de Asamblea Extraordinaria del 8 de julio de 1981, por la cual se resolvió aumentar el capital social y emitir las acciones correspondientes, reformándose en consecuencia el artículo tercero de su estatuto social, quedando redactado así: "Art. 3º: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil trescientos veintiocho millones ($ 5.328.000.000), representado por 532.800.000 acciones ordinarias de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, y divididas en series iguales o desiguales. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. El aumento se comunicará la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta".

El Directorio.

$ 153.000 — Nº 74.405

EXXON

SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por escritura número 300 del 5 de agosto de 1981, otorgada ante el escribano de esta Capital, Jorge C. Ledesma (h) al Folio 820 del Registro número 139, la sociedad EXXON SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL, protocolizó la resolución del Acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de mayo de 1981, por la cual se resolvió aumentar el capital social y emitir las acciones correspondientes, reformándose por consiguiente el artículo cuarto de los estatutos, siendo del tenor siguiente: "Art. 4º: El capital social se fija en la suma de pesos setenta y cinco millones ($ 75.000.000), representado por acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, divididas en series iguales o desiguales. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El aumento se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta".

El Directorio.

$ 144.000 — Nº 74.408

ESSO

SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA

Se comunica que por escritura número 343 del 7 de setiembre de 1981 otorgada al Folio 925 del Registro número 139, de esta Capital, la sociedad ESSO SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA, protocolizó las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria del 7 de setiembre de 1981 referentes al aumento del capital social en pesos 337.950.000.000 y emisión de las acciones correspondientes, reformándose en consecuencia el artículo sexto de su estatuto social, que quedó redactado así: "Art. 6º: El capital social se fija en la suma de $ 476.200.000.000 (pesos cuatrocientos setenta y seis mil doscientos millones), representado por acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una divididas en series iguales o desiguales. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El aumento se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta".

El Directorio.

$ 144.000 — Nº 74.437

SALUSTIANO GRANDIO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura Nº 55 de fecha 3 de febrero de 1981, pasada al folio 198 del Registro 222 de esta Capital, se protocolizó el acta Nº 163 del 30 de abril de 1980 de Asamblea General Unánime de Salustiano Grandío, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, que resolvió: A) Aumento de capital social en $ 300.000.000 y emisión de 300.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y B) Adecuación de los estatutos, cuyos principales enunciados son: Denominación: SALUSTIANO GRANDIO. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA. — Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio que fue el 13 de diciembre de 1960. — Objeto Social: a) Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, importación, exportación y distribución de rodados, nuevos y usados, así como motores, repuestos, autopartes y accesorios y todo lo referente a su reparación. La instalación y explotación de garajes, talleres mecánicos, locales de venta al público, estaciones de servicio, playas de estacionamiento y la comercialización de naftas, aceites lubricantes, grasas y todo otro producto relacionado con rodados. El alquiler de automotores, con o sin chofer; b) Mediante la fabricación de los artículos mencionados en el inciso anterior; c) Mediante aportes e inversión de capitales a sociedades por acciones o a particulares, para negocios realizados o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros valores reales, otorgamiento de créditos en general con garantías reales, personales o sin garantías, inclusive con cláusulas de ajuste y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley entidades financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — Capital Social: $ 301.040.000, representado por 301.040.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, que en primera sesión designarán Presidente y Vicepresidente. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso, individualmente, o dos Directores conjuntamente. — Fiscalización: Un Síndico titular por un ejercicio y un suplente por igual plazo. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 351.000 — Nº 74.437

CEFLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada el 20 de diciembre de 1979, complementada el 15 de mayo de 1981, a los folios 1.029 y 375, bajo los Nros. 279 y 138, del Registro 455, ante el escribano de la Capital Federal, Ricardo E. Tobal, se ha aumentado el capital social, resuelto en Asamblea del 6 de febrero de 1978, reformando el artículo 4º del estatuto, fijando el capital en la suma de veintisiete millones novecientos cincuenta mil pesos, representado por 2.795.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, aprobado por Resolución I.G.J. 4.536 del 4 de agosto de 1981, referente a la sociedad CEFLA SOCIEDAD ANONIMA.

El Presidente.

$ 108.000 — Nº 74.480

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALQUILER DE AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la ley, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 31/10/1978, escritura pública Nº 289 del 24/7/1980, COMPAÑIA ARGENTINA DE ALQUILER DE AUTOMOVILES S. A., dispuso la reforma del estatuto, en sus arts. 3º, 4º, 5º, 8º, 10 y 12 Modificación: Artículo Tercero: Tiene por objeto la compra, venta y explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de vehículos, automotores, mediante su alquiler, a terceros, sin servicio de chofer. También podrá realizar operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, compra, venta, permuta, y explotación de inmuebles urbanos y rurales y respecto de estos últimos la explotación agropecuaria y forestal y concurrentemente podrá realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones que rigen la propiedad horizontal, efectuar operaciones financieras, incluyendo el otorgamiento y transferencia de préstamos. Se excluyen específicamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquéllas que requieran el aporte del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), representado por 20.000 acciones de $ 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital y emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto que correspondiere. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Asambleas. Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881, del Código Civil y artículo 9º Decreto Ley Nº 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. — Artículo Duodécimo: Anualmente deberá convocarse a asamblea ordinaria a los fines determinados por el artículo 234 de la Ley Nro. 19.550. Las Asambleas Extraordinarias tratarán todos aquellos casos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por la Ley Nº 19.550, o cuando cualquiera de ellos juzgue conveniente o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5 por ciento (cinco por ciento) del capital social. La petición que formulen los accionistas indicarán los temas a tratar el directorio o el Síndico convocarán a la asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Si así no lo hicieran la convocatoria podrá hacerse por intermedio de la autoridad de contralor o judicialmente. Las asambleas, salvo en el caso de la Asamblea Unánime, artículo 237, último párrafo de la Ley Nº 19.550, serán convocadas por publicación durante cinco días con diez de anticipación, por lo menos y no más de treinta en el diario de publicación legal y cuando corresponda en un diario de mayor circulación de la República. Cuando hubiese fracasado la primera convocatoria, la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Los accionistas o sus representantes que concurran a la asamblea, firmarán el libro de asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documentos de identidad, y número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante, en forma judicial, notarial o bancaria. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 5.191/1981.

El Presidente.

$ 738.000 — Nº 74.409

AMGRIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del día 21 de agosto de 1981, se constituyó la sociedad AMGRIN SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3/80. Socios: Manuel Martínez, casado, argentino, nacido el día 23/12/1932, L. E. Nro. 4.103.540, maestro mayor de obras, domiciliado en la calle Directorio 943, Capital Federal (4º piso, departamento C), y Antonio Agullo, casado, argentino naturalizado, nacido el 30/7/1930, comerciante, Documento Nacional de Identidad 17.254.717, domiciliado en la calle Colpayo 98, piso 8º, departamento A, Capital Federal. — Domicilio Legal: Calle Directorio 943, 4º piso, departamento

C, Capital Federal. — Objeto: Constructora: Mediante proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general y prestación de asesoramiento, excluido todo aquel que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, salvo los casos en que la sociedad contrate a tales profesionales dentro de los límites señalados por las leyes reglamentarias. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos y|o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, así como la organización y administración de consorcios de copropietarios o de country - clubs, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones vigentes sobre propiedad horizontal. — Comercial: Podrá realizar importaciones y exportaciones, realizar ejercicios de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, prestación de servicios de comercialización, publicidad, administración, promoción, distribución, compras, ventas, estadísticas, planificación, investigación y análisis de mercado. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía, cualquier otra operación financiera con exclusión a las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El capital social es de pesos 60.000.000. El ejercicio social cierra el día 30 de julio de cada año. Su duración es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Manuel Martínez; Vicepresidente: Antonio Agullo. Síndico titular: contadora Ana Olga Kuprjanowicz. Síndico suplente: contadora Violeta Rombolá.

El Presidente.
$ 369.000 — Nº 74.493

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION COMDAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que los accionistas de la Sociedad PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION COMDAT S. A., por Asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1980, transcripta en Escritura otorgada el 27 de abril de 1981, ante el Registro Notarial Nº 540, resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social, en la suma de pesos 400.000.000.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 74.574

BIRSTEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sara Esther Birstein de Martínez, argentina, casada, nacida el 30 de diciembre de 1915, comerciante, L. C. Nº 60.406, domiciliada en Chacabuco 1109, 2º piso "D", Capital Federal; y Fanny Birstein, argentina, soltera, nacida el 9 de diciembre de 1912, modista, L. C. número 186.565, domiciliada en Chacabuco 1109, 2º piso "D", Capital Federal. Fechas Escrituras de Constitución: 6|9|77; 28|7|78; 4|12|80. Denominación Social: "BIRSTEIN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Chacabuco 1109, 2º piso "D", Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles ya sean urbanos, rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Duración: 90 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 100.000, representado por cien acciones ordinarias al portador de mil pesos cada una, valor nominal. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme a lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550|72. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de ocho miembros con mandato por tres años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente y Vicepresidente, indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente, Sara Esther Birstein de Martínez; Vicepresidente, Fanny Birstein; Síndico titular, Osvaldo Alberto Massenzano; Síndico suplente, Alfredo Donatti.

La Presidente.
$ 261.000 — Nº 74.506

TEXTIL JACQUARD ENTRE RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Roberto Caplán, brasilero naturalizado, 52 años, casado, industrial, C. I. P. F. Nº 4.370.698, domiciliado en Cochabamba 2642, C. F.; Marta Hoch de Caplán, argentina, casada, industrial, 46 años, C. I. P. F. Nº 2.879.661, domiciliada en Virrey del Pino 2293, 2º piso, C. F.; Miguel Valentín Caplán, argentino, casado, industrial, 26 años, C. I. P. F. Nº 4.874.149, domiciliado en Céspedes 2660, 5º piso B, C. F.; Sergio Pablo Caplán, argentino, casado, industrial, 25 años, C. I. P. F. Nº 5.101.079, domiciliado en Ambrosetti 429, 7º piso 32, C. F.; Leslie Mac Gaw, argentino, casado, industrial, 44 años, C. I. P. F. Nº 3.373.602, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 155, 6º piso A, C. F.; y Ghedalia Soriano, argentina naturalizada, industrial, 74 años, C. I. P. F. Nº 3.700.775, domiciliado en Ciudad de La Paz 2572, piso 1º A, C. F. — 2º) Fecha de Constitución: Escrituras públicas del 27|12|1978, 9|8|1979 y 17|7|1981. — 3º) Denominación Social: "TEXTIL JACQUARD ENTRE RIOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Cochabamba 2642, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto la fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás relacionados a la industria textil y especialmente a telas de punto y prendas de vestir de punto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. — 7º) Capital Social: Es de $ 300.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de $ 100 v|n c|u. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador. — 8º) Se designa para integrar el directorio: Presidente, Roberto Caplán; Vicepresidente, Marta Hoch de Caplán; Vocales: Pablo Sergio Caplán, Leslie Mac Gaw y Miguel Valentín Caplán. Organo Fiscalizador: Ana María Fiore. Síndico suplente, Rosa Glezer. — 9º) La Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 74.508

HAST

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo estable el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo. Resolución I. G. P. J. 3|78. — Socios: Ernesto Gustavo Niethardt, argentino, soltero, abogado, de 30 años de edad, C. I. Nº 6.400.228, domiciliado en la calle Sarmiento 948, 6º piso, oficina 15, Capital y el señor Fernando Diego Gardiner, argentino, casado, licenciado en economía, de 32 años de edad, D. N. I. Nº 7.377.908, domiciliado en Moldes 1872, piso 6º C, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 7 de julio de 1981. — Denominación: HAST SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ayacucho 1783, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, urbanización, subdivisión, administración, arrendamiento, explotación, de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Agrícola - Ganadera: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de todo tipo y especie de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; la plantación y el cultivo de cualquier especie, variedad o género de vegetales; la administración o explotación de establecimientos agrícola - ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; la industrialización primaria de los frutos o productos del agro. — Comercial: Mediante la realización de toda clase de operaciones comerciales, en el país y en el exterior, relacionadas con las actividades descriptas en los apartados precedentes. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n c|u con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio: De uno a cinco titulares, mandato: Dos ejercicios; Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Ernesto Gustavo Niethardt; Síndico titular: Carlos Alfredo Dámaso Rougés; Síndico suplente: Enrique Vicente del Carril. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad Resolución I. G.J. Nº 5.303'81.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 74.577

FLUORITA DEL RIO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras 810 y 615: 3 de agosto de 1980 y 2 de julio de 1981. — Asamblea General Extraordinaria 26 de diciembre de 1979 y 12 de mayo de 1981. Reforma de Estatuto artículo 1º: Bajo la denominación de FLUORITA DEL RIO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad constituida originariamente con el nombre de Fluorita del Río Negro Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial, que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que el Directorio podrá instalar en cualquier punto del país o del extranjero. Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades financieras y de inversión: Préstamos, con o sin garantía, aporte de capital a personas o sociedades, financiación de operaciones de compra, venta, adquisición y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de todas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras o legislación que la reemplace en el futuro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Artículo 5º: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de ganancias y durante el tiempo que esa situación se mantenga, como así también en las situaciones previstas en el párrafo cuarto del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 288.000 — Nº 74.511

LUIS RAMIREZ

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de la Resolución Nº 4.259 de la Inspección General de Justicia se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asambleas Especial y Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 1980 protocolizada por escritura Nº 146 de fecha 20|3|1980 pasada al Folio 473 ante el escribano Osvaldo Devoto, la Sociedad LUIS RAMIREZ S. A., aumentó su capital social y reformó sus estatutos en los siguientes términos: se modifican las características de las acciones nominativas no endosables Clase A de 5 votos en circulación por el capital suscripto de $ 36.000 por acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos e igual monto de capital suscripto; se resuelve por unanimidad ratificar la capitalización de dividendos por $ 337.845 y $ 10.332 del saldo Ley Nº 19.742 (Capitalizable), en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos; se resuelve por unanimidad la capitalización de $ 31.615.823 del saldo Ley Nº 19.742 (Capitalizable) en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social y suscripto actual de $ 36.000 a $ 32.000.00, representado por 32.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, clase A de 5 votos. Tiene su domicilio social en Sarmiento 412, 1º piso, Capital, y su duración es de 99 años, a partir del 11|5|59. Administración y Representación: A cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de muerte, ausencia u otro impedimento. Fiscalización: Un Síndico titular por un año y un suplente por el mismo término. Cierre de Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$ 225.000 — Nº 74.517

BUGELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. 1) Socios: Noemí Carmen Camiña, argentina, soltera, comerciante, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 12.276.583, domiciliada en Campana 2565, Capital; Rosa Magadalena Vasile de Cárdenas, argentina, casada, comerciante, 44 años de edad, L.C. Nº 3.544.690, domiciliada en Sucre 2020, piso 17, departamento A, Capital y Elaine Ribeiro Da Silva de Sierra, argentina naturalizada, casada, comerciante, 44 años de edad, D.N.I. Nº 1.605.618, domiciliada en Prilidiano Pueyrredón 2017, Martínez, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de setiembre de 1981. 3) Denominación Social: "BUGELA S. A.". 4) Domicilio Social: Rivadavia 1273, 2º piso, Of. 27. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de espacios destinados a la guarda de automotores y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Explotación de estaciones de servicio, comercialización de combustibles para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio; b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. 6) Capital Social: Pesos 60.000.000.-. 7) Directorio: Presidente: Noemí Carmen Camiña; Vicepresidente: Rosa Magdalena Vasile de Cárdenas. Director: Elaine Rivero Da Silva de Sierra. 8) Sindicatura: Síndico titular: Contador Público Nacional Claudio Miguel Antonio Ciancio y Síndico suplente: Contador Público Nacional Ricardo Temi. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Presidente.
$ 279.000 — Nº 74.535

FUTURAUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Elsa Dolores Humani de Estrada, argentina, comerciante, nacida el 21 de setiembre de 1937, viuda, domiciliada en Zelada 4724, Capital Federal, L.C. 3.754.265 y Teresa Silletta, argentina, comerciante, nacida el 13 de febrero de 1944, casada, domiciliada en Zelada 4724, Capital Federal, L.C. 4.561.021. 2º) 9 de setiembre de 1981. 3º) FUTURAUDIO SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Zelada 4716, Capital Federal. 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos para fotografía, cine, audio y video. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. 6º) $ 20.000.000.-. 7º) 31 de agosto de cada año. 8º) Presidente: Elsa Dolores Humani de Estrada y Vicepresidente: Teresa Silletta. 9º) Síndico titular: Héctor Raúl Marin y Síndico suplente: Elena Noemí Parisi.

La Presidente.
$ 117.000 — Nº 74.541

SUMAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por Escr. Nº 67 pasada el 3|3|81 al Fº 187 del Registro Notarial Nº 335 de Capital Federal; Escr. Nº 68 pasada el 3|3|81 al Fº 194 del mencionado Registro y Escr. Nº 137 pasada

el 20|4|81 al Fº 353 del citado Registro, se han protocolizado las resoluciones adoptadas por las Asambleas Extraordinarias celebradas el 10|12|80; 12|12|80 y 1º|4|81, sobre: a) Aumento del Capital Social de $ 100.000.- a $ 5.600.000.- y emisión de 5.500.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.-, Clase "A" y 5 votos cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas; b) Aumento del Capital Social de $ 5.600.000.- a pesos 6.350.000.- y emisión de 750.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.-, Clase "B" y 1 voto cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas; c) Aumento del Capital Social de pesos 6.350.000.- a $ 21.000.000.- y emisión simultánea de 12.919.674 acciones ordinarias al portador, Clase "A" de v$n. 1.- y 5 votos cada una, y de 1.730.326 acciones ordinarias al portador, Clase "B" de v$n. 1.- y 1 voto cada una. Con motivo de las modificaciones dispuestas a raíz de ello, al texto del Artículo 3º del Estatuto Social, en definitiva se adoptó para el mismo, la siguiente redacción: "Artículo Tercero": El capital social es de veintiún millones de pesos, representado por dieciocho millones quinientos diecinueve mil seiscientas setenta y cuatro acciones ordinarias al portador clase "A" de un peso valor nominal cada una y cinco votos por acción y dos millones cuatrocientas ochenta mil trescientas veintiseis acciones ordinarias al portador clase "B" de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura".

El Presidente.

$ 225.000 — Nº 74.568

SUEÑO FUEGUINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el siguiente aviso: Que por escrituras 1º,6,1981, Fº 704, y 13|7,81, Fº 961, Reg. 140, Capital, Esna. Martha E. Defelice: Moisés Herman Dircie, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.156.098, 45 años, Castex 3340, 1º p., Capital; Adolfo Dircie, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.452.361, 57 años, Bolivia 517, 3º p. D, Capital, y Ricardo Anselmo Dircie, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. Nº 8.195.273, Bolivia 517, 3º D, Capital. Constituyeron: SUEÑO FUEGUINO SOCIEDAD ANONIMA, Domicilio: Serrano 735, Capital. Duración: 99 años, de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración, confección, industrialización y comercialización de sábanas, colchas, manteles, ropa blanca. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos todo ello en cuanto se relacione con la actividad industrial. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios de barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del art. 30 Ley Nº 19.550, o a particulares para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones o debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: Cien millones de pesos, representado por cien mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de 1 Directorio con el número que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente y en ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Fiscalización: Un Síndico titular por 2 años, un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. El capital se suscribe e integra por Moisés Herman Dircie y Adolfo Dircie, 30.000 acciones de $ 1.000 cada una $ 30.000.000, integran en efectivo, 25 % $ 7.500.000 cada uno, y Ricardo Anselmo Dircie suscribe 40.000 acciones de $ 1.000 c/u., $ 40.000.000, e integra en efectivo 25 % $ 10.000.000, todas son ordinarias, "al portador", clase A, 5 votos cada una, valor nominal $ 1.000. El saldo se integrará dentro de los 2 años. Directorio: Presidente: Moisés Herman Dircie, Vicepresidente: Adolfo Dircie. Director titular: Ricardo Anselmo Dircie. Organo Fiscalizador: Síndico titular y suplente, contadores públicos nacional Raúl Alberto Castro y Bernardo Rafael Gabitsch, respectivamente.

$ 477.000 — Nº 74.528

SIGIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los accionistas de la sociedad que a continuación se relaciona, dispusieron por Asamblea celebrada el 26 de diciembre de 1980, transcripta en escritura Nº 44, otorgada el 9 de febrero de 1981, ante el Registro Nº 1.148, del escribano Andrés M. Bracuto Faré, el cambio de característica de las actuales acciones en circulación de la clase A de 5 votos cada una, por las de la clase B de un voto por acción, todas ordinarias al portador y consecuentemente aumentar el capital social y adecuar el estatuto social en la siguiente forma: Nombre: SIGIS SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 100 años, a contar de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Legal: Calle Almirante Brown 310, del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión y consignación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial de propia fabricación o de terceros. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, sean nacionales o extranjeras, marcas, licencias, diseños y dibujos industriales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. Industriales: La fabricación de toda clase de aparatos, equipos y dispositivos electrónicos y|o electromecánicos, ópticos, térmicos, equipos radioeléctricos y de comunicaciones, telefónicos, de computación de teleinformática de datos dispositivos y herramientas y terminales periféricos de todo tipo. Los componentes, accesorios y repuestos para estos aparatos, así como el instrumental, equipos y|o herramientas necesarias para su conservación y reparación. Artículos de camping, casas rodantes, vehículos, acoplados, artículos para deportes y entretenimientos. Mandatos y Servicios: Realización de las siguientes operaciones y|o servicios, mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas y estibajes, fletamentos de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada o dando participación a éstos. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 6.593.755.000. — Directorio: De cinco a siete miembros, por un ejercicio. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente. Habrá una comisión fiscalizadora compuesta de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Director.

$ 747.000 — Nº 74.571

PLEINE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: Otorgado por ante el escribano Juan Carlos Gandulglia, con fecha 15 de diciembre de 1980, pasada al folio 1.871, del Registro 817, de Capital Federal y 4 de mayo de 1981 pasada al folio 417 del mismo registro. — Razón Social: PLEINE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 538, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación de hoteles, confiterías, restaurantes y turismo, importación y exportación de semovientes, máquinas y automotores, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, de minería, metalúrgicos, químicos y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse (constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse), constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del artículo 92 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcciones en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprometidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión o períodos distintos de pago; e) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernaderos y cabañas para la procreación de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. — Plazo de Duración: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde el 18 de febrero de 1936. — Capital Social: El capital social de $ 10.000.000, dividido en diez series de 10.000 acciones de $ 100 cada acción, representada por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una con derecho a 5 votos cada acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Organización de la Representación Legal: La dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año, siendo reelegibles. La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente y|o el Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

$ 400.000 — Nº 74.591

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA ELENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 6|12|79, protocolizada mediante escritura Nº 1 del 20|2|80 (y modificada por la Nº 16 del 5|5|81), ambas pasadas ante el Registro Nº 1189 de esta Capital, se resolvió escindir de esta sociedad a otras 2 que se constituyeron con la denominación de "Cahiú Sociedad Anónima" y "Memel Sociedad Anónima", manteniéndose la subsistencia de "LA ELENA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", reduciendo su capital a $ 131.000 (comanditario: $ 120.000 y comanditado; $ 5.000) y aprobando en lo demás el siguiente contrato social: 1) Domicilio social: Lavalle 442, 2º piso; 2) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La instalación, organización, equipamiento y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas y vitivinícolas; b) La cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza, en sus diversas calidades; c) La explotación de granjas, cabañas y tambos y la elaboración primaria de sus productos; d) La compra, venta, distribución, envase, depósito, consignación, exportación e importación de los productos obtenidos de las actividades antedichas, así como las máquinas, máquinas-herramientas; equipos e instalaciones necesarios para su funcionamiento; e) El ejercicio de administraciones, comisiones y mandatos por cuenta y orden de terceros; f) El otorgamiento de préstamos con o sin garantía para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la negociación de títulos valores y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 3) Duración: 30 años contados desde el 1º de abril de 1964. 4) Administración y fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de seis miembros. Mandato por tres años. Fiscalización: un síndico titular y un suplente. Duración: tres ejercicios. 5) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 6) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado

$ 306.000 — Nº 74.362

ATALAYA VERDE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Escritura Nº 156 pasada el 10|7|81 en el Registro Nº 187 de la Capital Federal, don Federico Ezequiel Carlés cedió y transfirió la totalidad de las cuotas de capital comanditado de "ATALAYA VERDE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con valor nominal de $ 500 a favor del Dr. Carlos Conrado Hebling, quien asumió a partir de esa fecha el carácter de único socio comanditado y administrador de la sociedad.

La Apoderada

$ 63.000 — Nº 74.582

PRAVIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Pravia S.C.A., comunica por un día el siguiente aviso: Que por Resolución IGJ: 0214, del 20|8|81, en expte. 5203| 509.135 se conformaron las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad por escrituras: 927 del 27|9|72, Reg. 274, 243, del 14|5|73, Reg. 274, 417, del 24|5|76; Reg. 140; y 916, 9|12|80; Reg. 140 todos de Capital: La sociedad se denomina "PRAVIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio en Maipú 621, 7º, "A", de Capital. Su duración será de 99 años desde el 30|1|64. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra-venta construcción, instalación y administración de galerías comerciales, departamentos, oficinas e inmuebles de cualquier naturaleza incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, Tomar y|o dar en locación o sublocación toda clase de bienes, ceder y aceptar la cesión de locaciones, establecer concesiones activas y pasivas para la explotación de cualquier bien o negocio a fin o concordante. El capital social es de $ 150.000, que corresponden $ 149.400 al capital comanditario dividido en 14.940 acciones ordinarias "al portador", con derecho a 1 voto por acción. cuyo valor nominal es de $ 10, por cada una y $ 600 al capital comanditado. El capital comanditario ha sido aportado en efectivo. El capital comanditado ha sido aportado en efectivo por Mario Bruno Manuel Lema $ 200, Manuel Forcada $ 200 y Héctor Agustín Sarlenga $ 200. El capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 750.000. La administración y representación legal de la sociedad, será ejercida por los socios comanditados en forma indistinta. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente y durarán 3 años en sus funciones. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Colectivo
$ 225.000 — Nº 74.527

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSTITUTO DE MEDICINA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR (IMECC)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Carlos Eugenio Gadda Thompson, argentino, de 36 años, médico, L. E. Nº 4.513.952, casado, domiciliado en Catamarca 444, Acassuso, Bs. As.; Daniel Marcelo Ruda Vega, argentino, de 36 años, médico, L.E. Nº 4.514.229, casado, domiciliado en Riglos 531, 2º piso, Capital; Roberto Carlos Vedoya, argentino, de 41 años, médico, L. E. número 4.304.511, casado, domiciliado en Gelly y Obes 2221, 4º piso, Capital; y Jorge Mario Oglietti argentino, de 50 años, médico, L. E. Nº 4.241.541, soltero, domiciliado en Junín 1397, piso 20 "A", Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 2|6|81 y 6|8|81. Denominación: "INSTITUTO DE MEDICINA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR" (IMECC) S. R. L. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Gelly y Obes 2221, 5º piso. Objeto: Diagnóstico investigación, tratamiento médico y quirúrgico de las enfermedades torácicas y cardiovasculares. A tales efectos, podrá realizar todas las operaciones científicas y técnicas que hagan al objeto social, y los actos jurídicos conducentes a la concreción del mismo. Pudiendo celebrar contratos con obras sociales o entidades de medicina prepaga, a los efectos de efectuar a los afiliados de las mismas la cobertura en servicios de cirugía cardiovascular o hemodinamia. Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 40.000.000. dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 v|n c|u, suscriptas por los socios a razón de 10.000 cuotas cada uno. Administración: Todos los socios con el carácter de Gerentes. Durarán tres años en sus funciones siendo reelegibles. Representación Legal: Será ejercida por los Gerentes en forma conjunta, indistinta o alternada. Para los actos de disposición de bienes, libramiento de cheques, documentos que obliguen a la sociedad, solicitudes de créditos, avales y fianzas, será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 315.000 — Nº 10.181

SITELCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Héctor Oscar Asereny, 35 años, casado, argentino, comerciante, Teniente Coronel Casimiro Recuero 18.3, piso 1º, Dpto. B, de la Capital Federal. D. N. I. número 5.256.128; Lidia Rosenstein, 28 años, casada, argentina, comerciante, igual domicilio, D. N. I. Nº 6.668.522. — 2º) 17 de julio de 1980. — 3º) "SITELCOM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Maipú 466. Local 16, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, fabricación, instalación, reparación, importación, exportación y mantenimiento de elementos de telefonía, electrónica, electricidad, computación y sistemas. — 6º) Cincuenta años, a contar del 2 de mayo 1980. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 10.192

DIARME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Edgardo Jorge Gezzi, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. Nº 4.754.795, Moldes 1625, piso 5º, Capital Federal: Graciela Susana Miti. argentina. casada, comerciante, 31 años, L. C. Nº 6.282.686, Moldes 1625, piso 5º, Capital Federal. — 2º) 20 de julio de 1981. convenio privado. — 3º) "DIARME" S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Zárraga 3922. — 5º) Tiene por objeto la industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos dietéticos, medicamentos y demás bienes para ser comercializados en farmacias y droguerías al por mayor ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, incluso, interviniendo en licitaciones nacionales o internacionales. — 6º) Noventa años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Los dos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia
$ 144.000 — Nº 10.193

VIDEOTRON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: 1) Socios: Marcelo Navarro, argentino, soltero, domiciliado en Belgrano 81, Dto. "A", Lomas de Zamora, provincia de Bs. As. ingeniero en electrónica, D.N.I. número 11.205.965, nacido el 5|11|54; Guillermo Luis Gilles, argentino, soltero, domiciliado en Las Tropas 1371, Banfield, provincia de Buenos Aires, ingeniero en electrónica, D.N.I. Nº 12.515.363, nacido el 1º|10|56; Ernesto Luis Dupraz, argentino, casado, domiciliado en Huergo 231, Dto. 4, Temperley, provincia de Buenos Aires, técnico en electrónica, D. N.I. Nº 11.340.829. nacido el 8|10|54; Osvaldo Ignacio Rodi, argentino, casado, domiciliado en Riccheri 1155, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, ingeniero en electrónica, L.E. número 7.638.826, nacido el 15|12|48; Héctor Oscar Díaz, argentino, casado, domiciliado en Blanco Encalada 2327, piso 10 "E", Capital Federal, ingeniero en electrónica, C.I. Nº 5.950.762 de Policía Federal, nacido el 13|10|47. — 2) Fechas del Instrumento: 1º|7|81 y 7|8|81, privado. — 3) VIDEOTRON S.R.L. — 4) Ciudad de Bs. As., Blanco Encalada 2327 piso 10 "E". — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y reparación de equipos electrónicos, así como la compra, venta, importación, exportación y distribución de los mismos y de sus componentes, repuestos y accesorios; b) Asesoramiento técnico, diseño y ejecución de instalaciones electrónicas y|o electromecánicas; c) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; d) Aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. — e) Realización de préstamos en dinero con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como en la compra, venta y negociación de títulos. acciones, debentures, o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Administración: Todos los socios revisten el carácter de gerente. — 7) Organización de la Representación Legal: Actúan conjunta o indistintamente. — 8) Capital Social: Pesos diez millones. — 9) Plazo: Noventa y nueve años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Socio Gerente.
$ 414.000 — Nº 10.202

LOS QUILMES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día por exhorto librado por el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado Nº 15 del Departamento Judicial de la ciudad de La Plata, doctor Carlos A. Pérez Crocco, ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal la Declaración de Herederos con respecto al Contrato Social Responsabilidad Limitada "Los Quilmes" que el causante don Saturnino Aquilino Peralta integraba en calidad de socio; le suceden en carácter de únicos y universales herederos su hijo Hugo Alberto Peralta y Chiovetta y su cónyuge María Aparicia Chiovetta Montania de Peralta. En la ciudad de Quilmes a los 25 días del mes de setiembre de 1980 por instrumento privado María Aparicia Chiovetta Montania de Peralta por su propio derecho y en nombre y representación de su hijo menor Hugo Alberto Peralta y Chiovetta vende, cede y transfiere las cuotas sociales que en vida pertenecieron a Saturnino Aquilino Peralta a raíz de su fallecimiento les corresponden a ella y a su hijo menor; a don César Espinola Colman y don Juan Domingo Espinola las 4.000 cuotas de pesos diez cada una, a razón de 2.000 cuotas a cada uno de los citados, por pesos 14.000.000 por dicho instrumento privado don César Espinola Colman y Juan Domingo Espinola en su carácter de únicos y exclusivos integrantes LOS QUILMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, están autorizados para las gestiones judiciales y administrativas. En la ciudad de Buenos Aires a los 6 días del mes de octubre de 1980 por instrumento privado don César Espinola Colman y don Juan Domingo Espinola con motivo del fallecimiento del que fuera socio Saturnino Aquilino Peralta y de la cesión de acciones y cuotas sociales efectuadas por sus descendientes a favor de los citados con respecto al contrato original de "Los Quilmes Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se haya inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 5|3|76 bajo el Nº 283 Folio 426 del Libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada ha quedado integrada con el 50 % cada uno de las cuotas sociales. Por este acto el señor Juan Domingo Espinola en su carácter de titular, vende, cede y transfiere al restante socio César Espinola Colman 1.200 cuotas sociales por su valor nominal según el contrato original de constitución. El capital social de "Los Quilmes Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda integrado: don César Espinola Colman la titularidad de 7.200 cuotas sociales que representan el 60 % del total del capital social y don Juan Domingo Espinola la titularidad de 4.800 cuotas sociales que representan el 40 % del total del capital social.

El Socio Gerente.
$ 414.000 — Nº 10.208

CAROMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 30 de abril de 1981, apasada al Folio 1.018 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, doña Nora Patricia Schamis, soltera, argentina nacida el 2 de marzo de 1950, comerciante, L. C. Nº 6.513.231, domiciliada en Juramento 2021, 6º piso M, Capital Federal vendió, cedió y transfirió a favor de Héctor Eduardo Jorge Schamis, soltero, argentino, nacido el 9 de abril de 1958, Cédula de Identidad Nº 7.186.005, comerciante, domicilio en Juramento 2021 Capital Federal, 10.000 cuotas de valor nominal pesos 100, cada una, correspondiente a CAROMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Escribano.
$ 90.000 — Nº 10.214

ACRON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas de Capital y Modificación de Contrato Social. — Se hace saber que conforme convenio privado firmado con fecha 26 de enero de 1981, entre el Sr. Jorge Héctor López, argentino, casado, comerciante, de 25 años de edad, D.N.I. 11.399.355 y Liliana Emilia Varapodio de López, argentina, casada, comerciante, de 24 años de edad, con D.N.I. 12.587.751, ambos con domicilio en Alvarez Jonte 4031, piso 3º, Dpto. A, de Capital Federal, por una parte y Juan Carlos Galli, argentino, casado, comerciante, de 37 años, L.E. 4.425.917 y Celia Mirta López de Galli, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. Nº 5.267.355, ambos con domicilio sito en Víctor Martínez 228, 2º piso, Dpto. C, de Capital Federal, convienen en celebrar un convenio de cesión de cuotas de capital de ACRON S.R.L. y modificación de contrato social. Los dos nombrados en primer término ceden a los dos nombrados en segundo término cinco mil quinientas cuotas de capital de cien pesos cada una de Acron S.R.L. en las siguientes proporciones: Jorge Héctor López cede a Juan Carlos Galli 4.400 cuotas de cien pesos cada una y Liliana Emilia Varapodio de López cede a Celia Mirta López de Galli 1.100 cuotas de capital de cien pesos cada una. El precio de la cesión se fija en $ 550.000.- importe abonado en dicho acto, que los cesionarios pagan así: Juan Carlos Galli, la suma de $ 440.000 y Celia Mirta López de Galli, $ 110.000.-. Atento a que los firmantes socios y cónyuges entre sí se prestan las conformidades del artículo 1.277 del Código Civil para la cesión de cuotas realizada. Se modifican los siguientes artículos del contrato social, los cuales quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social asciende a la suma de $ 1.100.000, dividido en 11.000 cuotas de cien pesos cada una. Artículo Cuarto: El Capital social queda compuesto y atribuido entre los socios de la siguiente manera: Juan Carlos Galli, 8.800 cuotas de cien pesos cada una que hacen un total de $ 880.000 y Celia Mirta López de Galli, 2.200 cuotas de cien pesos cada una que hacen un total de $ 220.000.- Artículo Sexto: La representación social será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, lo que revisten la calidad de gerentes. En prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a los 26 días del mes de enero de 1981.

La Gerencia.
$ 369.000 — Nº 10.238

VIDSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Elena Beatriz Gont de Pérez, casada, ingeniera, domiciliada en Mario Bravo 427, 3º A, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.373.716, argentina, nacida el 6|12| 1951; Ricardo Ramón Pérez, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 427, 3º, piso A, de esta Capital, C. I. número 6.403.011, argentino, nacido el 1º 9 50, y Lucien Andreu Creus, domiciliado en Jorge Newbery 1557, 3º piso B. Capital, C. I. del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nº 89|80, de nacionalidad

francesa, nacido en Vias Francia el 19|6|34, casado, maestro. Denominación Social: VIMSA S.R.L. Domicilio Social: Callao 1068, piso 11 B, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociar a terceros, las siguientes actividades: a) Negocio de importación y exportación. b) Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. c) Compra, venta, locación, exposición, distribución y comercialización de aparatos electrónicos, material audiovisual y video cassette y proyecciones para uso público y/o particular, asimismo de elementos componentes de la industria electrónica, mecánica y electromecánica, material de radio y televisión, instrumental, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y todo material y piezas provenientes de esas industrias, como [illegible] y/o extranjeras. d) Compra, venta, locación y/o distribución, exposición y comercialización de rodados, automotores, motos, [illegible] y agrícolas, esquíes, trineos, indumentaria para esquí, motores fuera de borda, con rodantes y repuestos y accesorios de los bienes mencionados, como así también patentes de invención, marcas, licencias y/o diseños y modelos industriales nacionales y/o extranjeros. e) Compra, venta, exposición, distribución y/o comercialización de juguetes, material entretenimiento, didáctico y cultural, y sus accesorios, útiles escolares, artículos de librería, decoración, joyería, relojería, artesanía, camping y deportivos, sean nacionales y/o extranjeros. f) Producción, dirección y realización de programas y películas para televisión, para difusión e impresión de material didáctico y la importación y exportación, comercialización y distribución de ese material. Capital Social: $ 21.000.000. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Dirección: La administración estará a cargo de los señores Ricardo Ramón Pérez y Elena Beatriz Gent de Pérez, y uso de la firma social cualesquiera de los dos en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Fecha del Documento: 6 de abril de 1981.

La Socia.

$ 321.000 — Nº 74.334

B A R I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 6-7-1981, se resolvió modificar el Art. Primero del contrato originario, el que quedará redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de BARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Luis Viale 2139, de esta Capital, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

El Socio Gerente.

$ 81.000 — Nº 74.332

DE LUCA TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: La cesión de cuotas y modificación de la cláusula quinta. El Sr. Carlos Alberto Estévez, vende, cede y transfiere a la Sra. Catalina Mercedes [illegible] de De Luca las 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de pesos [illegible].000.000, colocándola en el mismo lugar, grado y prelación. Quinta: El capital social queda fijado en la suma de ochenta millones de pesos, dividido en 80.000 cuotas de un mil pesos cada una.

El Socio Gerente.

$ 81.000 — Nº 10.236

RUTA 78

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: La cesión de cuotas y modificación del artículo quinto. Los Sres. Claudio Sánchez y Manuel Sánchez, ceden, venden y transfieren a José Ramón Sánchez la totalidad de las 2.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una valor nominal, que cada uno de ellos tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de pesos [illegible].000.000 colocándolo en el mismo lugar, grado de prelación. Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doce millones, dividido en doce mil cuotas sociales de pesos un mil cada una valor nominal.

El Socio Gerente.

$ 90.000 — Nº 10.237

D E L A I R E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Jorge Raúl Priano, argentino, casado, nacido el 20 de mayo de 1930, comerciante, L. E. Nº 5.128.623, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2093, Capital Federal. — Carlos Hugo Martín Vera, argentino, casado, nacido el 5 de enero de 1932, comerciante, L. E. Nº 4.[illegible] domiciliado en Miguens [illegible], San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Daniel Ricardo Aguirre, argentino, divorciado, nacido el 27 de agosto de 1933, comerciante, D. N. I. Nº 4.114.919 domiciliado en Ugarteche 3034, piso 3º, departamento D, Capital Federal. — Juan María Pecher, argentino, casado, nacido el 4 de mayo de 1932, comerciante L. E. Nº 4.267.281, domiciliado en Luis María Campos 1625, piso 1º, departamento C, Capital Federal y Héctor Andrés Gache, argentino, divorciado, nacido el 2 de diciembre de 19[illegible], comerciante, D. N. I. Nº 8.273.650, domiciliado en Uriburu 1001, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 15 de julio de 1981. — Denominación: DELAIRE S. R. L. — Domicilio Social: Uruguay 710, piso 5º, departamento B, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a: 1) Compra, venta, permuta, distribución, arrendamiento, leasing, exportación, importación y toda otra forma de comercialización de aeronaves, vehículos espaciales o todo otro dispositivo, artefacto o aparato que utilicen el aire como medio físico de desplazamiento sus partes componentes y repuestos y material de uso y apoyo aeronáutico, terrestre y/o aéreo. — 2) El ejercicio o desempeño y el otorgamiento de: representaciones, mandatos y comisiones. — Plazo de Duración: 30 años, desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de los socios gerentes Jorge Raúl Priano, Carlos Hugo Martín Vera y Daniel Ricardo Aguirre en forma conjunta, separada e indistintamente. La fiscalización está a cargo de cualquiera de los socios. — Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios gerentes, en forma conjunta, separada e indistintamente. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 285.000 — Nº 74.291

FEBIS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 130, de fecha 23 de abril de 1981, la sociedad FEBIS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado el artículo segundo del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Segundo: El término de duración de esta sociedad será hasta el 30 de abril de 1984.

La Escribana.

$ 63.000 — Nº 74.293

CRISBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por documento privado el señor Horacio de los Ríos, cede y transfiere a favor de la señora María Cristina Carrillo de los Ríos, argentina, casada, con domicilio en la calle 56, Nº 5430, San Martín, Buenos Aires, L. C. Nº 6.178.625, nacida el 12 de octubre de 1949, las dos mil quinientas cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por veinte millones de pesos.

La Abogada.

$ 81.000 — Nº 74.302

E D I P R A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 13 de mayo de 1981 otorgada ante el escribano Fernando Adrián Fariña se constituyó la firma: EDIPRA S. R. L., con domicilio en Nazca 4340, de Capital Federal. — Integrantes: Aníbal Héctor Prandi, argentino, 23|11|48, empresario, casado, L. E. Nº 7.629.322, Güemes 4064 2º B, Capital; Roberto Prandi, argentino, 9|9|21, casado, empresario, L. E. Nº 1.633.249, Campana 2341, 2º A, Capital; Noemí Cecilia Iarantuoni de Prandi, argentina, 19|9|52, empresaria, casada, D. N. I. Nº 10.330.516, Güemes 4064, 2º G, Capital; Roberto Daniel Prandi, argentino, 13|10|57, maestro mayor de obras, soltero D. N. I. número 13.[illegible].001, Campana 2341, 2º A, Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la construcción, compra, venta de inmuebles; explotación y administración de los mismos en todas sus modalidades. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el registro. — Capital Social: $ 10.000.000. — Suscriptos por los socios en partes iguales. — Administración: Ejercida por Aníbal Héctor Prandi y Roberto Prandi, indistintamente como Gerentes por el término social. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano.

$ 100.000 — Nº 74.371

AUTOMOTORES LA BARRERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por convenio privado de fecha 17 de julio de 1981 el señor Carlos Enrique de Stasio con L. E. Nº 5.322.430, vendió, cedió y transfirió a los señores Felipe Luis Tienda, D. N. I. Nº 11.221.589; y Jorge Manuel Tienda, D.N.I. Nº 13.131.935 las treinta cuotas de capital por un valor nominal cada una de ellas de pesos 1.000.000 que le correspondían, y de las que era titular en: AUTOMOTORES LA BARRERA S. R. L., por partes iguales a favor de cada uno de los cesionarios, quedando integrado el capital social de la sociedad de que se trata de la siguiente manera: Manuel Luis Tienda, treinta y cinco cuotas de $ 1.000.000 cada una; Felipe Luis Tienda veinticinco cuotas de $ 1.000.000 cada una; Jorge Manuel Tienda, veinticinco cuotas de $ 1.000.000 cada una; y Aldo Hugo Olivetto, quince cuotas de $ 1.000.000 cada una.

El Abogado.

$ 126.000 — Nº 74.434

RED CHEEKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27 de julio de 1981, otorgada ante el Escribano de la Capital Federal, José María Labayru, al Fº 515 del Registro Nº 1.231 a su cargo, los socios de RED CHEEKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron prorrogar el plazo de la misma hasta el 31 de julio de 1984 y aumentar su capital a la suma de doce millones de pesos, dividido en 120 cuotas de pesos 100.000, cada una, que los socios suscribieron en su totalidad por partes iguales, es decir cuarenta cuotas, cada uno, que han integrado en su totalidad en dinero efectivo.

El Socio Gerente.

$ 90.000 — Nº 74.306

ORGANIZACION CLIPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 16 de febrero de 1981, el señor Pablo Ernesto Lerman, cedió, vendió y transfirió a favor del señor Carlos Alberto Rodríguez, C. I. Nº 5.526.436, argentino comerciante, casado, de 34 años de edad, domiciliado en Senillosa 147, 2º piso D, Capital Federal, sus 500 cuotas de pesos 3.400 cada una por un total de pesos 1.700.000 que tenía en la sociedad ORGANIZACION CLIPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio.

$ 72.000 — Nº 74.437

TALMARIN TALLERES MARITIMOS E INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 12 de mayo de 1981, la sociedad "TALMARIN TALLERES MARITIMOS E INDUSTRIALES. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" realizó los siguientes actos: 1º) El señor Otto Klein, cedió, vendió y transfirió a favor de la señora Bárbara Catalina Ruoff de Braun, L.C. número 2.564.432, casada, argentina, comerciante, de 50 años de edad, domiciliada en Lacroze 1018, de Chilavert, Provincia de Buenos Aires, 2.500 cuotas de capital de $. 10 c.u. o sea un valor nominal de $ 25.000. — 2º) Aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 20.000.000; y 3º) Adecuó la totalidad del estatuto a lo dispuesto por la Ley 19.550. — Domicilio: Las Palmas 2095, de la Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar del 18 de [illegible]bre de 1968. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta, instalación y reparación de máquinas y motores industriales y marítimos, fabricación y venta de artículos metalúrgicos en general, así como la comercialización, industrialización, exportación e importación por cuenta propia o de terceros. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una valor nominal. — Representación Legal: Estará a cargo del socio Werner Günther Braun, quien a este efecto reviste el carácter de Socio Gerente, ejerciendo la representación legal y obliga a la sociedad. — Ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 20[illegible] — Nº [illegible]

ALERCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Pablo Elía, argentino, casado, arquitecto, 39 años, C. I. 6.635.616, Hudson sin número, Castelar, Prov. de Buenos Aires; René Magdalena Velia Elebel, argentina, casada, arquitecta, 31 años C. I. número 6.305.750, Lavalle 1919, piso 9º, Depto 36, Capital Federal; José Antonio Vallejo, argentino, casado, comerciante, 45 años C. I. 4.231.693, Alvear 1402, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Eduardo José Velich, argentino, casado, comerciante, 34 años, L. E. 4.539.845, Ricolcs Varela 240, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; 2) 12 agosto de 1981, acto privado; 3) ALERCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Yerbal 841, piso 4º, A, Capital Federal; 5) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sean urbanas, suburbanas o rurales, destinada a viviendas, comercios, industrias y oficinas, decoración de interiores, y/o exteriores, con o sin suministro de materiales; 6) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 10.000.000; 8) Todos los socios en calidad de Gerente; 9) Uso de la firma social en forma conjunta por tres cualquiera de los Gerentes; 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Integrante

$ 180.000 — Nº 74.542

ALL-SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de julio de 1981, los señores Servando Cayetano Chamorro y Carmen Argentina Romero, ceden, venden y transfieren las 300.000 cuotas de capital que cada uno de ellos tiene y posee en ALL-SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios señores Arnaldo Rubén Ritacco y Norma Alicia Gatti, quienes las adquieren por partes iguales y en la suma total y convenida de $ 6.000.000, modificándose como consecuencia de ello las cláusulas tercera, sexta, octava, novena, décima, undécima del contrato social. Capital: $ 12.000.000. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano Público.

$ 108.000 — Nº 74.453

CIA. INTEGRAL DE VIGILANCIA (C.I.V.I.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas de fechas 22|5|1981 y 23|7|1981, el señor Panagiotis Meligonis, cede, vende y transfiere a favor de sus consocios Oscar Bernardo Lavigna y Edith Zampieri, las 150 cuotas sociales que tiene y posee en CIA. INTEGRAL DE VIGILANCIA S.R.L. (C.I.V.I.), en la suma de $ 10.000.000, modificándose como consecuencia de ello los artículos cuarto y séptimo del contrato social. Capital Social: $ 300.000. Administración: La Gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Oscar Bernardo Lavigna.

El Escribano Público.

$ 90.000 — Nº 74.454

CIENTIFICA LABA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reforma cláusula 2ª. Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Abogada.
$ 27.000 — Nº 74.459

GAUPER AISLACIONES HIDRAULICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Marcelo Gustavo Peruzzotti, argentino, soltero, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 13.482.159, con domicilio en Tinogasta 3168, de Capital Federal, comerciante; Jorge Ricardo Gaudioso, argentino, soltero, de 24 años de edad, D.N.I. Nº 12.277.306, con domicilio en José P. Varela 3777, de Capital Federal; comerciante, y Carlos Humberto Eduardo Maldonado, argentino, casado, de 43 años de edad, C. I. Nº 3.950.897, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 1069, de Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 4|6|1981. — 3) Duración: 5 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Domicilio Social: Calle Remedios de Escalada de San Martín 1069, de Capital Federal. — 5) Denominación: GAUPER AISLACIONES HIDRAULICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social la fabricación, comercialización, importación y|o exportación de todo tipo de materiales para aislaciones hidráulicas, como así también su aplicación; actividad que podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. — 7) Capital Social: De $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Marcelo Gustavo Peruzzotti, el 25 %; Jorge Ricardo Gaudioso, el 25 %, y Carlos Humberto Eduardo Maldonado, el 50 % del capital, en bienes. — 8) Administración y Representación Legal: Será ejercida por todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Uso de firma social en forma conjunta cualesquiera dos de ellos, durando en sus funciones por todo el plazo de duración de la sociedad. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$ 279.000 — Nº 74.460

COMPAÑIA ABASTECEDORA DE PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura del 7 de setiembre de 1981, pasada ante el escribano de esta ciudad, Leopoldo H. Gershanik, al folio 679, del Registro 1.042, a su cargo, se resolvió aumentar el capital social a $ 86.000.000, dividido en 86.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las que han sido suscriptas por los socios en dinero efectivo y por partes iguales, integrándose el cincuenta por ciento en este acto y el saldo dentro de los 2 años. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán carácter de gerentes, ejerciendo representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad.

$ 99.000 — Nº 74.520

ANGEL J DEGIORGI E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura 172 del 26 de agosto de 1981 pasada al Folio 457 del Registro 169 de Capital Federal, se resolvió: 1) Por fallecimiento del socio Gerente don Angel Juan Degiorgi incorporar como socios a su esposa Regina Elena D'Espósito de Degiorgi, nacida el 1º|1|12, viuda, argentina, ama de casa, domiciliada en Florida, calle Fray Justo Sarmiento 643; L. C. número 675.3?? y a su hija Mirta Beatriz Degiorgi de Vázquez, nacida el 19|6|47, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Florida, calle O'Higgins 492, 4º piso E L. C. Nº 5.6?0.143, y se incrementó la cuota del otro hijo y socio Oscar Osvaldo Degiorgi. — 2) Se incorporó como socia a Rita Cristina Murphy, nacida el 19|5|42, divorciada, argentina, ama de casa, domiciliada en Florida, Carlos F. Melo 2730; L. C. Nº 4.442.324. — 3) Se modificaron los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10 y 11 del estatuto, resultando lo siguiente: a) Domicilio: Lavalle 166, piso 3 D; Capital Federal. b) Capital Social: $ 3.375.000, totalmente integrado así: Regina Elena D'Espósito de Degiorgi, $ 750.000; Mirta Beatriz Degiorgi de Vázquez, $ 375.000; Rita Cristina Murphy, $ 375.000, y Oscar Osvaldo Degiorgi, $ 1.875.000. c) Representación, dirección y administración, son ejercidas con exclusividad por el socio Gerente Oscar Osvaldo Degiorgi. d) En caso de disolución será liquidador el socio Gerente.

El Socio Gerente.
$ 225.000 — Nº 74.469

ARGENTEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Por Escritura Nº 229 de fecha 21 de octubre de 1980 y Escritura Complementaria Nº 162 del 30 de marzo de 1981. — Socios: Oscar Rafael Colaizzo, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1953, casado, D.N.I. Nº 11.221.136, comerciante, domiciliado calle Condarco 3957, cuarto piso "A". Cap.; Claudino Miguez, argentino, nacido el 6 de marzo de 1920, casado, L.E. Nº 1.660.230, comerciante, domiciliado calle Cochrane 3273, de esta ciudad; y Miguel Milet, argentino, nacido el 24 de enero de 1918, casado, L.E. Nº 152.787 DM 1, comerciante, domiciliado en Avenida General Mosconi 3183, planta baja, de esta ciudad. — Denominación: ARGENTEA S. R.L. — Domicilio: En Avenida Mosconi 3181, Capital. — Duración: Diez años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto social: la importación, exportación, comercialización, distribución y venta de toda clase de mercaderías y materias primas, elaboradas o semielaboradas, plásticos, artículos del hogar, menaje, ferretería, electrodomésticos, sus repuestos y accesorios, perfumería, textiles, prendas de vestir y en general cualquier otro producto afín. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Seis millones de pesos, dividido en sesenta mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad ante terceros, queda a cargo de los socios, quienes actuarán con el cargo de socios gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta uno cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

$ 270.000 — Nº 74.471

EL FENIX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 6 de febrero de 1981, el señor Francisco Omar Carnovale cedió y vendió sus seis mil cuotas que tenía en la sociedad EL FENIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción a los restantes socios: Antonio José Papalardo tres mil cuotas y a Hugo Salvador Pages tres mil cuotas, modificándose la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada así: Quinta: El capital se fija en la suma de $ 180.000, dividido en 18.000 cuotas de $ 10 cada una, las cuales suscriben e integran los socios por partes iguales. Aprobado por Resolución I. G. J. 2.301 del 24 de agosto de 1981.

El Socio Gerente.
$ 117.000 — Nº 74.477

RESTAURANT EL LIBERTADOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Juan Aurelio Baumgartner, argentino casado, comerciante, de 47 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.161.674, domiciliado en Pilar 3163, Capital Federal; Hugo Pascual Spina, argentino, soltero, comerciante, de 36 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.523.915, domiciliado en Martín de Gainza 943, Capital Federal; Andrés Alvarenga, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.441.804, domiciliado en Cangallo 3833, Capital Federal; Jorge Víctor Uboldi, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad. Libreta de Enrolamiento Nº 4.271.204, domiciliado en Membrillar Nº 141, 1er. piso "G", Capital Federal y Roberto Rolando Uccello, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.762.172, domiciliado en Pje. Rioja Nº 467, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución: 25 de marzo de 1981. 3º) Denominación: "RESTAURANT EL LIBERTADOR S.R.L.". 4) Domicilio Social: Av. San Martín 2741, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, de negocios del ramo gastronómico y la producción, transformación, distribución, elaboración, compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios, sean materias primas o productos elaborados. A tal fin podrá contratar con mayoristas, minoristas o público en general por medio de fábricas, fondos de comercio o establecimientos comerciales, industriales o agropecuarios, de mandatarios o propiedad de la empresa, o en virtud de concesiones que a la misma se le adjudiquen por intermedio de instituciones públicas, privadas o mixtas, pudiendo también instalar negocios afines al objeto enunciado. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos Veinte millones ($ 20.000.000). 8) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes: Juan Aurelio Baumgartner y Hugo Pascual Spina. 9) Organización de la Representación Legal: Indistinta. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio.
$ 387.000 — Nº 74.521

ACLARACION

CONFITERIA LA FINAL

S. R. L.

En la edición del Boletín Oficial del 2-9-81, donde se publicó la mencionada Sociedad, se deslizó el siguiente error:
Donde dice: Antonio Tamil Akil
Debe decir: Antonio Iamil Akil

e. 18|9 Nº 72.210 v. 18|9|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el plazo de 10 días a AURELIA SERGIA ROLDAN a que comparezca a tomar la intervención que le compete en los autos: "Infico S.R.L., c|Roldán, Aurelia Sergia, s|cumplimiento de boleto", y conteste el traslado de la demanda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 20 de agosto de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 72.000 e. 18|9 Nº 74.473 v. 21|9|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza a HORACIO ARMANDO GONZALEZ para que tome intervención en los autos: "González, Horacio Armando, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de seguir la causa con el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires 23 de febrero de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 32.000 e. 11|3 Nº 2.583 v. 11|3|81
$ 32.000 e. 6|4 Nº 3.574 v. 6|4|81
$ 32.000 e. 18|5 Nº 5.057 v. 18|5|81
$ 32.000 e. 2|7 Nº 7.108 v. 2|7|81
$ 48.000 e. 14|8 Nº 8.651 v. 14|8|81
$ 48.000 e. 18|9 Nº 10.225 v. 18|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. en autos: "Gómez, Norberto c|Alvarez, Carlos Alberto s|escrituración" cita y emplaza por diez días a CARLOS ALBERTO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 84.000 e. 18|9 Nº 74.347 v. 21|9|81

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber a los fines de las oposiciones de ley que en los autos caratulados: FRANCISCO JOSE MEO y ELSA ANTONIA MONACO DE MEO, s|cambio de apellido", han solicitado los presentantes el cambio de apellido Meo por el de Mello. — Publíquese una vez por mes en dos meses.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 36.000 e. 18|9 Nº 8.766 v. 18|9|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MARIA FOCARACCIO y de don NICOLAS PALAZZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 60.000 e. 18|9 Nº 9.389 v. 22|9|81

Nota: Se publica nuevameste en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|9 al 4|9|81.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita a la Sra. BERNARDA COMARI DE CANZIANI para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de quince días, en los autos: "Comari de Canziani, Bernarda, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Martín J. Dunaud, sechetario.

$ 48.000 e. 18|9 Nº 8.746 v. 18|9|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Superi 4555, entre las de Ramallo y Arias, de esta Capital, lote 21, de la manzana 81; Nom. Cat.: Par 20, Manz. 63, Sec. 43, Circ. 16, Par. Origen 334054, en los autos caratulados: "LISTA DE CASTRONUOVO, FELISA, s|usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 95.000 e. 18|9 Nº 10.188 v. 21|9|81

Nº 17

El Jusgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por quince días a don INOCENCIO NARCISO LERMA ACEVEDO a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Lerma Acevedo, Inocencio Narciso, s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires. 15 de agosto de 1981. — Víctor J Marredán Muñoz, secretario.

$ 42.000 e. 18|9 Nº 10.211 v. 18|9|81

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, con asiento en Talcahuano 490, en los autos: "Arceci Vda. de Stepien, María Luisa, y otros, c|Nehmen Isa, Selman y otros, s|daños y perjuicios" cita y emplaza por dos días desde la última publicación a JAMIL, ANA MARIA, y ALEJANDRO ISMAEL NEHMEN ISA a comparecer y contestar demanda en el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 10 de setiembre de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Cerana, secretaria.

$ 120.000 e. 18|9 Nº 74.430 v. 21|9|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a don MENDOZA REGINO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Pignl Mario, c|Mendoza, Regino, s|cumplimiento", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 6 de agosto de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 84.000 e. 18|9 Nº 10.197 v. 21|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a don ROBERTO NICOLAS SALERNO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "King's Park Argentina SRL. c|Roberto Nicolás Salerno s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 96.000.— e. 18|9 Nº 10.195 v. 21|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a don JUSTO RAUL LUQUE, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en los autos caratulados: "Nergrand S.R.L. c|Luque Justo s|Cumplimiento", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 84.000.— e. 18|9 Nº 10.196 v. 21|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a mi cargo, en los autos: "YAMIN, VICTORIA s|quiebra", comunica por un día, que con fecha 20 de agosto de 1981, se resolvió: Notificar a la fallida "la clausura del procedimiento", y con fecha 21 de agosto de 1981, se resolvió notificarla de que ha sido fijada "como fecha de cesación de pago la del 1º de abril de 1980". — Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 18|9 Nº 8.769 v. 18|9|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día, en los autos caratulados: "Lezama Construcciones, Sociedad en Comandita por Acciones y Siracusa, José s|quiebra s|incidente de calificacion de conducta", que se ha calificado de culpable y fraudulenta la conducta de "LEZAMA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y de su socio solidario SIRACUSA, JOSE, Cédula de Identidad número 4.051.366, Policía Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

e. 18|9 Nº 8.770 v. 18|9|81

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber a los Sres. Acreedores en los autos caratulados: "PETRACCA E HIJOS S. A. I. C. F. e I. s|Concurso Preventivo", que por los fundamentos dados en su resolución del 14 de setiembre y a fin de prevenir la regularidad de los actos del proceso (art. 15, Ley Nº 19.551) ha resuelto postergar la audiencia de Junta de Acreedores y votación del concordato propuesto para el día 22 de octubre de 1981 a las 10 horas la que se celebrará en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, sito en la Avenida Callao 1542, Capital Federal, debiendo el Síndico y los Sres. Acreedores concurrir el día designado con una antelación de dos horas, o sea a las ocho horas (art. 198 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial). Se previene a los acreedores que la Junta se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa y además en cada una de las localidades en donde fuera publicado el auto de apertura (Boletín Judicial y otro diario que elija el Juez de la localidad).

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 510.000.— e. 18|9 Nº 74.436 v. 24|9|81

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, interinamente, Secretaría Nº 34, comunica por un día, en autos caratulados: "Lamacchia S. R. L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", en los que se ha resuelto calificar como culpable y fraudulenta la conducta de los señores BLAS TOMAS LAMACCHIA y BLAS BERNARDO LAMACCHIA con excepción del señor ANTONIO CACACE, que se entiende meramente culpable.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 18|9 Nº 8.771 v. 18|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza 18|9 - Termina: 22|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|81	DORA O DORA CELINA GARCIA DE FLORES PIRAN	74.294
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|8|81	MARIA ESTHER VIGNARDEL	10.166
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|9|81	ROGELIO DEL CARMEN ROJAS	74.241
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|9|81	MARIA LUCRECIA BUSTOS DE SCOTT	74.231
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|7|81	FRANCISCO SAVERIO VACCARO	10.165
3	6	José María Irigaray	7|9|81	ROSARIO SUAREZ DE BONAVENTURA	74.237
5	9	Martín Amorortu	4|9|81	NORA ALICIA BEATRIZ PEIRANO	10.130
6	12	Luis Alberto Dupou	22|7|81	LOLA DOLORES LANGSCHWAGER DE SCHEFSKI	74.247
8	16	Adriana C. de Frezza	8|9|81	LUIS CAYETANO MUSSI	74.259
8	16	Adriana C. de Frezza	8|9|81	JUANA LUISA MARIA SCOPESI	74.316
9	18	Alejandro Olazábal	9|9|81	CLAUDIA ELENA ESOIN	10.141
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|9|81	JOSE VELARDO	74.317
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11|9|81	ANA MENASZES DE SZPILFIDEL	10.139
12	24	Horacio Guillermo Espeche	12|8|81	FRANCISCA GONZALEZ GOMEZ VIUDA DE PUENTE O GONZALEZ VIUDA DE PUENTE	74.260
13	25	María Celia García Zubillaga	10|9|81	AIDA BALDUZZI DE CAO Y RUBEN DARIO CAO	74.280
13	26	María Celia García Zubillaga	10|9|81	JOSEFA GOLDAR DE FUENTES	74.281
14	27	José Luis Caruso	8|9|81	MARIA DAMITA BARAN DE TIRONE	10.174
14	28	Guillermo C. Mercado	9|9|81	MARIA FLORINDA RODRIGUEZ VDA. DE COGLIOLO	10.170
15	30	José Luis González	19|8|81	ELVA AMALIA GARDEY DE VOLLENWEIDER	10.140
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|8|81	CARLOS MANUEL ARATA	10.173
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|8|81	MATILDE RICCIARDI DE ARATA Y NELDA ARATA	10.171
16	32	Luis Pedro Fasanelli	21|7|81	TERESA CAMILA CAPUTO DE MANNINO	10.175
17	34	Tristán Bravo	4|9|81	CESAR RICARDO FALOMO	10.164
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31|8|81	BACIGALUPO MARIO	74.301
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|9|81	ANTONIO VICTORIANO PEREZ	10.169
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|9|81	AMELIA ASUNCION D'ABBRACCIO DE GARCIA Y JOSE D'ABBRACCIO	74.245
23	45	Ana M. Beneventano	7|9|81	ANGELA GRAZIELA CALISE	74.236
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|9|81	JULIA MARIA LUISA CARDIELLO	10.142
25	49	Carlos Horacio Perriot Bouche	6|8|81	JUAN ANTONIO DESALVO	74.300
25	50	María Eugenia Giraudy	9|9|81	ANGELA PIDONTI DE RUGGERI	10.157
26	51	Julio César Dávolos	10|9|81	ROMAN BAGNIUK Y EUGENIA NAUMCHIK DE BAGNIUK	10.158
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|9|81	ARMANDO CORTI	74.222
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|9|81	ELVIRA MAGDALENA TRAVERSO DE VATTUONE	10.152
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|9|81	ALBERTO CARLOS ALLIAUD	74.309
30	59	Santiago González Balcarce	14|9|81	ROBERTO CLEMENTI	10.159

e. 18|9 Nº 1.935 v. 22|9|81

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a OSCAR ANGEL MILIC en los autos: "Banco Shaw S. A. c|Zavala, Carlos Alfredo y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 84.000.— e. 18|9 Nº 74.486 v. 21|9|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, hace saber, que en los autos: "Cotta, Ricardo Rodolfo c|Jarco S. A. y otro s|Prep. vía ejecutiva", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. ... cítese por 5 días a JARCO S. A. y ADOLFO WALDEMAR PLOU a reconocer las firmas que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en los términos del art. 526 del C. Procesal. — Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ... Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Federico Carrero, secretario.

$ 54.000.— e. 18|9 Nº 74.547 v. 18|9|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MANSUR, EMILIO; síndico designado: Dr. Ernesto Goldman, con domicilio constituido en Paraguay 435, piso 3º, of. 9, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y sus títulos pertinentes hasta el 2 de noviembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase al día 3 de marzo de 1982, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta de acreedores, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido, art. 11, entregue al síndico los libros y papeles, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.772 v. 24|9|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días en autos: "MEDINA, CARMEN CECILIA y otro s|Cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0317295 del 30 de marzo de 1981 por $ 10.315.342 (pesos diez millones trescintos quince mil trscientos cuarenta y dos) con vencimiento el 4 de mayo de 1981 por pesos once millones doscientos cincuenta y cinco mil veintinueve, importe de reintegro de capital e intereses emitido por el Banco Chace Bank S. A. a la orden de Carmen Cecilia Medina y Osvaldo Carlos Apolito. — Publíquese edictos del presente cada tres días durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 72.000.— e. 18|9 Nº 9.639 v. 18|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en los autos caratulados "FRANCHETTI, ORLANDO HUMBERTO s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 60.332 del 25 de marzo de 1981 por pesos doce millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y siete, con vencimiento el 24 de abril de 1981 por pesos catorce millones siete mil treinta y ocho, importe de reintegro de capital e intereses, emitido por el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 7, a la orden de Orlando Humberto Franchetti y|o Norma Raquel Bemby de Franchetti. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 1.170.000.— e. 18|9 Nº 10.207 v. 8|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 12 de agosto de 1981 se concedió la nacionalidad argentina por opción a GUSTAVO JUANA Y ADARO, con domicilio en Santa Fe 1317, piso 5º interno, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — María Cristina Iriberne, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.781 v. 18|9|81

Nº 10

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a CRISTOBAL COLLADO. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Abel Pedro García, secretario.

e. 18|9 Nº 8.782 v. 18|9|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ADAN ALBERTO CHAVEZ MEROLA. Publíquese por un día (art, 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 18|9 Nº 8.783 v. 18|9|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ANA ENRIQUETA FRANCISCA JAUREGUIBERRY. Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — — Abel Pedro García, secretario.

e. 18|9 Nº 8.784 v. 18|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Paraná 386|36, Capital Federal, cita y emplaza a JOSE M. GONZALEZ S.A.C.I.F. para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|José M. González S.A.C.I.F. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor oficial. — Publíquese por un día

Buenos Aires, 9 de junio de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 18|9 Nº 8.773 v. 18|9|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 9, hace saber a don MANUEL FERANDO PAZOS que, en los autos: "Rasman, Liliano E. c|Pazos Manuel F. s|Sumario", se ha dictado sentencia, cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Manuel Fernando Pazos y La Equitativa del Plata S. A. de Seguros a pagar al aotor la suma de sesenta millones quinientos mil pesos (pesos 60.500.000) discriminados conforme a lo considerado, sus intereses y las costas del juicio, en el plazo de diez días. Regulo en doce millones seiscientos mil pesos los honorarios de la Dra. María Susana Longhi, en seis millones de pesos los del Dr. Emilio H. Bullo y en dos millones cuatrocientos mil pesos los del Dr. Germán Luis Armando (arts. 6, 7, 9, 19 y 39 de la Ley 21.839). Asimismo regulo en tres millones de pesos los honorarios del perito contador (arts. 1 y 3 del Decreto-Ley 16.638|57) y en dos millones de pesos los de la perito psiquiatra. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Martín Mario Obiglio, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. —

Horacio Oscar S. Carmona, secretario.

$ 240.000.— e. 18|9 Nº 74.550 v. 21|9|81

— Nº 18 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, cita y emplaza a FEDERICO OSCAR TALLADA para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Del Médico, Aldo c|Tallada, Federico Oscar y otro s|Sumario" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981.

Diego A. Ibarra, secretario.

$ 36.000.— e. 18|9 Nº 74.553 v. 18|9|81

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca EDUARDO FERNANDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "Jorge Horacio c|Fernández, Eduardo s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Incapaces y Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981.

Ana María Himschoot, secretaria.

$ 108.000.— e. 18|9 Nº 74.515 v. 21|9|81

PARTIDO POLITICO

Criminal y Correccional Federal Nº 1
Secretaría Electoral de la Capital Federal
Partidos Políticos

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Ayacucho 49 - Capital Federal

BALANCE GENERAL PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO —COMITE NACIONAL—, QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1980 Y CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			
Caja		27.127	
Bancos		12.634.181	12.661.308
BIENES DE USO			
Muebles, Utiles e Instalaciones. Valor de origen		23.020	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	12.800		
Amortización del ejercicio	2.302	15.102	7.918
TOTAL DEL ACTIVO			12.669.226
PASIVO			
DEUDAS			
Alquileres a Pagar		30.000	30.000
SUBTOTAL			30.000
PATRIMONIO NETO			
Capital		4.380	
Superávit Acumulado	143.928		
Superávit del ejercicio	12.490.918	12.634.846	12.639.226
TOTAL			12.669.226

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

DONACIONES		14.650.000
Menos		
Amortizaciones	2.302	
Alquileres	180.000	
Administración	1.527.449	
Teléfono	441.831	
Gastos Bancarios	7.500	2.159.082
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		12.490.918

Dr. Arturo Frondizi, presidente — Roberto Huerta, tesorero

Jorge Ferro, contador público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tomo LXXV - Folio 210
C.P.C.E. Prov. Bs. As. Tomo XXXV - Folio "

CERTIFICACION

En mi carácter de Contador Público independiente certifico que los valores transcriptos precedentemente del Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Movimiento de Integración y Desarrollo —Comité Nacional—, al 31 de diciembre de 1980, coinciden con los comprobantes y anotaciones de contabilidad efectuadas en libros rubricados por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 17.250 y según surge de los registros mencionados no existen deudas ante la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981.

Jorge Ferro, contador público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tomo LXXV - Folio 210
C.P.C.E. Prov. Bs. As. Tomo XXXV - Folio 2

Certifico que la copia del Estado contable que antecede, foliada del 1 al 13, es reproducción fiel del obrante a fs. 616|618, del expediente Nº 9.505|72, caratulado: "Movimiento de Integración y Desarrollo (M.I.D). Orden Nacional s|personería".

Por disposición de S. S. y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61, apartado 3, de la Ley 16.652, para su publicación por un día en el Boletín Oficial, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 11 días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y uno.

Roberto S. Preller, secretario electoral

e. 18|9 Nº 8.774 v. 18|9|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Júz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	8|9|81	CIPRIANO BLASCO	3	Encubrimiento.
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27|8|81	JOSE MARIA VALENTIN MIRANDA	3	Defraudación.
3	110	Luis Fernando Niño	4|9|81	DAYAN JACOBO	3	Hurto (Causa Nº 36.858).
11	132	Juan Alberto Chiappe	9|981	RAIMUNDO ARAZI	3	Delito de defraudación.
13	138	Oscar A. Pellicori	7|9|81	MIGUEL ANGEL PEREYRA	3	Infración al art. 6º de la Ley 20.771.
20	162	Raúl María Cavallini	8|9|81	MIGUEL ANGEL SENA LUNSTEDT	3	Tentativa de robo y lesiones.
22	127	Luis M. Crisetti	9 9 81	HIPOLITO A. CURATOLO	3	Malversación de caudales privados equiparados a públicos.
22	127	Luis M. Crisetti	9|9|81	EDGARDO DARIO VERTIZ	3	Falsedad documental.
23	139	Enrique Mario Pose	2|9|81	HORACIO E. SAMBUCCETI	3	Causa Nº 13.707. Delito de estafa.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	9|9|81	JUAN DAVID	3	Estafa reiterada (Causa Nº 40.613).

e. 18|9 Nº 1.185 v. 18|9|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

— Nº 17 —

Por resolución del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17 (Avda. Roque S. Peña 760, 9º piso), Dr. Gustavo M. Guaglianone, cítese a NISSIM JAY BALACIANO por el plazo de un día, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado a la audiencia que para los fines del art. 68 Ley 18.345 se ha designado para el 22 de setiembre próximo, a las 8.30 hs., en los autos caratulados "Sorgetti, Juan Carlos c|Balaciano Nissim Jay y otros s|Despido" y a constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes de acuerdo a lo previsto en el art. 15 L.O. y de lo dispuesto en los arts. 63, 71 y 82 de dicho cuerpo legal. — Fdo.: Dr. Gustavo M. Guaglianone, Juez Nacional.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. —

Juana Kuc, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.776 v. 18|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 15 del Dr. Rafael Alejandro Oliden, cita, llama y emplaza a GUSTAVO BALDURI, procesado en la causa Nº 7.882 que se le sigue por el delito de adulteración de documento destinado a acreditar la identidad de las personas, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del tercer día de publicado el presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981.

Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 18|9 Nº 8.775 v. 18|9|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Roberto H. Gitard, Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1 cita y emplaza al prófugo JOSE ALBERTO DAJIL para que en el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771 ante la Secretaría Penal a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio. — Publíquese por un día.

San Martín 8 de setiembre de 1981. —

Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 18|9 Nº 8.778 v. 18|9|81

Federal Nº 1 de San Martín, Expte. número 46.995. — San Martín, 31 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: FRANCO COMIGNAGHI, nacido el 3 de mayo de 19[illegible] en [illegible], Varesse, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.578.913, otorgada

por Policía Federal y con domicilio en la calle, 3 de Febrero 2755 de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 31 de agosto de 1981. — Enrique J. Grosso, secretario.

e. 18|9 Nº 8.785 v. 18|9|81

Federal Nº 1 de San Martín, Expte. número 2.147. — San Martín, 18 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: ENZO COZZARIN, nacido el 19 de julio de 1945 en Cordenos, Udine, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.963.543, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Primera Junta 5510 de Billinghurst, Partido de: Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 18|9 Nº 8.786 v. 18|9|81

Federal Nº 1 de San Martín, Expte. número 1.939. — San Martín, 18 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: DELIA BENITEZ, nacida el 23 de setiembre de 138 en Nemby, Paraguay, de estado civil: soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 7.334.178, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Artillero 1491 de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 18|9 Nº 8.787 v. 18|9|31

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

— Nº 3 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín Provincia de Buenos Aires con asiento en San Isidro a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Sentencia, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente, al prófugo RICARDO SANTILLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 131|80, que se le sigue por infracción al art. 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Isidro, 8 de setiembre de 1981. — Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 18|9 Nº 8.779 v. 18|9|81

LA PLATA

— Nº 1 —

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a PROIRE DE DOMINGUEZ, JOSEFINA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Sarazate entre Carlo Magno y Cristóbal Colón. S. Catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 70, Parcela: 5; s. título: Manzana 237, Lote 29, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Proire de Domínguez, Josefina s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 18 de mayo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.389 v. 24|9|81

Por cinco días: El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a: CATALINA JULIANA, MAFALDA ROSA, JUAN DIONISIO y ANDRES MIGUEL PARIS Y SCURINI y ANDRES PARIS y|o quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Charcot entre Puccini y Panizza: según catastro: Circunscripción: I, Sección: H, Manzana: 67, Parcelas: 13 y 14; según título: Manzana: 355, lotes: 7 y 8; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|París y Scurini, Cataline y Otros s| Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

La Plata, 6 de marzo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.384 v. 24|9|81

El Señor Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor G. de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a ROSA DEVOTO de STOPPANI, CARLOS, ISABEL EDELMIRA, ANDRES AUGUSTO y MARIA ESTHER STOPPANI Y DEVOTO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, Localidad: Quilmes calle Bellini s|nº entre Humberto I y Garibaldi, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 70, Parcelas: 17 y 18, s|título: Lotes: 11 y 12, Manzana: 45, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Devoto de Stoppani, Rosa y Otros, o quien resulte propietario s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de abril de 1981. - Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 510.000 e. 18|9 Nº 74.415 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MONTES, MANUEL y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Olavarría entre Verdi y Bellini, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 71, Parcela: 10; s. título: Manzana 63, Lote 4, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Montes, Manuel s| Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 9 de mayo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.421 v. 24|9|81

El Señor Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MIGUEL LEOPOLDO GOMEZ, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, Localidad Quilmes Este, calle 25 de Mayo s|nº entre Wagner y Rossini, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 82, Parcela: 14, s. Título: Lote: 8, Manzana: 81, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Gómez, Miguel Leopoldo s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de abril de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 480.000 e. 18|9 Nº 74.417 v. 24|9|31

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a JUAN CANESSA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 69, Parcela: 3; s. título: Manzana 26, Lote 27 para que comparezca a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Canessa Juan s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de junio de 1981. — Ricard M. Zuccherino, secretario.

$ 450 000 e. 18|9 Nº 74.419 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a MARTINEZ BLANCO ALEJANDRO y|o quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Olavarría s|nº entre Wagner y Rossini según catastro: Circunscripción: I Sección: E, Manzana 82, Parcela 28; según Título: Lote 22, Manzana 81; para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad Contra Martínez Blanco Alejandro s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal nº 1, Secretaría nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata 6 de marzo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 390.000 e. 18|9 Nº 74.420 v. 24|9|81

El Señor Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor G. de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a JUAN GALLO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de: Quilmes. — Localidad: Quilmes — Calle: Puccini entre Marconi y Charcot cuyos datos catastrales son: Circunscripción: I, Sección: H, Manzana: 67, Parcela (s): 17-18-19-20 y 21, s. Título: Lote: 11|12|13|14 y 15, Manzana: 355, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Gallo Juan s|Expropiación" que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de abril de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 480.000 e. 18|9 Nº 74.423 v. 24|9|81

— Nº 2 —

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a FERMIN ALDAVE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 65, Parc. 7 y 8; s|título: Manzana 46, Lotes 1 y 2, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c Aldave Fermín, s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.4[illegible] v. 24|9|81

El Juez Federal doctor Leopoldo J. Russo, cita por una vez a PEDRO JULIO MONZON para que comparezca, dentro de los cinco días, a estar a derecho en los autos "Nación Argentina (A.N.A.) c| Monzón, Pedro Julio sobre ejecución fiscal", que tramitan en Secretaría 6, Juzgado Federal Nº 2 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por un día.

La Plata, 10 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.777 v. 18|9|81

— Nº 3 —

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamos cita y emplaza por el término de quince días a RAMON RIVAS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 72, Parcelas 2, 3 y 5; s. título: Manzana 83, Lotes 28, 27 y 29, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c Rivas Ramón, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 12 de mayo de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.383 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamos cita y emplaza por el término de quince días a JUAN GALVANI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción I, Sección G, Manzana 60, Parcelas 12 a 19; s. título: Manzana 257, Lotes 6 a 13, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad, c|Galvani, Juan, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 27 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.385 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamos cita y emplaza por el término de quince días a SALVADOR LOPEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción I, Sección G, Manzana 70, Parcela 1; s. título: Manzana 237, Lotes 22/23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c López, Salvador, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº ..., Secretaría Nº ..., bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes — Publíquese por cinco días.

La Plata, 15 de mayo de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.365 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamos cita y emplaza por el término de quince días a EUGENIO DURANDO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción I, Sección E Manzana 74 Parcela 9; s. título: Manzana 25, Lote 3, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Via-

lidad, c|Durando, Eugenio, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 8 de junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18 9 Nº 74.387 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a VICENTE, LUISA ISABEL, CARLOS, NICOLAS, ISABEL RAMONA y MARIO de LUJAN PAULUCCI y MOLLAR y CELSTINA MOLLAR de PAULUCCI o quien resulte o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 65, Parcela 4; s. título: Manzana 46, Lote 28, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad. c|de Luján, Vicente, y otros s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 21 de mayo de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18 9 Nº 74.389 v. 24 9 81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a TERESA EDEMIRA GENTILE de PORTAL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 8, Parcela 13; s. título: Manzana 3, Lote 3, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad. c|Gentile de Portal, Teresa E., s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de mayo de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.390 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Hector Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a HUGO ALBERTO VALLEJOS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Miguel del Monte, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: C, Manz.: Chacra 66, Parcela: 10a; s. título: Manz. , Lote para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Vallejos, Hugo A. s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 31 de marzo de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.393 v. 24 9|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a EULOGIO GONZALEZ Y GONZALEZ, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 71, Parcelas: 9 y 10; s. título: Manzana 256, Lotes 3 y 4 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|González y González, E. s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 13 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18 9 Nº 74.394 v. 24 9 81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a JOSE ADOLFO GIUDICE, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 72, Parcelas: 28, 29, 31; s. título Manzana 276, Lotes 22, 23, 24 y 25 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Giudice, José Adolfo s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de mayo de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.395 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a MARIA PAMPINELLA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|catastro: Circunscripción: I, Sección: I, Manzana: 80, Parcelas: 15 y 16; s. título: Manzana 489, Lotes 8 y 9 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| Pampinella, María s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 14 de mayo de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.397 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a ANTONIO LARA RIVERO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 71, Parcela: 13; s. título: Manzana 63, Lote 7 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Lara Rivero, Antonio s| expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 13 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.398 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a TEODOSIO FERNANDEZ ESTEVEZ, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s|catastro: Circunscripción: IV, Sección: D, Manzana: 8, Parcelas: 16, 17, 18; s. título: Manzana 3, Lotes 6, 7, 8, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández Estevez, Teodosio s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.401 v. 24 9 81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a RICARDO FERNANDEZ MARTINEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s. catastro: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 76, Parcelas 29 y 30; s. título: Manzana 47, Lotes 20 y 21 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández Martínez, Ricardo s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.402 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a AGUSTIN KRUSKELNICKI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s. catastro: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 5, Parcela 15; s. título: Manzana 1, Lote 5 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Kruskelnicki Agustín s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 28 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.403 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a LAZARO GIBAJA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción I, Manzana 79, Parcela 3; s. título: Manzana 470, Lote 27 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| Gibaja, Lázaro s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 13 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.405 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a FRANCISCO KURMIERZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s. catastro: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 11, Parcela 12; s. título: Manzana 5, Lote 2, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Kurmierz, Francisco s| expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 13 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.406 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MIGUEL LENARDIE o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción I, Sección H, Manzana 73, Parcela 1, 28, 29 y 33; s. título: Manzana 374, Lote 22, 23, 24 y 25, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| Lenardie, Miguel s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 13 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.407 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Caros Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a NATALIN DOMINGO BURLANDO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 53, Parcela 7; s. título: Manzana 101, Lote 7, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Burlando, Natalio Domingo s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 13 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000 e. 18|9 Nº 74.408 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a RAMON SOUTULLO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|catastro: Circunscripción: I- Sección: D; Manzana: 76; Parcelas: 5 y 6; s'título: Manzana: 5; Lotes: 29 y 30 para que comparezcan a tomar la participació que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Soutullo, Ramón s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata 13 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro secretario.
$ 450.000.— e. 18'9 Nº 74.409 v. 24'9|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a: CARMEN ENCARNACION, ELENA JOSEFA RODOLFO RAMON REAL y BUELA y ENRIQUE REAL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s|catastro: Circunscripción: IV; Sección: E; Manzana: 81; Parcelas: 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; s|título: Manzanas: 43, 18; Lotes: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c Real y Buela, Carmen E. s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000.— e. 18|9 Nº 74.412 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a: MARIA PATAU de SIMO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|catastro: Circunscripción: I; Sección: DM; Manzana: 76; Parcela: 4; s|título: Manzana: 62; Lote 28; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Patau de Simo, María s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 14 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 420.000.— e. 18|9 Nº 74.413 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a: RAUL JULIAN, CESAR LORENZO, DELIA FELISA y FELIX GUALBERTO NICOLINI y ARMANINO y ELVIRA ANA ARMANINO de NICOLINI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|catastro: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 79; Parcelas: 19, 20; 21; s| título: Manzana 24; Lotes: 13, 14, 15; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Nicolini, Armanio, Raúl s| expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 13 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 510.000.— e. 18|9 Nº 74.414 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a: ANDRES NOYA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|catastro: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 77; Parcelas: 1 y 30; s|título: Manzana: 82, Lotes: 24 y 25; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| Noya, Andrés s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000.— e. 18|9 Nº 74.422 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a: DOMINGO MONTI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|catastro: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 71; Parcela 28; s|título: Manzana: 63; Lote 22, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Monti, Domingo s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 13 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 450.000.— e. 18|9 Nº 74.424 v. 24|9|81

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a: MARIA LUISA SUAREZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|catastro: Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 75; Parcelas: 19 y 20; s|título: Manzana: L; Lotes: 30 y 31; para que

comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Suárez, María Luisa s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de abril de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000.— e. 18|9 Nº 74.426 v. 24|9|81

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes, Expte. Nº 8.713: "Mercedes, setiembre 2 de 1981. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la Nacionalidad Argentina por Naturalización a DON KO, JUNG MO. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada ley. — Fdo. Orlando J. Gallo, Juez Federal".

Mercedes, setiembre 2 de 1981. — José María Palmiri, secretario.

e. 18|9 Nº 8.788 v. 18|9|81

MAR DEL PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a D.: JOSE IGLESIAS, nacido en Seoane, Orense, España, el día 20 de setiembre de 1948, hijo de José Iglesias y de Concepción Fernández, estado civil casado, profesión médico, domiciliado en Mar del Plata, calle Gaboto 5023. — Ana María Teodori, Juez Federal.

Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.789 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 16.040. — Mar del Plata, agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a D.: SALVADOR TOTARO, nacido en Santa Elia a Pianisi, Campobaso, Italia, hijo de Antonio Totaro y de María Pascua la Santopolo, el día 23 de marzo de 1940, estado civil casado, mecánico, domiciliado en Mar del Plata, calle Nápoles 6518. — Ana María Teodori, juez

Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.790 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente 16.096. — Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don: JOSE ANTONIO NIETO SEISDEDOS, nacido en Fermoselle, Zamora, España, el día 16 de enero de 1955, hijo de Francisco Nieto López y de Pilar Seisdedos, estado civil casado, profesión metalúrgico, domiciliado en Mar del Plata, calle Dorrego 3353. — Ana María Teodori, Juez.

Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.791 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente 15.616. — Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a D.: SERGIO FERNANDO MORALES TELLEZ, nacido en Antofagasta, Chile, el día 21 de marzo de 1956, hijo de Sergio Rolando Morales Fajardo y de Mercedes Ercilia Tellez González, estado civil soltero, profesión empleado, domiciliado en Villa Gesell, Paseo 105 entre 3 y 3 bis s|n. — Ana María Teodori, Juez.

Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.792 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 15.422. Mar del Plata 7 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a D.: BLAS SALVADOR MAFFIA, nacido en San Bartolomeo In Galdo, provincia de Benevento, nación: Italia, el día 3 de febrero de 1947, hijo de Miguel Carmelo Maffia y de Mariana Pacífico, profesión carpintero, viudo, domiciliado en Mar del Plata, calle Malvinas 3511. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 7 de agosto de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.793 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Mar del Plata. Secretaría Nº 1, Expediente 15.617. — Mar del Plata, 7 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada D.: MONICA SILVIA MORALES TELLEZ, nacida en Antofagasta, Chile, el día 15 de diciembre de 1958, hija de Sergio Rolando Morales Fajardo y de Mercedes Ercilia Tellez González, de profesión empleada, estado civil soltera, domiciliada en Villa Gesell, Paseo 105, entre Av. 3 y 3 bis. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 7 de agosto de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.794 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente 15.614. — Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a D.: YOLANDA DEL CARMEN MORALES TELLEZ, nacida en Antofagasta, nación Chile, el día 25 de marzo de 1957, hija de Sergio Rolando Morales Fajardo y de Mercedes Ercilia Tellez González, estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Villa Gesell, Paseo 105 entre 3 y 3 bis s|n. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.795 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente 15.613. — Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a D.: MERCEDES ERCILIA TELLEZ GONZALEZ, nacida en Antofagasta, nación: Chile, el día 13 de octubre de 1924, hija de Eduardo Tellez Guerra y de Matilde González González, estado civil casada, profesión ama de casa, domiciliada en Villa Gesell, Paseo 105 entre Avd. 3 y 3 bis. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.796 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente 15.615. — Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a D.: SERGIO ROLANDO MORALES FAJARDO, nacido en Antofagasta, Chile, el día 10 de octubre de 1930, hijo de Benjamín Morales López y de Rosa Fajardo Varas, estado civil casado, profesión empleado, domiciliado en Villa Gesell, Paseo 105 entre 3 y 3 bis s.n. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

e. 18|9 Nº 8.797 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente 13.338. — Mar del Plata, 23 de julio de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a D.: SEBASTIAN CAPRA, nacido en Mistretta, provincia de Messina, nación: Italia, el día 14 de julio de 1921, hijo de Vicente Capra y de Sebastiana Cassera, profesión constructor nacional, domiciliado en Mar del Plata, calle San Juan 544. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 23 de julio de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.798 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente 16.048. — Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a Don: JOSE RUSSO, nacido en Acitrezza, Catania, Italia, el día 20 de marzo de 1950, hijo de Rosario Lucio Russo y de Serafina Greco, profesión empleado, estado civil soltero, domiciliado en Mar del Plata, calle Vértiz 3360. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 24 de agosto de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.799 v. 18|9|81

ENTRE RIOS

El Señor Juez Federal, Dr. Héctor Joaquín Neyra, por la Secretaría Civil y Comercial Nº 1, del escribano Florentino Valerio García, de la Ciudad de Concepción del Uruguay, en los autos caratulados: "Recaudación Previsional c|César Baranoff - Ejecución Fiscal", cita por un día a don CESAR BARANOFF, L.E. Nº 5.951.149, con último domicilio en calle Urquiza Nº 1643 de la ciudad de Concordia, en el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado, con quien entenderá las ulterioridades de la causa (art. 531, 2º apartado C.P.C.C.N.).

Concepción del Uruguay, 4 de setiembre de 1981. — Florentino V. García, secretario.

e. 18|9 Nº 8.780 v. 18|9|81

SAN LUIS

El Dr. José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. Propietario desconocido y|o contra quien resulte propietario s.Expropiación" (Expediente 1184|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Balde de Piedra", Partido La Majada, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, con una superficie según título de 180 Ha, 84 a, de las que se afectan a la expropiación 9 Ha, 00 a, 08 ca, 49 dm2, lindando: Norte: actual Ruta Provincial Nº 6; Sur: Bernardo Echenique; Este: María Teresa y Constancio Gatica, y Oeste: Jerónimo Echenique, que no tiene inscripción de dominio y se encuentra inscripto en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo los Nros. 2.675, 2.534 y 2.533 de la Receptoría San Francisco.

San Luis, 6 de abril de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$ 420.000 e. 18|9 Nº 74.382 v. 24|9|81

El Dr. José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. Propietario desconocido y|o quien resulte propietario (Pedro H. Fernández) s.Expropiación", (Expte. 1.080|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Quines, Partido de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 2.112 de la Receptoría Quines y en el Registro de la Propiedad al T. 37 de Ayacucho, Fº 337, Nº 5.191, y que consta de una superficie según mensura de 5.023 m2, 31 dm2, lindando: Norte: José Toribio Gatica; Sur: Matías Puro Godoy y Jesús Amaro Lucero; Este: no consta; Oeste: Domingo Oscar y Pedro Humberto Fernández.

San Luis, 30 de marzo de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$ 470.000 e. 18|9 Nº 74.410 v. 24|9|81

El Dr. José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. Propietario desconocido y|o quien resulte propietario s.Expropiación", (Expte. 1.174|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Quines, Partido de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 252 m2, 37 dm2 según plano de mensura Nº 11.084, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro el 24 de mayo de 1977, que no se encuentra empadronado en dicha Dirección y no figura inscripto en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 8 de abril de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$ 230.000 e. 18|9 Nº 74.416 v. 24|9|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Exp. 1473|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de dos fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Pozo Cabado", Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis, de una superficie de 4 Has. 2.400 cas. según plano Nº 7.223 de la Dirección de Geodesia y Catastro, el primero, y de una superficie de 19 Has. 8.100 cas. según Padrón Nº 939 de la Receptoría de Socoscora, el segundo, no figurando inscriptas dichas fracciones en el Registro de la Propiedad.

San Luis, Abril 8 de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$ 300.000 e. 18|9 Nº 74.421 v. 24|9|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Exp. 1187|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de un terreno ubicado en Candelaria Partido de Candelaria, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie según mensura de 1 Ha. 7.346 m2 27 dm2, que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 366 de la Receptoría Candelaria y no figura inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad.

San Luis, Abril 8 de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$ 260.000 e. 18|9 Nº 74.425 v. 24|9|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s.Expropiación" (Exp. 1059|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicad.. en el lugar denominado "La Represita", Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 100 cas., y que limita: Oeste y Sur: Ciro Gómez; Norte: Encarnación Caballero de Astudillo y Este: Nicasio Villegas. — El inmueble no registra inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad y se encuentra empadronado bajo el Nº 37 de la Receptoría San Francisco, en la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, Marzo 30 de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$ 300.000 e. 18|9 Nº 74.427 v. 24|9|81

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo G. A. Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta S. Filipuzzi de Cinquegrani, hace saber que en los autos caratulados: "Uribe Muñoz, Haydée Angela s|Naturalización", Expte. Nº 224, año 1978, ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña HAYDEE ANGELA URIBE MUÑOZ por resolución de fecha 25 de junio de 1981.

Viedma, 8 de setiembre de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Cinquegrani, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.800 v. 18|9|81

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 29 de abril de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a ALBERTO JOSE ROSSI ROSSI, hijo de Joaquín Rossi y de Paulina Celmira Rossi, nacido el 20 de octubre de 1925 en Independencia, provincia de Santiago; Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 8 de setiembre de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 18|9 Nº 8.805 v. 18|9|81

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 1.327|79 Crespo Coca, Angel Custodio s Carta de Naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don ANGEL CUSTODIO CRESPO COCA a quien se entregará la carta de naturalización argentian que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, juez federal".

Salta, 9 de setiembre de 1981. — Luis Víctor Outes, prosecretario.

e. 18|9 Nº 8.801 v. 18|9|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº N 712|79, Anzaldo Gonzales, Plácido s|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar

la naturalización argentina de don PLACIDO ANZALDO GONZALES, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, juez federal".

Salta, 9 de setiembre de 1981. — Luis Víctor Outes, prosecretario.

e. 18|9 Nº 8.802 v. 18|9|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº N 2268|80. Suárez, Humberto s|Carta de Naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización de don HUMBERTO SUAREZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, juez federal".

Salta, 9 de setiembre de 1981. — Luis Víctor Outes, prosecretario.

e. 18|9 Nº 8.803 v. 18|9|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº N 463|79, Caba Emiliano s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don EMILIANO CABA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, juez federal".

Salta, 7 de setiembre de 1981. — Luis Víctor Outes, prosecretario.

e. 18|9 Nº 8.804 v. 18|9|81

LA RIOJA

Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, Secretaría en lo Civil y Comercial. — "La Rioja, 12 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a SERAFIN MARTINEZ RIBERA, nacido el 29 de julio de 1913 en Potosí, Bolivia, hijo de Ricardo Martínez y de Asunta Ribera, agricultor, domiciliado en Los Sarmientos, Dpto. Chilecito, de esta Provincia, la Nacionalidad Argentina por Naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Fecho, archívese. Not. — Roberto Catalán, juez federal.

La Rioja, 2 de setiembre de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.806 v. 18|9|81

JUJUY

Juzgado Federal - Jujuy - Expediente Nº 577. — San Salvador de Jujuy, 4 de junio de 1931. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º) Otorgar a don HILARIO GALINDO, hijo de Zenón Galindo y de doña Isabel Moya, nacido el día nueve de enero de mil novecientos treinta (9|enero|1930) en el pueblo Tarata, Departamento Cochabamba, de la República de Bolivia, de estado civil casado, empleado, que profesa la religión católica y domiciliado en al calle Simó Bolívar, Palpalá, del Departamento Capital de la Provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º Hacer saber a don Hilario Galindo que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, juez federal.

San Salvador de Jujuy, 4 de junio de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.807 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expediente Nº 413. — San Salvador de Jujuy, 15 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a MARIO MORALES ROLLANO, hijo de don Ponciano Morales y de doña Teodosia Rollano, nacido el día 30 de abril de mil novecientos sesenta y dos (30|abril|1962), en la localidad de Pulacayo, Provincia Antonio Quijarro, Departamento Potosí, de la República de Bolivia, soltero, estudiante, que profesa la religión católica y domiciliado en calle Cochabamba s|nº, Barrio 19 de Abril, Departamento Capital de la Provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a Mario Morales Rollano que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 15 de junio de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.808 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expediente Nº 935. — San Salvador de Jujuy, 12 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don ESTEBAN POLO, hijo de don Santos Polo y de doña Elena Chambi, nacido el día tres de agosto de mil novecientos treinta y nueve (3|agosto|1939), en la localidad de Padcaya, Provincia Mendes, Departamento Tarija, de la República de Bolivia, de estado civil casado, mecánico, que profesa la religión católica y domiciliado en la calle Saavedra Lamas 583, de San Pedro de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a don Esteban Polo que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 12 de junio de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.809 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expediente Nº 569. — San Salvador de Jujuy, 18 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don JOSE SEJAS, hijo de Máximo Sejas, nacido el día quince de setiembre de mil novecientos treinta (15|setiembre|1930), en la localidad de Tarata, Provincia Esteban Arze, Departamento Cochabamba, de la República de Bolivia, de estado civil casado, mecánico ajustador y domiciliado en las calles 1º de Mayo esquina Magallanes 52, Barrio 23 de Agosto, Palpalá, Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes concedan e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a José Cejas que deberá presentarse, con la carta de naturalización, a identificarse en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 18 de junio de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.810 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expediente Nº 160. — San Salvador de Jujuy, 17 de julio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a ANTONIO OSVALDO RUEDA CHOQUE, hijo de don Samuel Rueda y de doña Lucinda Choque, nacido el día cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta (4|diciembre|1940), en la localidad de Chayague, Departamento Tarija, Provincia Arce, de la República de Bolivia, de estado civil casado, mecánico en automotor, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 113.798 de la Policía de Jujuy y domiciliado en calle 9 de Julio s|nº, Calilegua, Departamento de Ledesma de la Provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a Antonio Osvaldo Rueda Choque que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 17 de julio de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.811 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Jujuy — Expte. Nº 560 — San Salvador de Jujuy, 15 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar a don DESIDERIO TASTACA PANIAGUA, hijo de Francisco Tastaca y de doña Francisca Paniagua, nacido el día diez de febrero de mil novecientos treinta y dos (10|febrero|1932), en la localidad de Sicaya, provincia Capinota, Departamento Cochabamba, de la República de Bolivia, de estado civil casado, albañil, que profesa la religión católica y domiciliado en la calle Colón Nº 1054, Barrio Mariano, Departamento Capital de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a Desiderio Tastaca Paniagua que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 1º de setiembre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.812 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Jujuy — Expte. Nº 606 — San Salvador de Jujuy, 4 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña NORA DEL CARMEN GALLARDO DE MARCOLETA, hija de don Pedro Gallardo y de doña Mercedes Balderrama, nacida el día 20 de junio de 1915 (20|junio|1915) en Calema, Departamento El Loa, de la República de Chile, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica y domiciliada en la calle Independencia Nº 188 de San Salvador de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a doña Nora del Carmen Gallardo de Marcoleta que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que comenzará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 1º de setiembre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.813 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Jujuy — Expte. Nº 1.009 — San Salvador de Jujuy, 8 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar a EDGAR SIGLER, hijo de doña Nélida Sigler, nacido el día dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete (16|julio|1957), en la localidad de Impora, provincia Méndez, Departamento Tarija, de la República de Bolivia, de estado civil soltero, estudiante, que profesa la religión católica y domiciliado en Lote Parapeti, Ingenio La Esperanza, San Pedro de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a Edgar Sigler que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 1º de setiembre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.814 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Jujuy — Expte. Nº 615 — San Salvador de Jujuy, 4 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar a don GENARO VACA, hijo de Pedro Vaca y de doña Esperanza Mancilla, nacido el día catorce de setiembre de mil novecientos veintisiete (14|setiembre|1927), en la localidad de Camargo, provincia Nor Cinti, Departamento Chuquisaca, de la República de Bolivia, de estado civil casado, de ocupación fumista, que profesa la religión católica y domiciliado en Avenida Comandante Rojas número 198 Palpalá Departamento La Capital de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23 apartado II de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Genaro Vaca que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 1º de setiembre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.815 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 2.703. — San Salvador de Jujuy, 20 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña BETTY DORYS SAGLE SANCHEZ, hija de don Narciso Sagle Reston y de doña Josefina Sánchez, nacida el día ocho de julio de mil novecientos cuarenta y tres (8|julio|43), en la ciudad de Santa Cruz, Departamento San Cruz, Provincia Andrez Ibáñez, de la República de Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica, con Cédula de Identidad Nº 115.450 de la Policía de Jujuy y domiciliada en la calle 9 de Julio 166 de San Pedro de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, en el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a Betty Dorys Sagle Sánchez, que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

San Salvador de Jujuy, 20 de agosto de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.816 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 533. — San Salvador de Jujuy, 12 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar a MARIA ANTONIETA ALFARO BURGOS, hija de don Pedro Alfaro Flores y de doña Carmen Burgos Quinto, nacida el día diez de mayo de mil novecientos sesenta (10|mayo|60), nacida en la ciudad de Tarija, Departamento de Tarija, de la República de Bolivia, soltera, estudiante, que profesa la religión católica y domiciliada en calle 23 de Agosto 210, Libertador General San Martín, Ledesma, de la Provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a María Antonieta Alfaro Burgos que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 12 de junio de 1981. — Justo Rafael Baca, secretario.

e. 18|9 Nº 8.817 v. 18|9|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 417. — San Salvador de Jujuy, 10 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Otorgar a don CARMELO MARTIN PACO YURQUINA, hijo de don Victorino Paco y de doña Margarita Yurquina, nacido el día dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro (16|julio|54), en la localidad de Talina, Provincia Sud Chichas, Departamento Potosí, de la República de Bolivia, de Estado civil soltero, comerciante, que profesa la religión católica y domiciliado en calle Brasil 270, Bario Santa ... de Lima, de San Pedro de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Carmelo Martín Paco Yurquina que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 10 de junio de 1981. — Justo Rafael Baca, secretario.

e. 18|9 Nº 8.818 v. 18|9|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "CAPELUTO, ALEJANDRO s|sucesión" (Expediente Nº 1.265), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 8 de octubre de 1981, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la Avenida del Libertador 6168|6176, edificado, según datos del Catastro Municipal, en la Parcela número 8, Manzana 64, Sección 25, Circunscripción 16, que mide 8m78 de frente, 8 metros75 en su contrafrente: 56m30 de fondo en un costado y 56m37 en su otro costado. Edificio de construcción antiguo y consta de garaje, frente de material y verja de hierro, espacio libre, zaguán,-vestíbulo sale al frente con un gran ventanal, 3 habitaciones, comedor, patio con galería, hall interno, cocina, baño, fondo con pequeñas construcciones precarias y fondo libre con canteros, terraza y una habitación, encontrándose en regular estado de conservación. El señor Nicolás Simonelli y señora se encuentran en el inmueble en calidad de caseros, puestos por la sucesión. Deudas por Impuesto Municipal desde 1976 a 1980 un total de $ 1.420.636 y por O.S.N. desde 1967 a 1981 un total de $ 1.546.928. Visitas todos los días de 15 a 18 horas. Base pesos 100.000.000 al contado, en caso de que no hubiera postores, transcurridos 30 minutos, se ofrecerá a la venta sin base y tes de la base, o sea la suma de pesos 66.666.666,66 al contado, si nuevamente no hubiera postores, transcurridos 30 minutos se ofrecerá a la venta sin base y al mejor postor y al contado. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio será otorgada por la señora escribana Lilián N. Souto, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651, 4º piso, Capital Federal. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 540.000 e.18|9 Nº 74.539 v.22|9|81

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio "YMAROF JULIO y KANKEVICH MARIA s|sucesión" (Expediente Nro. 120.359) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233 Capital, el día Mártes 22 de septiembre de 1981, a las 14.30 hs., la propiedad calle Eugenio Garzón 7187; edificada en terreno que mide 7m 79cs. de frente por 18m. 90cs. de fondo. — Ocupada por los Señores Daniel Ymarof y Luis Becker como herederos. — Base. $ 27.849.277, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 18 hs. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1981. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 180.000 e. 16|9 Nº 74.601 v. 22|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos "ALEJANDRO LLAURO E HIJOS S.A.I.C. c|DAPLA S.A. (e.f.) s| ejecutivo (Expediente 45.356|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 22 de setiembre de 1981, a las 11,30 horas, los siguientes objetos: 84 latas de cera Suiza Bril de 1.000 centímetros cúbicos cada una; 104 latas de cera Suiza Glaures de 1.000 cm3 cada una; 72 latas de insecticidas Neocid de 250 centímetros cúbicos cada una; 60 escobillones doble bigote de cerda; 100 escobillones franceses de 0.60 centímetros cada uno: 12 escobillones de cerda doble cordón; 9 escobillones de cerda de 0,50 centímetros cada uno; 96 latas de Silvo limpia plata por 180 centímetros cúbicos cada una; 480 latas de Silvo limpia plata por 0,75 cm3 cada una; 96 aerosoles insecticidas Baigón por 440 cm3 cada uno; 324 aerosoles insecticidas Baigón por 250 centímetros cúbicos cada uno; Una máquina de calcular eléctrica marca Miida modelo 2020 P Nº 05760325 con estampilla de Aduana Serie C—2 Nº 2631497; Una máquina de escribir manual marca Olympia de 140 espacios Nº M—8—3838200; Una máquina de calcular eléctrica marca Miida modelo 2020 P Nº 05760324 con estampilla de Aduana Serie C—2 número 2631506; Una minicomputadora sin marca ni número visible. La venta de las mercaderías y máquinas se efectúa en el estado y condiciones que se encuentran y habiendo estado las mismas en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto, los interesados podrán examinar los bienes en el depósito de la actora, sito en la calle Uruguay 125 (Piñeyro), Avellaneda, provincia de Buenos Aires, los días 18 y 21 de setiembre del corriente año en el horario de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sin base y al mejor postor; comisión 10 por ciento, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el artículo 574 Ley 22.434.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 258.000 e.18|9 Nº 74.498 v.21|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. DEVOTO c|GRUBER SEYJA y otros s|Ejec.". Expediente número 46.663, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 29 de setiembre de 1981, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Helguera 2253|55, de Capital Federal, ocupado por el señor Osvaldo Mora y Magdalena Regner, según constancias de autos y se compone de hall de entrada, living-comedor, tres dormitorios, dos baños, patio interno, garaje, cocina y jardín en el fondo de la planta baja y en planta alta habitación de servicio y terraza. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 69, manzana 9, Parcela 26. El terreno mide 8,66 de frente por 33,12 metros al SE y 37,85 al NO. Las deudas por Obras Sanitarias de la Nación obras a fs. 74 y las Municipales a fs. 76, ambas reajustables. Base de venta: $ 205.634.376. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Al contado, en dinero en efectivo. El bien se exhibirá los días 24, 25 y 28 del corriente, de 14 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 378.000 e. 18|9 Nº 74.503 v. 22|9|81

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en autos "VISCIGLIO, MARIO c|DELGADO, RAUL s|ejecutivo", Exp. Nº 37.331|80 que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 22 de setiembre de 1981, a las 12 horas, en calle Tacuari 647, Capital, donde se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: Un televisor Motorola c|controles al frente; un radio-grabador m. Cosmic modelo KG 630 sin número visible; un televisor m. Larke con 6 controles al frente y pantalla grande; un televisor m. Yabiru con 4 controles al frente; un televisor sin marca ni número visible con 6 controles al frente; dos sillones de un cuerpo tapizados en tela. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega previo pago total del precio. En efectivo.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 73.000 e.18|9 Nº 74.499 v.18|9|81

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en autos caratulados "DOSCICENTER S. A. s|quiebra". Expediente Nº 51.398, que el día 25 de setiembre a las 11 horas, en Belgrano 748, piso 11, los martilleros Mauro Vaccari y Horacio A. Taranco rematarán los bienes que se exhiben el mismo día a partir de las 10 horas y que serán entregados en fecha y horario a convenir y que son escritorios de metal, fórmica y madera, sillas, sillones, armarios y demás muebles de oficina. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 63.000 e.18|9 Nº 74.510 v.18|9|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "CIA. ACEITERA ARGENTINA S. A. s|quiebra, incidente de venta de muebles, repuestos, materiales, etc.", que los martilleros César M. Estevarena, Federico D. Sorribas, Edelmiro S. Daneri y Marcelo Méndez, rematarán el día 28 de setiembre de 1981, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, en horario corrido y hasta terminar: Muebles de oficina, equipo telefónico, máquinas de escribir y de calcular, útiles, instalaciones, almacenes y depósito; 5 motoelevadores "Sampimóvil"; 1 tractor "Massey Ferguson"; 20 chimangos para carga y descarga de cereales; cintas transportadoras eléctricas; 2 acoplados Tolva metálicos, de 4 y 8 ruedas; un equipo secador de cereales "Cerradi", con sus elementos y listo para instalar; 4 tornos mecánicos grandes, 2 con caja Norton; soldadoras eléctricas, serruchos, limadoras, compresores, bombas, equipos técnicos de medición, llaves exclusas; 250 motores eléctricos de 1|2 H.P. a 60 H.P.; balancines, herramientas varias, nuevas y en uso, soldadura eléctrica, bulonería 2.500 kgs., electricidad, cables para baja tensión, 1.331 rulemanes nuevos, distintas marcas y medidas universales; 20 silos exteriores para armar con y sin fundas, cobre y bronce en cantidad, metales especiales, aceites industriales, productos químicos, solventes, grasas, pinturas, matafuegos, equipos para incendio, chapas de zinc y traslúcidas, pedanas, tablones y maderas varias, máquinas antiguas y 8.000 kgs. de chatarra aprox. Con base a los siguientes lotes: 025, 030, 039, 042, 043, 044, 045, 046, 049, 071, 094, 095, 090, 096, 112, 190, 353, 457, 457.2, 458, 459. El resto de los lotes se rematarán sin base y al mejor postor, con excepción de los lotes 242 y 452, que se retiran de la venta y todo otro elemento que contenga impreso las marcas Gallo y Balada. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En dinero efectivo. Los bienes se exhiben los días 23, 24, 25, 26 y 27, de 10 a 13 y 14 a 17 horas, en la planta de la fallida, calle Inglaterra 1014, de San Martín, provincia de Buenos Aires. Folletos e informes, en la planta industrial y oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 456.000 e. 18|9 Nº 74.504 v. 21|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "MACRO C. F. S. A. c|RODRIGUEZ, RICARDO y otra s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 16.411) que el martillero Guillermo Eduardo Cuarros subastará el día 5 de octubre de 1981, a las 13 horas, en Guardia Vieja 4140, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Ford, tipo sedán, 4 puertas, modelo Taunus versión GXL|1977, motor marca Ford Nº DTKL52732, chasis número KA52TK-46126, chasis marca Ford dominio B 1.465.595 con choque en la parte derecha del frente, donde le falta un farol y una bagueta, estando equipado con radio, antena consola, conteniendo cinco relojes con aire acondicionado y con una pequeña abolladura en su baúl, en el estado en que se encuentra. Base: $ 11.960.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 306.000 e. 18|9 Nº 74.630 v. 22|9|81

Nº 20

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en autos "SIDESA S. A. CIA. FINANCIERA c|Luconi, Alberto s|ejecutivo (Expte. Nº 162.838)", que el martillero Pedro Alberto Abremi rematará el día 12 de octubre de 1981 a las 10 horas en el local de la Avda. Vélez Sársfield 1591 de Capital Federal lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs. un automotor marca Dodge tipo sedán 4 puertas modelo Coronado Automatic, con motor marca Chrysler Nº 4AD C[illegible], carrocería y|o bastidor marca Dodge número 4DA 00[illegible]14, Patente F-1.3[illegible] año 1975. En el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base: $ 42.6[illegible].783. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Carlos A. Dominguez, secretario.

$ 15[illegible] e. 18|9 Nº 74.5[illegible] v. 2[illegible]|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "FIDEMOTOR S. A. C. I. F. I. c|GURAUB, EDUARDO ADALAN s|ejec. prend." (Expte. Nº 163.653|79), que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 28 de setiembre

de 1981, a las 9.15 horas, el siguiente bien: Un (1) arcón marca "Crybsa" Nº 004; un (1) rastrillo marca "Topanor", modelo TR|3500 Nº 11; una (1) cabina forestal marca "Airette" número F-57|78; accesorios para ser montados sobre tractores "Fiat Allis", modelo 108. En el estado en que se encuentran. — Base: $ 30.669.156. Comisión: 10 % al contado en dinero en efectivo. Los bienes se exhiben en días y horas hábiles en el depósito sito en calles Darwin y Cariola, de la localidad de Marcos Paz, provincia de Tucumán. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 282.000 e. 18|9 Nº 74.502 v. 22|9|81

—— Nº 45 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos (2) días, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 28 de setiembre de 1981, a las 9 horas en el Local de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un (y) tractor marca "Fiat Allis", sobre orugas modelo 108 Nº 107.677, con motor diésel marca "Fiat" de 102 C.V. Nº 01770 equipado. En el estado en que se encuentra. Base: $ 76.601.111. — Comisión: 10 %. Al contado, dinero efectivo. El bien se exhibirá en días y horas hábiles en el depósito sito en calle Darwin y Cariola de la localidad de Marcos Paz, Pcia. de Tucumán. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Subasta ordenada en los autos caratulados "FIDE MOTOR S.A. C.I.F.I. c|Guarufo. Eduardo Abelan s| ejec. prenda" Expte. Nº 34:134|79.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Enrique Videla Sánchez secretario.

$ 192.000.— e. 18|9 Nº 74.501 v. 21|9|81

—— Nº 49 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en autos: "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c|Pignataro, María Cristina y otra s|ejec. prend. (Expte. número 19.643|80)", que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el 28 de setiembre de 1981 a las 10 hs. en el local de la Avda. Vélez Sársfiel 1591 de esta Capital, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Coronel José María Videla 1411 entre las de Caracas y Paul Groussac de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. V: Secc.: F; Manz.: 468; Parcela 17: Partida Nº 83.345, inscripto bajo el número 204|74. El terreno mide 10 mts. de frente y contrafrente por 14.77 mts. de fondo. Superficie 147,70 m2. El edificio consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con una superficie aproximada de 75 mts2 construcción de tipo económica. Se encuentra ocupada por sus propietarios. Adeuda en concepto de tasas municipales la suma de $ 126.600 y por impuesto inmobiliario $ 156.637. Base: $ 1.366.200 al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado 0,50 %. El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes de 9 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 414.000.— e. 18|9 Nº 74.509 v. 22|9|81

—— Nº 50 ——

El Señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 50, hace saber por 3 días en autos FINVERCON S. A. C. F. c|Garralda Carlos A. s|ejecución prendaria (expediente Nº 7.617) que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el automóvil Dodge, tipo taxi, 4 puertas, motor Perkins P.A.4107134, carrocería bastidor C-286991, dominio C-286991; se entrega abollado, semi-desarmado y caja desarmada. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En exhibición de 10 a 16 hs. en J. B. Alberdi 829. El martes 29 de setiembre a las 17 hs., en Cangallo 1233. Inf.: 392-9969-9054.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 198.000.— e. 18|9 Nº 74.441 v. 22|9|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 25, hace saber por un día en los autos: "GODOY, JORGE BENITO c|BELOQUI, RICARDO - despido - expediente número 24.777", que el martillero Enrique Fabio Secc, rematará en el estado visto, el 2. de setiembre de 1981, a las 15 horas, en La Rioja 2037, donde se exhiben los días hábiles de 15 a 17 horas: Una caja fuerte de 1,20 m. x 0,80 m. x 0,60 m., sin marca ni número a la vista y Un teléfono intercomunicador, marca "Minz", sin numeración a la vista. — Sin Base y al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, y retirará los bienes por su cuenta y riesgo, aprobada que sea la subasta por el Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Carlos H. Brieba, secretario.

$ 78.000 e. 18|9 Nº 74.507 v. 18|9|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

El Juez Federal Subrogante de Misiones Dra. Aleida Martirenez de Varela Sarcos, hace saber por tres veces que en autos "Expediente nº 27 año 1980 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c| ARGAÑARAZ, ALFONSO s|secuestro prendario", Secretaría a mi cargo, el martillero público señor Pascual P. Sarubbi rematará el 18 de setiembre de 1981 a horas 11 en el local sito en calle Córdoba 442 de esta ciudad, Un Tractor año 1978 Industria Argentina, marca Massey Ferguson modelo 1175 Standard, con motor Diésel marca Perkins Nº PA. 6228880 tipo A 6-305 de 79 CV. refrigerado por agua. — Caja de transmisión de ocho marchas de avance y dos de retroceso. — Traba de diferencial dirección hidrostática, levante hidráulico. — Toma de potencia continua. — Caja de polea, cilindro y mangueras de control remoto. — Chasis Nº 2174-038332 con neumáticos delanteros 7,50 x 18 y traseros 18,4 x 34, juego de contrapesos para ruedas traseras, juego de contrapesos frontal, válvula de control de caudal. — Base: Quince Millones Novecientos Sesenta Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos (pesos 15.960.252). — Seña: 20 %, Comisión: 10 %.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Posadas (Mnes.), setiembre 7 de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

$ 342.000 e. 18|9 Nº 74.368 v. 22|9|81

El Juez Federal Subrogante de Misiones Dra. Aleida Martirenez de Varela Sarcos, hace saber por dos veces que en autos Expediente nº 352 año 1980 - ESTADO NAC. ARG. (INSTITUTO NAC. DE CINEMATOGRAFIA) c|MENDOZA PANIAGUA, BLAS. s|ejecución de sentencia" Secretaría a mi cargo, el martillero público señor Pascual P. Sarubbi rematará el 25 de setiembre de 1981 a horas 11, en el local de la calle Córdoba 442 de esta ciudad, Doscientas Butacas Pullman, que se encuentran en poder del demandado Blas Mendoza Paniagua en Pto. Piray (Mnes.). — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 20 % - Comisión 10 % a cargo del comprador.

Publíquese en el Boletín Oficial.

Posadas (Mnes.), setiembre 9 de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

$ 132.000 e. 18|9 Nº 74.369 v. 21|9|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOLORES CORUGUEIRA de LABALLOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 29 de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 60.000.— e. 16|9 Nº 69.656 v. 18|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|8 al 19 de agosto de 1981.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 notifica a don Guillermo Gumersindo Tomás Leiton en los autos "ASOCIACION CULTURAL ESDEVA c|LEITON, GUILLERMO G. T. y otro s|rescisión de contrato", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de abril de 1981. Habiéndose cumplido con lo ordenado a fs. 51 vta., de la estimación de valores córrase vista a los demás interesados por el plazo de tres días bajo apercibimiento de interpretarse su silencio como conformidad con la misma. Notifíquese. — Fdo.: Fernando Posse Saguier, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

132.000 e. 17|9 Nº 10.160 v. 18|9|81

—— Nº 4 ——

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña BERNAT DE ALVAREZ, LUISA s|sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

e. 17|9 Nº 8.737 v. 21|9|81

—— Nº 28 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GARABED KHATCHER SIMONIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 60.000.— e. 16|9 Nº 9.388 v. 18|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|9 al 4|9|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 1 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en la quiebra de JUAN CRUZ TRAVERSO se ha fijado como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, el día 9 de noviembre de 1981, fijándose asimismo para el día 12 de febrero de 1982 a las 10 horas la nueva fecha de audiencia en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto y, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. El Síndico designado en autos es el contador Federico José M. Marull Sellares, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º Piso, depto. "B" de Capital.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17|9 Nº 8.733 v. 23|9|81

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CONRADO VACCARO Y CIA. S.A.I.C.I. y F.". Síndico: Moisés S. Henig con domicilio en Corrientes 5753, P. 12 "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 1982, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlo ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 16|9 Nº 9.730 v. 22|9|81

—— Nº 2 ——

Se comunica que el certificado de depósito a plazo fijo número 0030401 expedido por el Banco Casa de Lavalle 2321 de Capital Federal, a nombre de Alberto Antonio Forlani el 29 de setiembre de 1980 por $ 9.989.562 ha sido declarado cancelado a tenor de la resolución dictada en los autos FORLANI ALBERTO A. s|Cancelación, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número 2, a cargo del Dr Bindo Caviglione Fraga, secretaría número 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, que en su parte pertinente se transcribe. "Buenos Aires, mayo 7 de 1981.. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente indicado autorizándose su pago después de lo sesenta corridos de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediase oposición (Art. 89 dec. ley 5965|63).

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 7 de 1981. — Bindo Caviglione Fraga, Juez. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 1.350.000 e. 1|9 Nº 9.384 v. 21|9|81

—— Nº 3 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por quince días que se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés librados por la firma CAMPOS DE LA COSTA S.A. uno librado el 31 de marzo de 1978, por un importe de cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos ($ 485.000.000) con vencimiento el 3 de abril de 1983, y el otro librado el 9 de enero de 1979 por un importe de seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000) con vencimiento el 9 de enero de 1982. — Se autorizará el pago de los documentos, si dentro de los sesenta días desde la última publicación no se dedujere oposición por parte de terceros. — El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 10|9 Nº 9.610 v. 30|9|81

—— Nº 4 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos "GIEDRYS, RICARDO IGNACIO c| otro s| cancelación", que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 13.451, con fecha de vencimiento el día 7 de diciembre de 1979, a favor de Ricardo Ignacio Giedrys y|o Filomena María Giedrys. Por el importe invertido de $ 27.978.566 siendo a la fecha de vencimiento de $ 30.098.038 y por su-

cesivas reinversiones asciende a pesos 40.085.563 con vencimiento el 19|5|80, haciendo saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación del presente si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 990.000 e.11|9 Nº 9.853 v.1º|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que en autos caratulados: "GANGEMI, J. y otro s|cancelación", se ha iniciado el pedido de cancelación del certificado de depósito nominativo, transferible, serie A Nº 0840305-CDR5608-247833, con vencimiento 4|12|80, por pesos 14.015.230, a favor de Gangemi, José y Concepción Gangemi y autorizado su pago después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 1- días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 990.000 e. 10|9 Nº 73.239 v. 30|9|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de: "I.P.P.E.C.O.R. S.A.". Síndico es Jorge Micko, domiciliado en Uruguay 485, piso 4º "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1981, en caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 2 de marzo de 1982 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de ser considerados ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del Radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que dé cumplimiento con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 1.955.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 16|9 Nº 9.731 v. 22|9|81

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por 15 días en los autos "CIMINO, JORGE s|cancelación", que ha ordenado la cancelación del certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 0837 emitido por Compañía Financiera del Estuario S.A. con domicilio en Pueyrredón 1148, Capital Federal, por la suma de pesos 11.153.151 a nombre de Jorge Cimino, con vencimiento el día 2 de febrero de 1981, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 810.000 e.3|9 Nº 9.522 v.23|9|81

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de: "SUCESION JOSE TOMAS y SRES. WALTER EDUARDO TOMAS Y MIRASSOU HORTENSIA SONIA TOMAS Y MIRASSOU DE IBAÑEZ Y SERGIO RAMON TOMAS s|Quiebra". Síndico: Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en la calle Canning 2322 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de noviembre de 1981. Asimismo, se establece como plazo de presentación del art. 35 de la Ley 19.551, por parte de la Sindicatura el del día 14 de diciembre de 1981 y del art. 40 del citado ordenamiento legal, la del día 3 de febrero de 1982. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto p|el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 17|9 Nº 8.739 v. 23|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 12 a cargo del doctor Emilio A. Méndez Sarmiento, hace saber por cinco días que con fecha 2 de setiembre de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS O.H. S.R.L. — Síndico designado doctor Arnaldo M. Roisentul, Canning 2322, Capital Federal. — Fíjese plazo hasta el 12 de febrero de 1982 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. — Señálase la audiencia del 20 de abril de 1982 a las 9.00 horas para la celebración de la Junta de acreedores a efectos de la discusión y votación del concordato, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número y que se realizará en la sala del Juzgado. —
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 450.000.— e. 15|9 Nº 73.999 v. 21|9|81

— Nº 7 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 (sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso), comunica por cinco días la quiebra de "TUCSON S.A.C.I.F.I.A.", Expte. Nº 39.538. Síndico: Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en Tucumán 811, 2º piso "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 13 de noviembre de 1981. Señálase la audiencia del día 17 de febrero de 1982, a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la que se efectúa en los Estrados del Juzgado. Se intima a los integrantes de la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 15|9 Nº 9.712 v. 21|9|81

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "BRAVE CONSTRUCCIONES S.A." con domicilio en Arroyo 847, 4º piso, de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el 1º de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Contadora Marta Elena Angeleri, con domicilio en Julio A. Roca 610, 2º "C", de la Capital Federal. Se ha señalado el día 5 de marzo de 1982 a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en el Hotel Presidente, Cerrito 850, de la Capital Federal, y se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
390.000 e. 17|9 Nº 74.325 v. 23|9|81

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría 16, comunica la cancelación certificado transferible Nº 36.026 suscripto día 17|11|80, valor: $ 12.591.780, emitido Finanfor S. A., beneficiarios: SUSANA R. AGUILERA y NILDA CASANUEVA DE AGUILERA vencimiento 17 de diciembre de 1980, se pagará 60 días después última publicación". — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 720.000.— e. 11|9 Nº 9.872 v. 1º|10|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos "ZOLDA, ADELA s|cancelación depósito plazo fijo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 13 de 1981. Téngase presente y en mérito de las circunstancias expuestas por el peticionante, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y art. 4 de la Ley 20.663, de creación de estos instrumento y previa caución real que deberá prestar el peticionante a satisfacción del Tribunal, por la suma de $ 8.383.111, decrétase la cancelación de los instrumentos que a continuación se describen a saber: "un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, identificado bajo el Nº 10140319, emitido con fecha 23|9|80 por la suma de $ 3.000.000 cuyo vencimiento a treinta y cinco días operó el 28|10|80 con una tasa del 60,34% anual que con el interés producido hace un total al vencimiento de $ 3.143.385. Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, identificado bajo el Nº 10140630, emitido con fecha 6|10|80, por la suma de $ 5.000.000, cuyo vencimiento a treinta y cinco días operó el 10|11|80 con una tasa del 62,97% anual que con el interés producido hace un total al vencimiento de $ 5.239.726". Siendo la beneficiaria de ambos instrumentos la Sra. Adela Zolda con domicilio en Huaifin 1069 Piso 2º, depto. "A" Capital; y siendo la entidad emitente el Banco Shaw —Sucursal Primera Junta— y con domicilio de pago en Juan Bautista Alberdi 1095 de esta Capital Federal, entidad ésta que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago de los referidos certificados sin orden del suscripto — Notifíquese, ... Hugo Darío Maciel, Juez. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 26 de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 1.716.000.— e. 4|9 Nº 72.558 v. 18|9|81

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra)" que se ha resuelto la cancelación de un pagaré librado por la firma Campos Mediterráneos, Sociedad Anónima, el 12 de enero de 1979, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por un importe de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), con vencimiento el 12 de enero de 1982. — El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles de acuerdo a lo ordenado en el oficio que lo acompaña.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 10|9 Nº 9.612 v. 30|9|81

— Nº 10 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo Milberg, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos caratulados "MATRIMEC S.A. s|quiebra", en los que se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado si no mediare observación alguna dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 96.000 e. 17|9 Nº 74.330 v. 18|9|81

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber: "Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, ratif. por Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 19.000.000 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 10226214 y 10211810 a nombre de SARA NUÑEZ de FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ por las sumas de $ 10.064.768 y $ 7.222.753 con vencimiento el 13|7|81 y 2|7|81 respectivamente. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordena siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco Shaw de lo precedentemente resuelto. Alejandro Máximo Paz, Juez. — El presente se publicará por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 1.800.000 e.3|9 Nº 9.499 v. 23|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 15 días en los autos caratulados: "POZO HECTOR VICENTE s|cancelación de certificados" que se ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo emitidos por el Banco del Acuerdo S.A. Nº 0403221, 0403220 y 0403131 por $ 1.504.175, $ 1.202.466 y $ 1.302.859 respectivamente, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 D.L. 5.965|63).
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Carlos María Rotman, secretario.
$ 990.000 e. 31|8 Nº 71.734 v. 18|9|81

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 13, hace saber en autos caratulados "MANCUSO Y ROSSI S.A. s|quiebra", que la sindicatura ha presentado la liquidación, que por intereses, corresponde a los honorarios de los funcionarios de la quiebra por el período 12|3|81 —puesta a disposición de los acreedores del dividendo concursal— hasta el 9|4|81 —fecha en que fueron colocados los fondos por los honorarios en un plazo fijo en una cuenta especial— y la sucesiva renovación automática de esos intereses hasta el día 18 de agosto de 1981, fecha de pago de los honorarios. El presente edicto se publica a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobada sino se formula observaciones dentro del plazo de 10 días a contar de la última publicación. A continuación se detalla la liquidación en concepto de intereses que le corresponde a cada funcionario de la quiebra en proporción a sus honorarios: Alberto L. Delfilippi $ 1.569.800; Roberto S. Tessier $ 7.932.900; Roberto Crespo Armengol $ 1.046.600; Orlando F. Fernández $ 15.693.300; Julio C. Susini pesos 2.616.400; Telemaco E. Susini pesos 2.095.100; María del C. Rodríguez Vivanco pesos 397.700; José R. Novo $ 784.900; Arturo Carranza Casares $ 784.900; Carlos A. Terrera $ 784.900; Salvador G. Morrone $ 1.768.700; Mario Pérez $ 1.046.600 y Juan Finkel $ 5.200. — El presente edicto debe publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. Emilio Perea, secretario.
$ 300.000.— e. 16|9 Nº 74.114 v. 17|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en autos: "AUTOSPRINT S.R.L., s|Quiebra", Expte. Nº 42.883 el funcionario designado es el Contador Horacio Manlio Corsanego, con domicilio en Avenida Rivadavia 3580, 5º "A", ante quién los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de noviembre de 1981. — Señálase la audiencia del día 1º de marzo de 1982, a las 9 horas para que concurran los acreedores a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Intímese al fallido para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e. 15|9 Nº 9.713 v. 21|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en autos: "PAOLISSO DE GONZALEZ, NORMA LEONILDA s|Quiebra". Expte. número 42.872, el funcionario designado es la contadora Rosalinda Blanca Montemerlo, con domicilio en Avda. Santa Fe 1621, 6º piso, ante quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de noviembre de 1981. — Señálase la audiencia del día 2 de marzo de 1982, a las 9 horas, para que concurran los acreedores a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley — Intímase al fallido para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Emilio Perea, secretario.
e. 14|9 Nº 9.675 v. 18|9|81

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIO-

NAL S.A. (E. L.) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires en fecha 31 de marzo de 1978 por la firma Drome S.A.I.F.C., por un importe de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) con vencimiento en fecha 31 de marzo de 1983, con cláusula "sin protesto" y pagadero en Buenos Aires. — El presente edicto está exento del previo pago de aranceles por la publicación en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 175 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 15|9 Nº 9.714 v. 5|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por quince días, en autos: "SOFIA SOLANA VIVOT s|Cancelación", que ha ordenado disponer la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 8.670|47, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Nº 6, con domicilio en la calle Callao 273, Capital Federal, a nombre de Vivot, Sofía Solana, con fecha de vencimiento: 10|6|81, monto a cobrar $ 16.932.616. — Autorizándose su pago en el caso de que no se dedujese oposición de terceros, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Publíquense edictos por el término de quince días.
Buenos Oires, 8 de setiembre de 1981.
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 1.170.000 e. 14|9 Nº 9.960 v. 2|10|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28 del Dr. Héctor Patuel (h), hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1981, declaró la apertura del concurso preventivo de "GRIFERIA LA TOSCANA S.A.", con domicilio en Reconquista 737, P. 3º, Of. 7, Capital Federal. — Síndica designada Teresa Josefa Rio, con domicilio en Paraguay 729, P. 7º, Ofs. 29|30, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 17 de diciembre de 1981, debiendo este funcionario presentar los informes que preven los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 8 de febrero y 1º de marzo de 1982, respectivamente, y el plazo del Art. 36 para efectuar las impugnaciones vencerá el 22 de febrero de 1982. — Fíjase la audiencia del día 22 de marzo de 1982, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado y que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981.
Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 540.000 e. 14|9 Nº 9.978 v. 18|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MIRMOTES S.R.L. s|Quiebra". Síndico: Ernesto Julio Lerner, con domicilio constituido en la calle Valentín Gómez 3236, 4º p. "C" de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 6 de noviembre de 1981, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 10 de febrero de 1982 a las 10 horas, en la cual se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio —en caso que correspondiera— que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, asimismo prevíeneselos de la prohibición de realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición del Síndico los libros y papeles de su negocio como así también todos los bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4, 5 de la Ley de Concursos y en su caso con los incs. 1 y 7 de dicho artículo. También dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 15|9 Nº 9.717 v. 21|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SUPPA, DOMINGO s|Quiebra". Síndico: Héctor Horacio Santangelo, con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 1365, 9º piso "81" de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 19 de octubre de 1981, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 22 de diciembre de 1981, a las 9 horas en la cual se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio —en caso que correspondiera— que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, asimismo prevíneselos de la prohibición de realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del síndico los libros y papeles de su negocio como así también todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4, 5 de la ley de Concursos y en su caso con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario
e. 15|9 Nº 9.715 v. 21|9|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, hace saber que en los autos FERROSIDER S. A. y BANCO CREDITO DE CUYO S. A. s|cancelación de cheque, ha dispuesto: Decrétase la cancelación del cheque Nº 35611816 que Ferrosider S. A. recibió por endoso de Comasider Bahía Blanca S. A. por $ 41.293.563, contra el Banco Ganadero Sucursal Bahía Blanca, posteriormente depositado en la cuenta corriente Nº 10084-7 del Banco Crédito de Cuyo S. A. Sucursal Buenos Aires. — Buenos Aires diciembre 28 de 1979. — Helios A. Guerrero. Juez. Se hace saber a quien pudiera tener el documento cancelado, que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, a Ferrosider S. A. y Banco Crédito de Cuyo S. A. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el transcurso no se dedujera oposición y previa caución. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Gustavo Naveira. Juez. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 1.710.000 e. 2|9 Nº 72.146 v. 22|9|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A.C. e I., Síndica: Contadora Marta Haydée Decristófalo de Muñiz, con domicilio en Paraná 425, 10 piso, frente, que dicha quiebra se decretó con fecha 12 de agosto de 1981, y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivos créditos hasta el día 26 de noviembre de 1981. — La Junta de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuese propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º piso, de esta Capital, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número de ellos, el día 8 de marzo de 1982, a las 8 horas. — Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue a la Síndica los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndica, dentro de los 5 días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 17|9 Nº 8.741 v. 23|9|81

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días que en autos "LODIGIANI Y LEALI S.A.C.I. s|cancelación de título" ha dispuesto la cancelación del título Nº 214, correspondiente a 1.487 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $ 1,00 cada una, clase B, de Chrysler Fevre Argentina S.A.I.C. y del título Nº 471, de 1.975 acciones similares, haciendo saber asimismo que se autoriza la obtención de los duplicados de los referidos títulos, transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjeran oposiciones. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 990.000.— e. 16|9 Nº 10.127 v. 6|10|81

Juzgado en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Carlos A. Trama, comunica en los autos caratulados: "LARES, EMA FRANCISCA y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.444.589|5 expedido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Floresta, por pesos once millones novecientos cincuenta mil, intereses pesos seiscientos veintiocho mil seiscientos tres, monto total doce millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos tres pesos, con fecha de vencimiento el día 12 de enero de 1981, habiéndose efectuado la imposición a la orden de Ema Francisca Lares y Ema Beatriz Mitjans el día 11 de diciembre de 1980; autorizándose la percepción del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 1.350.000 e. 9|9 Nº 73.060 v. 29|9|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (En liquidación) s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados, en Buenos Aires, por la firma Lamitec S.R.L. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A., a saber: 1) Pagaré Nº 56.906, librado el 19 de febrero de 1979, por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979. — 2) Pagaré Nº 59.907, librado el 19 de febrero de 1979, por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979. — 3) Pagaré Nº 56.908, librado el 19 de febrero de 1979, por veinte millones de pesos ($ 20.000.000), con vencimiento el 20 de mayo de 1979. — Autorízase el pago de las cambiales precedentemente descriptas para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.
El precedente edicto deberá ser publicado en calidad de sin cargo en el Boletín Oficial durante quince días, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14|9 Nº 9.676 v. 2|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra) s|cancelación". Expte. Nº 8.736 que se ha resuelto la cancelación de un pagaré librado en fecha 31 de marzo de 1978 por la firma LEONES DE BLEEK S.A. por un importe de ochocientos treinta millones de pesos ($ 830.000.000) con vencimiento en fecha 3 de abril de 1983. Se autoriza su pago para transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.
e. 15|9 Nº 9.718 v. 5|10|81

E. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica que en los autos: "EDELSTEIN, ENRIQUE y otra s|cancelación de Certificados de depósito" ha dispuesto la cancelación de los Certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles Nº 12.375 y 12.106 emitidos por el Banco de la Provincia de Corrientes Sucursal Capital Federal, a nombre de Enrique Edelstein y María Josefa Olivella, siendo el primero por la suma de $ 24.570.000 emitido el 7|7|81 y con fecha de vencimiento 6|8|81; el segundo por la suma de $ 18.818.000 emitido el 2|7|81 y con fecha de vencimiento el 6|8|81, autorízase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 1.530.000 e. 16|9 Nº 74.120 v. 6|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en autos "MOISIO de SIMONDI, ESTHER y otro s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de junio de 1981. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto Ley 5.965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos cuatro millones ochenta mil ($ 4.080.000) que deberá prestar el peticionante dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, número 156.431, emitido por el Banco Juncal, sucursal Parque Patricios, calle Caseros 2999, de esta Capital, con fecha de imposición 21 de enero de 1981, por un importe inicial de $ 13.635.294, con vencimiento el día 23 de marzo de 1981, con un importe a percibir en esa fecha de $ 15.344.375. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquél plazo. Notifíquese al banco emisor. Isabel Míguez, Jueza de Comercio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$ 1.200.000 e. 1º|9 Nº 9.495 v. 21|9|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO DEL CENTRO DE ALMACENEROS LTADA.".
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981.
Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 60.000 e. 17|9 Nº 10.129 v. 18|9|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría 37, hace saber en autos: RAMIREZ MAXIMO SAMUEL y OTRA s| cancelación de certificado. Expte. 7121| 80 se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo Nº 3365094 6, emitido por la Suc. Cabildo del Banco de la Nación Argentina, por siete millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos, para autorizar su pago a los interesados, dentro de los 60 días corridos de la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981.
Adela N. Fernández, secretaria.
810.000.— e. 8|9 Nº 72.936 v. 28|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 37, hace saber en autos: ROSSINI VILLAR DE PEREIRA IRENE s|extravío de certificado" que ha decretado la cancelación de certificado intransferible Nº 1038961'7, por la suma de $ 2.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, Agencia Balvanera, con fecha de vencimiento el 20 de setiembre de 1979, siendo la beneficiaria Irene Rossini Villar de Pereira, con domicilio real en la calle San Luis 3065 de esta Capital, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación. — Publíquese por el término de 15 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 1.260.000 e. 8|9 Nº 72.853 v. 28|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "RAMIRO LOPEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Síndica: Cont. Ada Mabel Lazeoz, con domicilio constituido en la calle Florida 537, Galería Jardín, primer piso, oficina 462. — Fíjase hasta el día 13 de noviembre de 1981 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la síndica la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 4 de diciembre de 1981, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 29 de diciembre de 1981, a los fines que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 17 de febrero de 1982, a las 8 horas, para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen a la síndica y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese de fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue a la síndica

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 17|9 - Termina 21|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|9|81	PASCUAL DE PAOLA	74.163
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|9|81	ALFONSO RIAL PIÑEIRO	74.088
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|9|81	CARMEN CONTINI DE FARONI	10.108
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|3|81	MARIA BENIGNA LOUREIRO de INSUA y MANUEL INSUA	74.145
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|9|81	MARIA ELENA CRIDTINA CALVOSA DE CARBALLO	10.072
3	6	José María Irigaray	7|9|81	MARIA VIOLANTINA NICOLASA CERRINI DE CUCCIOLI	74.152
4	8	Ernesto D. Julián	9|9|81	GREGORIO ALVAREZ	74.057
4	8	Ernesto D. Julián	4|9|81	JUAN CARLOS SILVERO	10.094
4	8	Ernesto D. Julián	10|9|81	JORGE BAYA CASAL	74.148
5	9	Martín Amorortu	2|9|81	MASTRONARDI SALVADOR ANGEL	74.199
5	9	Martín Amorortu	23|7|81	VICTORIA NILE VIUDA DE BUCATARI	74.160
6	12	Luis Alberto Dupou	8|9|81	DIAZ OSCAR	74.030
7	13	Rolando Hugo Falke	10|9|81	AMANCIA GOMEZ	10.095
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|9|81	SAVERIO MUSCARI	74.073
10	19	Martín J. Durand	25|8|81	FELIX DELMIRO SOUZA	10.110
11	21	Julio Campos	10|9|81	CLARA PETRONA CORREAS	74.131
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4|9|81	GUMERSINDO LOSON	10.092
13	25	Fernando B. Menéndez	8|9|81	PEDRO SOE SESARINO	74.156
13	25	Fernando B. Menéndez	31|8|81	LUIS CAMILLUCCI	74.201
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|81	FELICITA ALFREDI DE PUPPO y/o FELICITAS ALFREDI DE PUPPO	10.093
13	26	María Celia García Zubillaga	10|9|81	MANUEL FERNANDEZ y FIDELIA BLANCO DE FERNANDEZ	10.105
14	27	José Luis Caruso	22|7|81	INES ADELA LLINAS DE MAZAS	74.045
14	28	Guillermo C. Mercado	9|9|81	FRANCISCO SACCOMANO	10.078
14	28	Guillermo C. Mercado	28|8|81	ANUNCIA LOPEZ MOURE VIUDA DE MATO	74.038
15	29	Jose Eduardo Russo	26|8|81	MARIA DOLORES MORENZA de CIOFFI	74.035
15	30	José Luis González	11|9|81	EVANGELINO TABOADA	74.068
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|2|81	EDUARDO ZACCHI	10.087
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|9|81	JORGE FELIX GARCIA	74.074
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|9|81	ANA ZIMMERMANN DE KANTOR y ABRAHAM KANTOR	74.093
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|9|81	ABRAHAM MISLAVSKY	10.073
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|6|81	SAN MARTIN ALAM	74.166
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	1º|9|81	JUAN MARZOUPIAN	74.130
17	34	Tristán Bravo	9|9|81	PRIMO CROCETTI o PRIMO CROSETTI	10.066
17	34	Tristán Bravo	26|6|81	ANTONINO ZACCARIA	74.164
17	34	Tristán Bravo	7|9|81	ELVIRA SERRA o ELVIRA SERRA FONTRODONA y CRISANTO OLLE PEREZ	10.101
17	34	Tristán Bravo	11|9|81	MIHRAN ASHARDJIAN	10.090
20	39	Luis José Carballido	10|9|81	PATRICIO JOSE O'HAGAN	10.122
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|9|81	CARLOS ALBERTO ZANOTTI	10.077
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|8|81	REINALDO ABIB SILMAN	10.109
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|9|81	EDUARDO ANTONIO RUSSO	10.083
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|8|81	PABLO ELEODORO PONCE DE LEON	74.118
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|9|81	AUSE VINER	10.098
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|9|81	DANTE JULIAN CARDINALE	10.091
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|8|81	MARIA ANGELICA VOLPINTESTA DE PALLADINO	74.062
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|9|81	RICARDO FRANCISCO MARSEILLAN	74.203
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|9|81	MARIA LUISA PASCUAL DE ROSEL y JESUS ROSEL	74.136
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|9|81	MARCIAL o MACIAL COLMENERO	10.104
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|9|81	JOSE STEINBERG	74.094
23	45	Ana M. Beneventano	4|9|81	JULIANA DEL RIO VIUDA DE PAZ	74.048
23	45	Ana M. Beneventano	25|8|81	TERESA ANGELICA TERRADES	[illegible].108
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|9|81	ISAAC BOLTANSKY y PAULINA PADLOG DE BOLTANSKY	10.067
25	50	María Eugenia Giraudy	3|9|80	ANGEL RAGNI	74.213
25	50	María Eugenia Giraudy	9|9|81	LEONOR MARGARITA DENISELLE DE GONZALEZ DOMINGUEZ	10.065
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|9|81	ANTONIA MESSINA DE SERAFIA CAYETANO SERAFIA y JOSE SERAFIA	74.063
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|9|81	NAFTAL ZOMMER	10.107
27	54	Miguel Angel Secchi	9|9|81	MARIA SPINELLI de ETCHART	10.086
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|9|81	WALTER KAROLYI	10.074
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|8|81	JORGE JAIR	74.059
29	58	Marta Amelia Beiró	11|9|81	FEDERICO LENDT	74.162
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|9|81	JESUS GONZALEZ	74.034
29	58	Marta Amelia Beiró	3|9|81	ENRIQUE MARTINET	74.155
30	59	Santiago González Balcarce	9|9|81	AIDA EMMA BUSTAMANTE DE MALIMOVCA	10.113

e. 17|9 Nº 1.934 v. 21|9|81

sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94 incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981.
Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 14|9 Nº 9.678 v. 18|9|81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de LESANA S.R.L., Expte. Nº 8.340, Síndico Alberto Manuel Navarro, con domicilio en Juan B. Justo 3295, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de octubre de 1981. — El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1º de diciembre y 23 de diciembre de 1981 respectivamente. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 12 de febrero de 1982, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981.
Federico O. Carrero, secretario.
e. 17|9 Nº 8.742 v. 23|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "AGOSTONI, ANTONIO LUJAN «ARPAKIOS» s|Quiebra" (Expte. número 7213), que tramitan por ante este Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 del suscripto, se ha declarado la quiebra, con fecha 10 de agosto de 1981, se ha fijado plazo hasta el 15 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. — Así también se ha fijado audiencia para Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 21 de diciembre de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. — El síndico designado en autos es el contador Natalio Chahade Fadda, con domicilio constituido en la calle Gascón 697, piso 5º "27", Capital, quién presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 6 de noviembre y 27 de noviembre de 1981, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981.
Emilio E. Lozada, secretario,
e. 14|9 Nº 9.679 v. 18|9|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de ALDINOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se fijó nueva fecha para el día 25 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981.
Federico C. Carrero, secretario.
$ 210.000 e. 14|9 Nº 73.716 v. 18|9|81

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio 20, Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría 39, comunica la apertura del concurso preventivo de MANEDUAR S.C.A. y EDUARDO CABCHIAN, socio ilimitadamente solidario, e intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cont. Remo Primo Giudici, con oficinas en Avda. Julio A. Roca 733, piso 5, hasta el 29 de octubre de 1981. — La junta se realizará el 2 de marzo de 1982, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — La presentación de los informes por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 se efectuará los días 18 de diciembre de 1981 y 9 de febrero de 1982, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981.
Federico C. Carrero, secretario.
$ 360.000 e. 14|9 Nº 73.635 v. 18|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: que en los autos caratulados: "LODERER S.R.L. s|Quiebra" que tramitan por ante este Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 del suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 26 de agosto de 1981, se ha fijado plazo hasta el día 26 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Así también se ha fijado audiencia para Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 5 de febrero de 1982, a las 9 hs., la que se realizará con los que concurran. El síndico designado en autos es el contador Ovidio Pedro Bianchi, con domicilio constituido en la calle Arenales 2557, Capital, quien presentará los informes previstos en el art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 20 de noviembre y 15 de diciembre de 1981, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 14|9 Nº 9.680 v. 18|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial comunica por cinco días: que en los autos caratulados: "PUEBLERINA S. A. s|Quiebra" (Expte. Nº 7.366) que tramitan por ante este Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 del suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 26 de agosto de 1981, se ha fijado plazo hasta el día 26 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Así también se ha fijado audiencia para Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 8 de febrero de 1982, a las 9 hs., la que se realizará con los que concurran. El síndico designado en autos es el contador Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino 2632, piso 12 "H" Capital, quien presentará los informes previstos en el art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de noviembre y 17 de diciembre de 1981 respectivamente.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 14|9 Nº 9.681 v. 18|9|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica que por quince días que en autos: "LEONI, JUAN ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 379 por un importe de $ 7.389.315 extendido por Cía. Financiera del Estuario S.A. en Buenos Aires el 12 de setiembre de 1980 a favor de Juan Enrique y|o Eduardo Enrique Leoni, con vencimiento el 17 de enero de 1980, siendo lugar de pago Pueyrredón 1148 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 1.080.000 e. 31|8 Nº 71.709 v. 18|9|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a JUAN MANUEL S.R.L. — Síndico Omar Alcides García. — Domicilio Avda. Santa Fe 5046, piso 5º. — Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se in-

tima a quien tenga bienes y documentos de la fallida, para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. El secretario.

e. 17|9 Nº 8.743 v. 23|9|81

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días, la quiebra de DARVEN S.A.C.I.F.I.A. — Síndica: Silvia Rosa Bron, domiciliada en Florida 537 (Galería Jardín), piso 1, local 462, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1981. — Señálase la audiencia del día 19 de febrero de 1982, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo, deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Oscar Sergi, secretario.

e. 17|9 Nº 8.744 v. 23|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1981 se declaró reabierto el concurso preventivo de "RAUL PIÑERO PACHECO S.A.". Síndico desginado: Dr. Bruno E. C. Morosi, con domicilio en Sarmiento 2081, piso 6º, dpto. 26. Fíjase plazo hasta el 12 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación y los títulos pertinentes, en su domicilio. Fíjase audiencia para el día 17 de febrero de 1982 a las 9 horas, para la celebración en la sede del Juzgado o donde allí se indique, de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 420.000 e. 17|9 Nº 74.246 v. 23|9|81

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone en los autos: "Nemeth, Julio y otra s|Cancelación de certificado" que se procederá a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 004857|6 por el importe de $ 13.000.000, emitido por Giménez Zapiola Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 16 de diciembre de 1980 a la orden de JULIO NEMETH o MALVINA BALINT DE NEMETH, con vencimiento el 15 de abril de 1981 lugar de pago Av. Cabildo 2040, local 18|83. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 900.000.— e. 10|9 Nº 9.825 v. 30|9|81

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del doctor Luis Carlos Benítez Cruz, Secretaría Nº 49 de la doctora Norma Beatriz Di Noto, sito en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano Nº 550, piso 8º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de TALLERES METALURGICOS LANUS SOCIEDAD ANONIMA y designado síndico al contador Alvaro Eugenio Giribone, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1567|9, piso 11, oficina 1.111, fijándose plazo hasta el 9 de noviembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 30 de noviembre y 22 de diciembre de 1981, respectivamente; fijándose audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 11 de febrero de 1982 a las 9 horas. Intímase al deudor para que: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo· b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal; d) Abstenerse sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. Decretóse la inhibición de la fallida y prohíbense los pagos y entrega de bienes a la misma so pena de considerarlos ineficaces intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta (acordada Cám. Com. 13|11|57, y al síndico, escribano y martillero que deberán cumplir las acordadas de la Excma. Cámara en lo Comercial del 11 de abril y 30 de junio de 1942.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.682 v. 18|9|81

—— Nº 26 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES GARAY S.A.I. C.I.", con domicilio en, Dr. Adolfo Dickman 1464, 5º piso, de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el 13 de octubre de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, contador Vicente Michienzi, con domicilio en Leandro N. Alem 661, piso 7º, dpto. "18" de la Capital Federal. — Se ha señalado el día 16 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — José María Curá, secretario.

Nota: La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal.

$ 390.000.— e. 15|9 Nº 73.900 v. 21|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días en los autos "CABRERA, FRANCISCO s|cancelación de documento", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000572 del 5 de marzo de 1981 por $ 8.500.000 con vencimiento el 6|4|81 por $ 9.230.301. importe de reintegro de capital e intereses emitido por el Banco Roca Cooperativo Limitado a la orden de Francisco Cabrera.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 810.000 e. 1º|9 Nº 9.391 v. 21|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (hoy s|quiebra) c|LOS RESEROS S.A. s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 31 de marzo de 1978 con vencimiento el 31 de marzo de 1983, por un importe de dos mil seiscientos millones de pesos ($ 2.600.000.000). pagadero en Bartolomé Mitre 559, de la Capital Federal, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. El precedente edicto deberá ser publicado en calidad de sin cargo en el Boletín Oificial durante quince días, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — José María Curá, secretario.

e. 10|9 Nº 9.616 v. 30|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (hoy s|quiebra), c|WEBER Y SUEZ S.A. s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 14 de marzo de 1979, por la firma Weber y Suez S.A.C.I.F. por

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada. (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 16|9 - Termina: 18|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|9|81	FRANCISCA DE LUCA DE LA BIUNDA	10.023
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|9|81	DARIO VICTORINO GUERRA	10.006
2	4	Horacio Roberto Granero	25|8|81	MANUEL LIFQUIN	73.930
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|8|81	ALFREDO DEMAYO y MARIA SITAR DE DEMAYO	73.932
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|9|81	VICENTE LE VOCI	74.005
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	14|8|81	ISAAC TRACHTEMBERG y REBECA GOLDADLER	10.032
4	8	Ernesto D. Julian	4|9|81	MARIA ELIA DE VEDIA DE MOURA	73.979
5	9	Martín Amorortu	8|9|81	SILVERIO ARMANDO o ARMANDO BALDI	10.021
5	9	Martín Amorortu	9|9|81	EVA KATZ DE LILINTAHL	73.905
6	12	Luis Alberto Dupou	13|8|81	FRANCISCO JOSE BASTIDA	73.931
8	16	Adriana C. de Frezza	8|9|81	VITO PALESE	10.027
8	16	Adriana C. de Frezza	4|9|81	CARMEN MOSQUERA DE FUMIA	10.035
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|9|81	OTILIA TERESA BRIGNONI DE PELLONI	73.939
9	18	Alejandro Olazábal	1º|9|81	MATILDE COTINO DE MIERES	73.971
9	18	Alejandro Olazábal	8|9|81	JOSE FRANCISCO GUILENIA ORIBE e ISABEL DORIS SUTTON DE GUILENIA ORIBE	10.017
9	18	Alejandro Olazábal	1º|9|81	JOSE RAMON MIERES	73.969
11	21	Julio Campos	8|9|81	DELIA DERITA DE PALASI	73.901
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|7|81	CATALINA DEL PINO DE BENTE	10.043
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|8|81	JOSE ERMIS	10.022
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|9|81	MIGUEL ASCARATE GOÑI	73.977
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|7|81	DONATO MARTINO	73.943
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8|9|81	BLANCA GARCIA GUELL y|o BLANCA ROSA DE GARCIA DE GUELL DE ZANCADA	73.928
12	24	Horacio Guillermo Espeche	8|9|81	JOSE BANTI	10.060
12	24	Horacio Guillermo Espeche	8|9|81	ANTONIO SISTO	37.824
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30|8|81	ELIDE CLOTILDE PINILLOS DE DESANZO	10.005
15	29	José Eduardo Russo	3|8|81	VIRIGINIA DEL VALLE DE LOPEZ	10.044
15	29	José Eduardo Russo	8|9|81	GREGORIA ENCARNACION CARDOZO DE PEREZ	9.936
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|9|81	CARMELO COSTANZO o COSTANZÓ	9.984
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|9|81	MARIO ALFONSO FILIPPIS	10.034
17	34	Tristán Bravo	5|3|81	ESPERANZA GODOY DE BENITEZ	10.042
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|9|81	JORGE CONIA	74.011
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|9|81	CARMELO RODRIGUEZ	73.846
18	36	María Isabel Millán	9|9|81	MARIA DEL PILAR GONZALEZ DE GONZALEZ	73.883
18	36	María Isabel Millán	7|9|81	MARIA CANOSA VDA. DE TRILLO	73.903
18	36	María Isabel Millán	24|6|81	HECTOR ANTONIO LAROCCA	73.933
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|9|81	DELFINA GUARINO DE MAQUIEIRA	73.941
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17|3|81	RICRADO ALBERTO CASO	73.882
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|8|81	JUAN FERNANDO BENJAMIN DEL CORAZON DE JESUS SILVEIRA GALBAN	10.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|9|81	ERMA ERRY DE AURTENECHE DE MEDINA	73.812
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|8|81	YADVIGIA KUCINSKAITE DE SCHNEIDER	10.040
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|8|81	MARIA CARMEN BENITA GONZALEZ DE FUMO	10.038
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|8|81	MARIA ELENA RODRIGUEZ BARROSO	73.842
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|9|81	IDALINA MERCEDES CORREA	10.024
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|9|81	CLARA CECILIA RABINOVICH	10.062
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|8|81	MARIA TERESA FRANCISCA BUASSO DE RICHEMOND	73.933
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|9|81	FRANCISCO DI SALVIO	73.902
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|9|81	EMILIO VICENTE D'AGNONE	9.991
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|8|81	ARMANDO FAUSTO BAIARDI	10.061
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|8|81	ANTONIO PRESEDO FUENTES	73.942
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|9|81	GOMEZ DE FERRERO SUSANA NILDA	73.811
24	48	Rubén H. Malatesta	25|8|81	EDUARDO PANARIO	9.939
24	48	Rubén H. Malatesta	8|9|81	JOSE MARIA CASTILLO	73.884
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|9|81	ALBERTO CASTELLA	10.040
26	51	Julio César Dávolos	7|9|81	CHANA KOPER DE FLORMAN	10.057
26	51	Julio César Dávolos	8|9|81	ADA LIDIA GARATE DE CATTARUZZA	73.898
26	51	Julio César Dávolos	26|8|81	MARIA ESTHER BALIHAUT DE SALOMON	73.955
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|9|81	FRANCISCO VAZQUEZ	73.852
27	54	Miguel Angel Secchi	7|9|81	MARIA BAGNATO	10.045
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|9|81	EDMUNDO DANTIS CIGNO	10.036
29	58	Marta Amelia Beiró	9|9|81	EDUARDO GREGORIO SABATINI	10.041

e. 16|9 Nº 1.933 v. 18|9|81

un importe de dos mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 2.250.000.000), emitido a la orden del Banco de Intercambio Regiona. S.A. con cláusula sin protesto pagadero a los trescientos sesenta y cinco días de su fecha en el domicilio de la Avda. Roque Sáenz Peña 938. piso 1º de Capital Federal. — El precedente edicto deberá ser publicado por el término de 15 días en el Boletín Oficial y en calidad de sin cargo atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981 — José María Curá, secretario

e. 10|9 Nº 9.617 v. 30|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Liberman, Jaime s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 14 de agosto de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: LIBERMAN, JAIME, C.I. Nº 2.988.716 y domiciliado en Cuenca 3448, 2º piso, Depto. 13 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 15|9 Nº 9.723 v. 21|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 intima en autos: "GONZALEZ, JUAN ANGEL c|COLLARTE, ALBERTO y otra s|Cobro de Alquileres" a Carlos Alberto Collarte y Felipe Sergio Gallego para que dentro del quinto día de notificados comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 108.000 e. 17|9 Nº 10.167 v. 18|9|81

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita a PEDRO NICOLAS COCA; C.I. 8.201.387, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente, conforme lo dispuesto en el art. 145, Ley 22.432 del Cód. Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — María Elena Usar, secretaria.

$ 84.000 e. 17|9 Nº 10.168 v. 18|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

El Juzgado Nacional de ᵖ mera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos: "Gobierno Nacional c|Labbate, Atilio y otro s|Ejecución Fiscal", cita y emplaza a don JULIO VILLANUEVA para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 343, 145, 146 y 147 del Cód. Procesal Civil y Comercial).

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — La secretaria.

e. 17|9 Nº 8.745 v. 18|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 27

Juzgado de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 124, Dr. Bobbio, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALFREDO OUVRARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. Gustavo H. Bobbio, secretario.

e. 15|9 Nº 9.721 v. 21|9|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Federal Civil y Comercial Nº 3 de San Martín con sede en San Isidro, con asiento en Acassuso 426, San Isidro, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría de la Dra. Inés A. Daneri, cita y emplaza a ADRIEL ADRIAN FERRARI, en el proceso caratulado: "Banco Hipotecario Nacional c|Ferrari, Ariel Adrián s|Rescisión de adjudicación", de acuerdo a la siguiente resolución: "San Martín, 7 de febrero de 1980... Por iniciada la presente demanda, la que tramitará según las normas del proceso sumario, córrase traslado a los accionados por el plazo de diez días para que se presenten y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 59 y 356 del Código Procesal. — Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante".

San Isidro, 26 de agosto de 1981. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 17|9 Nº 8.746 v. 18|9|81

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, a cargo del Dr. Luis H. Milesi, Secretaría Nº 3, del Dr. Alfredo S. Giacobone, cita y emplaza por el término de cinco días, al Sr. Luis Mario Fachino, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CIRULLI DE FACHINO, OLGA NOEMI. Solicita declaración de presunto fallecimiento de Fachino, Luis Mario", Expte. 11.768|81; que se tramita por este Juzgado y Secretaría; de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 22.068.

Alfredo S. Giacobone, secretario.

e. 15|9 Nº 9.722 v. 21|9|81

MENDOZA

Nº 2

Se notifica a "La Madera S.A.", con último domicilio comercial en Libertad 1350, B de Gral. Paz, Córdoba, que por Decreto de Fs. 81 vta. de los autos número 216-4 caratulados: "FERROCARRILES ARGENTINOS c|LA MADERA S.A. p|depósito y venta judicial", radicado en el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría 4 de Mendoza, se dispone notificar la sentencia recaída en autos a fs. 62|65 y vta. la que copiada en su parte pertinente dice: "Mendoza, 31 de marzo de 1981. — Y Vistos.... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por la Empresa Ferrocarriles Argentinos en contra de la firma La Madera S.A., por cobro de fletes, estadía, peonaje y almacenaje de mercaderías, y en consecuencia condenar a esta última al pago de la suma de pesos cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos noventa y cinco ($ 59.861.695), con más sus intereses calculados a la tasa pura del seis (6%) por ciento anual, desde el momento en que los montos reclamados se hicieron exigibles (octubre de 1979) hasta la del efectivo cobro de la acreencia, sin perjuicio de la posterior actualización del capital de condena hasta su cobro, en base a las pautas que a tal efecto se encuentran proporcionadas en el Considerando VI. — 2º) Ordenar la venta en subasta pública, de la mercadería descripta en el reconocimiento, certificación y avalúo de la misma efectuado por el perito ingeniero agrónomo designado en autos en su informe de fs. 46|52 vta. — 3º) Las costas se declaran a cargo de la demandada vencida (arts. 68, 77 y concordantes del C.P.C.C.N.) — 4º) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente forma: Por la actora: Dra. Graciela M. Foppoli de Gherzi (patrocinante), en la suma de pesos seis millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis ($ 6.584.786) procurador Adalberto Hugo Sacchi, apoderado, en la suma de pesos dos millones seiscientos treinta y tres mil novecientos catorce ($ 2.633.914). Perito ingeniero agrónomo Adolfo Luis Lombardozzi, en la suma de pesos un millón quinientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y siete ($ 1.542.687), (art. 55 Decreto Ley 3.771|57). Cópiese y notifíquese. — Fdo.: Jorge Alberto Garcuir, Juez Federal".

Agustín P. Chacon, secretario.

$ 408.000 e. 17|9 Nº 74.321 v. 18|9|81

CORRIENTES

Nº 2

Por disposición del Doctor Julio Ramón Valenzuela, se hace saber mediante cinco (5) publicaciones del presente que en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de esta ciudad de Corrientes, con el Nº 29.893 tramita el expediente caratulado: "JOSE LORENZO S. A. s|Concurso Preventivo", Secretaría a cargo de la Dra. Norma R. Gravier de Rubianes, en los que se ha dispuesto publicar en el Boletín Oficial de la Nación que se ha declarado el concurso preventivo de la Sociedad José Lorenzo S. A., que se ha fijado hasta el 22 de octubre de 1981 el término de presentación de pedidos verificación al Síndico; se ha señalado la audiencia del día 28 de diciembre de 1981 a las 6.30 horas para la Celebración de la Junta de Acreedores que discutirá votará la propuesta de acuerdo preventivo a realizarse en el recinto del Juzgado ubicado en el Palacio de Justicia de esta Ciudad sito en calle Carlos Pellegrini esquina Salta. Se hace constar que el Síndico designado es el Sr. Andrés Zidianakis quien ha fijado domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 837 y atenderá de 18.30 a 20.30.

Corrientes, 26 de agosto de 1981. — Norma R. L. Gravier de Rubianes, secretaria.

$ 540.000.— e. 16|9 Nº 74.176 v. 22|9|81

Nº 3

Se hace saber por disposición de S. S., la Sra. Juez en lo Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Corrientes, Dra. Corina Elisa Pintos de López, que en el Juzgado premencionado tramita el Expediente caratulado: "LORENZO, JOSE s|Concurso Civil", Expte. Nº 27.120, Secretaría a cargo del Dr. Manuel R. Ponce, que se ha dispuesto publicar por cinco (5) días el presente en el Boletín Oficial de la Nación que se ha dispuesto la apertura del concurso civil del Sr. José Lorenzo (M. I. Nº 10.291.732); que se ha fijado hasta el día 4 de noviembre de 1981 el término de presentación de pedidos de verificación al Síndico; que se ha fijado el día 4 de febrero de 1982 a las 6.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los acreedores que concurran, en dicha junta de acreedores se discutir y votará la propuesta de acuerdo preventivo a realizarse en el recinto de este Juzgado ubicado en el Palacio de Justicia de esta ciudad de Corrientes, sito en calle Carlos Pellegrini esquinta Salta. Se hace constar que el Síndico designado es el Dr. Osvaldo Cezana Bernasconi, quien constituyó domicilio en 9 de Julio 1076 de esta ciudad.

Corrientes, 25 de agosto de 1981. — Manuel Ramón Ponos, secretario.

$ 570.000.— e. 16|9 Nº 74.173 v. 22|9|81

Se hace saber por disposición de S. S., la Sra. Juez en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Ciudad de Corrientes, Dra. Corina Elisa Pintos de López, que en el Juzgado premencionado tramita el Expediente caratualdo "LORENZO RIQUELME, JOSE ENRIQUE s|Concurso Civil", Nº 27.119, Secretaría a cargo de la Dra. Hilda Gladys Estigarribia de Midon, que se ha dispuesto publicar por cinco (5) días el presente en el Boletín Oficial de la Nación; que se ha dispuesto la apertura del Concurso Civil de don José Enrique Lorenzo Riquelme (M. I. 1.632.531);

que se ha fijado hasta el 6 de noviembre de 1981 el término de presentación de pedido de verificación de créditos al Síndico designado en autos; que se ha fijado el día 8 de febrero de 1982 a las 6.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los acreedores que concurran, en dicha Junta de Acreedores se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo a realizarse en el recinto de este Juzgado ubicado en el Palacio de Justicia de esta Ciudad de Corrientes, sito en calle Carlos Pellegrini esquinta Salta. Se hace constar que el Síndico designado es el Dr. Salomón Precansky quien constituyó domicilio en calle Carlos Pellegrini 816 de esta Ciudad.

Corrientes, 25 de agosto de 1981. — Hilda Cladis Estigarribia de Midon, secretaria.

$ 630.000.— e. 16|9 Nº 74.177 v. 22|9|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos caratulados: "BALA, MARCELINO s|sucesión vacante", Expediente Nº 53.866, hace saber por tres días en el martillero Lucas M. López Cabanillas, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º N, rematará el día 19 de setiembre de 1981, a las 10 horas, sobre el mismo, al contado y mejor postor, un inmueble edificado sito en la calle Aráoz de Lamadrid 2914 de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, sobre calle pavimentada designado según título como lote 27 de la manz. IX, C. IV, Sección O, Manzana 48, Parcela 27, Part. 36.377, Sup. 221 m. cuadrados frente 9 metros contrafrente 9,03 metros costado 24,19 metros, costado 24,99 metros. Linderos: NO calle Muñoz; NE lote 1; SE pte. lote 2; SO lote 26, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del causante al Fº 1.978, Año 1962, Base $ 39.115.400. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Se observan las siguientes construcciones por separado, una habitación de material de aproximadamente 4 metros x 4 metros, otra habitación de aproximadamente 3 metros x 3 metros, una cocina comedor de 5 metros x 2.60 metros aproximadamente, también de material y al fondo, un galpón de chapa y madera, todo en muy mal estado de conservación, ocupado por el señor Raúl Osinaga, cabo de la Policía de la Subcomisaría de Palomar, su esposa e hija, en carácter de depositarios de la Fiscalía de Estado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Respecto de los impuestos que puedan adeudarse de acuerdo a lo establecido en el apart. 3º del artículo 16 de la Ley 7.322, cuando se enajenan bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta por ante el protocolo de la escribana Ana María Woschinsky con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º N.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — José María Irigaray, secretario.

$ 728.000 e.16|9 Nº 74.211 v. 18|9|81

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS F. V. S. A. AH. Pr. VIV c|LOSCALZO MA. ESTHER YOLANDA s|Ejecución Hipotecaria". — (Expte. 3.360) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 24 de setiembre de 1981 a las 11.15 horas, en Cangallo 1233 el local de negocio designado como unidad funcional 46 de planta baja, sito en Boulevard Marítimo 993|69|55|45 esquina Francisco Legarra 617|23|27 con acceso por el 623 de Gral. Alvarado, Miramar, Prov. de Buenos Aires. — Sup. cub.: 27.97 m². Desocupado Deuda por expensas al 31|7|81: $ 2.552.855. — Bimestre Jun. - Jul.: $ 169.280. — Base: pesos 29.039.093. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 por ciento. Al contado y mejor postor. — Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1981. — Martín J. Durand, secretario.

$ 252.000.— e. 17|9 Nº 74.320 v. 21|9|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "BLANCO HECTOR y Otros c|BLANCO OSVALDO s|División de Condominio", que el martillero Alejandro Sorondo Ovando, rematará el 22 de setiembre de 1981 a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble situado en esta Capital calle Paroissien 3126|30, edificado en lote designado como Nº 9 que mide 8,66 metros de frente por 14,34 metros de fondo en su costado al E. y 14,36 en su costado al O. y consta de un pasillo de entrada, hall, sala a la calle, un dormitorio, cocina, patio y dos baños y garaje. Desocupado. Adeuda impuestos municipales: $ 841.123 y Obras Sanitarias de la Nación $ 467.455. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: $ 71.939.909. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 % y sellado 0,5 % en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se visita días hábiles de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1981. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 324.000.— e. 17|9 Nº 74.292 v. 21|9|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos caratulados: "PORCU, FRANCISCO s|sucesión vacante", Expediente Nº 10.853, hace saber por tres días que el martillero señor Lucas M. López Cabanillas, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º, N, rematará el día 19 de setiembre de 1981, a las 15 horas, sobre el mismo, al contado y mejor postor, dos lotes ubicados en el partido de General Rodríguez, Barrio Vista Linda, con frente sobre calle San Martín, entre Maipú y Moreno, designación catastral C. V., Sección R, Manz. 338, Parcelas 19 y 20, Partidas Nos. 63.749 y 63.750, designados s|título como lote 19 y 20 de la manzana 338 de 10 metros de frente x 20 metros de fondo, cada lote, superficie 200 metros cuadrados cada uno, matrículas números 19.561|Año 1971 y 20.221|Año 1971, Bases: lote 20: $ 4.000.000; lote 19: pesos 11.526.428. Sobre la parcela 19 hay una edificación de material en regular estado, que consta de dos habitaciones de 3,50 x 3.50, un comedor de 2.50 metros x 4,60 metros, cocina de 3 x 2.50 metros, medidas aproximadas; habitada por la señora Rosa Margarita Miró e Hipólito Alberto López, en carácter de depositarios a título gratuito de la Fiscalía de Estado. El lote 20 es baldío. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Horario de visita: días hábiles de 10 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo del escribano que esta Fiscalía designe.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 576.000 e.16|9 Nº 74.212 v.18|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "BANCO ALAS COOP. LTDO. c|LASCANO ESTEBAN R. y otros s|ejecutivo" (Expte. 58.210) que el martillero Alberto E. Bicule rematará el día lunes 28 de setiembre de 1981 a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el 50% indiviso del inmueble sito en la Avda Libertador General San Martín 1507|15, piso 4, unidad "15" de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ II, Sec. F, Mza. 13, Parc. 13, Subparcela 04-01, ocupado por la esposa del demandado y sus hijos, que consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, pieza y baño de servicio y balcón-terraza. Sup. cubierta 92,85 m2, sup. semicub. 11,84 m2, Sup. total 104,69 m2. No adeuda expensas comunes a julio de 1981. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 91.030.000 al contado. Seña 10%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 22 de setiembre de 1981.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 342.000.— e. 16|9 Nº 74.207 v. 18|9|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LONALINO S.A.C.I. s|quiebra, concurso especial promovido por INVESTA S.A., para el comercio exterior" (Expte. 11.686|81), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará, el viernes 25 de setiembre de 1981, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., los siguientes bienes: 24 telares neumáticos marca Elitex, modelo P - 125 completos para tejer cintas de polipropileno, con todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento de industria checoeslovaca Nros. 113 02722 | 137 00035 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 y 55 | 56 | 57 | 59 y 76. La venta incluye desde 20 metros de tejido a 180 mts. y de 15 kgs. de cadena a 280 kgs. que se encuentran en cada telar. Las bases de acuerdo a lo señalado son desde $ 13.715.678 a pesos 17.394.678 cada telar. La venta es al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la subasta. Los bienes se exhiben todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. en la planta de la fallida calle 48 (ex - Estrada) Nº 1921, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, y estando los mismos en exhibición no se admite ningún reclamo sobre su estado y|o calidad corriendo por cuenta y riesgo del comprador su desarme y posterior retiro que deberá realizar hasta los diez días del remate a mas tardar. Mayores informes, catálogos de lotes en la oficina del martillero (Uruguay 328, p. 2º "3", Cap), en el salón de ventas y en la sede de este Juzgado (Diagonal Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, p. 2º).

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Gastón Llantada, secretario.

$ 870.000 e. 15|9 Nº 73.912 v. 21|9|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos caratulados: "MAZZA, ADOLFO HORACIO GRANDES SEDERIA DALI s|quiebra s|incidente por venta de muebles". — Expediente Nº 42.144, que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará los días 1, 2, 5 y 6 de octubre de 1981 a partir de las 9 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, bienes pertenecientes a la fallida consistente en telas nacionales e importadas (Tafeta, Jersey, Crepp, Paño, Corderoy, Penamá, Gabardina, Tropical, Escosés, Lamita, Tricotina, Franela, Rayón estampado y liso, Bambula, Gasa, Crepp Georgette, Seda Pongee, Lurex, Chifon, Diagonal Rústico, Tweed, Hosmepun, Cheviot, Saten Gasa Bordada, Tull, Encaje, Organza liza y bordada, Piquet bordado y liso, Brocerte Arciel, Terciopelo, Poplin liso y estampado, Voile, Sarga, Plus, Matelasse, Percalina, Batista, Camisería, Cefir cuadrito, Muselina, Cloquet, Rústico, Chinz, Jaccard, Brin, etc., etc.), y muebles de oficina e instalaciones entre los que se registran, máquina de escribir, ficheros metálicos máquinas de calcular eléctricas y manuales, armarios metálicos, caja fuerte, turbocirculadores, heladeras, sillas, sillones, escritorios, mesas de trabajos, mostradores, espejos matafuegos, cajas registradoras, aspiradora, estanterías, maniquíes etc., etc., hay catálogo de lotes. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — El retiro de los bienes adquiridos corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Entrega previo pago total del precio. — Exhibición en al Avda. Santa Fe 1980, Capital Federal, los días 26, 28, 29 y 30 de setiembre de 1981 de 10 a 12 y de 13 a 19 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, en el domicilio de la fallida Avenida Santa Fe Nº 1980, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1981. — Carlos Angel M. Ferraris, secretario.

$ 1.050.000.— e. 17|9 Nº 74.264 v. 23|9|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en autos: "PRATICI, VICTOR HUGO s|quiebra". (Expte. Nº 52.275|80), que el martillero Federico Domingo Sorribas, rematará el día 23 de setiembre de 1981 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, los bienes pertenecientes a la fallida e inventariados en autos a fs. 184|195 vta. entre los que se encuentran: 1 heladera comercial de 6 puertas chicas y una grande; heladeras mostrador comercial, balanzas, estanterías y mostradores metálicos, máquinas registradoras y de escribir, escritorios, calculadora eléctrica, elevador eléctrico de portón, damajuanas y botellas de vino, fideos, arroz, postres y tortas instantáneos, jabón en polvo, té envasado y demás artículos inherentes a almacén. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago del precio total, todo en efectivo. — Se exhiben en calle Monroe 1818 e Ibarrola 7232, ambas de Capital los días 18, 21 y 22 de setiembre en el horario de 9 a 13. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 240.000.— e. 17|9 Nº 74.253 v. 18|9|81

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "CAJA DE CREDITO VILLA LURO, SOC. COOP. LTDA. c| KASANETZ, SANTIAGO y otra s|ejecutivo", que el martillero Horacio E Garrido, rematará el 24 de setiembre a las 11.30 horas en Cangallo 1233, el 50 % indiviso de la unidad 18 del 4º piso de Avenida Díaz Velez 5268|70|74. Su. total: 62.48 m2. — Porcentual 2.65 %. — No adeuda expensas a febrero de 1981. Ocupado por la esposa del demandado. — Base: $ 30.730.582. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Al contado y mejor postor. — Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 216.000.— e. 17|9 Nº 74.268 v. 21|9|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos: "CANEN, SALVADOR ADIB s| quiebra" (Expediente Nº 7.459), que el martillero Alberto Migre, rematará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capit. Federal, los días 29 y 30 de setiembre, a las 14.30 horas, los siguientes bienes: Un motor marca Frenk para bomba de agua. — Dos máquinas con motor sin marca. — Máquinas de costuras: Marca Modelo: Juki Z.Z. - L.Z. 582. - Juki Z.Z. - L.Z. 582. — Juki Z.Z. - L.Z. 582. — Juki Z.Z. - L.Z. 582. — Juki Overlok M.O. 352 — Juki Z.Z. - L.Z. 582. — Nechi recta 820-100. — Singer 4 puntas 140 W.2. — Singer Overlok 930. — Union Special plelástico s|n. — Union Special plelástico s|n — Union Special 36 200 A. — Pegasus Cañón - DU - L. - Pegasus Cañón DU - 1. — Union Special: 57 700. — Special s|n. pegadora; 1 Special Cañon s|n. — Maquinarias circulares Marca. Nº fabricación: Mellor 7115 - Mellor 6734. - Mellor 6054. - Mellor 7736. - S.Y.W. 30090. - S.Y.X. 30089 - S.Y.W. 30097. - S.Y.W. 30093. - S.Y.W 30092 - S.Y.W. 30094 - S.Y.W. 30130. - S.Y.W. 30084. - S.Y.W. 30039. - S.Y.W. 30083. - S.Y.W. 30131. - S.Y.W. incompleta s.n. — Máquinas de corte: Marca Modelo: Bufalo D. 2250 - 5". - Jion Machine Corp. 6637 M.M.B. 5". - Wolf Pacer S. 111 36268, recta. - Pora Ar. F. 493-5". - Consen 600 7724, recta. — 1 máquina s|n. — 1 tablero con agujas. — Agujas Torrington 5690 - D. — Agujas Torrington 6054 CS. — Agujas Torrington 6103 2 M. - Agujas Torrington 5557 2 M. — Agujas Torrington 7894 WL. — Agujas Groz Beckert Yasata 548661. — 1 lote de cajas de agujas semivacías, total de cajas: 3. — 3 estufas eléctricas. — 1 reloj eléctrico de pared — Artefactos eléctricos. — 1 mesa de fórmica. — 1 balanza. — 2 platos. — 3 cabezales con 1 motor eléctrico — 20 ventiladores de mesa. — 3 ventiladores de pie. — 1 lote de herramientas varias. — Cantidad detalle: 1 soldadura eléctrica. — 1 agujereadora manual. — 1 serrucho eléctrico. — 1 compresor Fevk. — 1 caldera manual. — 1 estufa Simplex. — Un lote de herramientas varias. — Mercadería terminada Pocker talles de 1|4, total 8.014 unidades. — 1 lote mercadería sin terminar. — 1 lote de etiquetas autoadhesivas sobre estuches cartón. — 1 lote de hilado de diferentes colores. — 51 rollos de distintas calidades. — 182 rollitos de cintas hilera. — 29 mesas de distintos tamaños. — 81 sillas de diferentes calidades. — Varias estanterías de maderas de distintas medidas. — 3 bebedores eléctricos marca Acroo-Koll. — 33 artefactos eléctricos con tubos de iluminación. — 2 estufas a gas marca Simplex. — 2 relojes eléctricos. — 1 armario guardarropa de dos cuerpos metálico, con 24 divisiones. — 1 máquina esc. electr. Olivetti Terne 4. — 1 máquina escribir manual Olivetti Lexicon 80 — 1 Mercator 5000 - Olivetti. — 3 máquinas de sumar Prima Olivetti 20. — 1 Multisuma Olivetti 20. — 1 máquina Cifra 111. — 1 máquina Cifra 111. — 1 máquina electrosuma Olivetti 20. — 1 máquina electrosuma Olivetti 14. — 1 máquina Cifra 111. — 19 escritorios. — 17 sillas. — 13 armarios de cuatro cajones. — 4 ficheros de 2 cajones. — 1 caja fuerte chica Inca. — 1 caja fuerte grande de 2 cuerpos Vironia. — 1 fotocopiadora Mod. 251 AB. — 4 estufas 31 divisiones de oficinas. — 1 perchero metálico. — 1 conmutador telefó-

nico completo con teléfonos. — Matafuegos. — 1 balanza de precisión. — 600 pares de medias, de mujeres, de distintos colores y medidas, marca Mamba. — 500 fajas de mujer, distintos talles. — 200 portaligas de mujer. — Se exhibe los días 21, 22, 23, 24 y 25 de setiembre de 1981, de 9 a 12 horas, en la calle Carrasco 379, Capital Federal. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 %. Sin base. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 1.960.000 e. 15|9 Nº 73.915 v. 21|9 81

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 2 días, en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLTA LTDO. S.A. c/CASANTO S.A.C.I.F.A. y A. s/ejecutivo prendario - expediente 32.656", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 28 de septiembre de 1981, a las 14 horas en el salón Humberto I 2042 de Capital, los siguientes lotes de hormas y barras de queso a saber: 19 Lotes de 100 hormas de Queso Sansoe con base $ 1.200.000, c/Lote; 1 Lote de 13 hormas de Queso Sansoe con base de $ 156.000,00; 1 Lote de 84 hormas de Queso Parmesano con Base de $ 4.100.000,00; 1 Lote de 108 hormas de Queso Romanito con Base de pesos 1.165.000,00; 1 Lote de 43 hormas de Queso Sardo con Base de $ 430.000,00; 1 Lote de 37 hormas de Queso Reggianello con Base de $ 333.000,00; 1 Lote de 79 hormas de Queso Provolone Hilado Argentino con una Base de $ 1.027.000,00; 1 Lote de 22 hormas de Queso Provolone Hilado en Rodajas con Base de pesos 154.000,00 1 Lote de 15 hormas de Queso Provolone Hilado Entero con Base de $ 180.000,00; 2 Lotes de 100 Barras cada uno de Queso Pategrass Sandwichero con Base de $ 1.000.000,00 c/lote; 1 Lote de 46 Barras de Queso Pategrass Sandwichero con Base $ 460.000,00; 4 Lotes de 100 Barras c/uno de barras cortas de Queso Pategrass Sandwichero Latino con Base de $ 700.000,00 c/Lote - 1 Lote de 58 Barras cortas de Queso Pategrass Sandwichero Latino con Base de pesos 406.000,00. — Todas las ventas al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %. — La mercadería se vende en el estado en que se encuentra y que se exhibe, habiendo sido declarada apta para el consumo humano por la Dirección de Bromatología de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según consta en autos. — Exhibición en calle Metan 4111 de Capital (Frigorífico Metan) de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — La carga y traslado de la mercadería será por cuenta de los compradores.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 522.000 e. 16|9 Nº 74 205 v. 18.9 81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos MAZUR MARIO HORACIO c/MAZUR RUBEN s/ejec. Exp. 6.862, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 23 setiembre de 1981, a las 12,00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el 50 % proindiviso del inmueble ubicado en Playa San Bernardo del Tuyú, Balneario Mar de Ajó Norte del Municipio Urbano de la Costa, Pdo. Gral. Lavalle, Pcia. de Bs. Aires, con frente a calle Juan Carlos Chiozza 2725, entre Juan de Garay y Avda. San Bernardo, Unidad Funcional 35. Piso 2º. Departamento 6. Sup. 26,95 m2. Ad-Corpus. Consta de un ambiente; baño y cocina. Ocupado por los propietarios. Base: pesos 30.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas los días 19 y 20 setiembre, de 10 a 14,00 horas.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 306.000.— e. 17 9 Nº 74 270 v. 21|9 81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio: GARRIS RENE FEDERICO c/CABULI MOISES y otro s/ejecutivo, Expte. Nº 6.950|80, que la martillera Felisa Emma Monti rematará el día 24 de setiembre de 1981, a las 16 horas en Guaraní 524 de esta Capital, los siguientes bienes: Dos sillones tapizados en pana color amarillo: dos jarrones floreros al parecer de cristal tallados; una figura representando mujer con niña en mecedora (averiada); una lámpara de mesa con pantalla; una lámpara de mesa para nueve luces, tipo vela, sin pantalla; dos figuras chinescas símil marfil de 0,40 mts. de altura aproximada; un sofá para cuatro personas tapizado en tela color verde; dos bafles marca Grimac sin. visible; un sillón sin apoya brazos en tela floreada; una mesa ratona con motivos chinos y tapa cristal: Gobelino de aprox. 2,00 x 1,00 mts. representando escena campestre; un aplique para pared en bronce de tres luces, vela; un juego de living compuesto de un sofá para dos personas y cuatro sillones tapizados en tela afelpada color marrón; cuatro almohadones en tela rayada; una mesa ratona cuadrada de 1,00 x 1,00 mts. aprox. con tapa de mármol (rajado) una ídem más pequeña de 0,50 x 0,50 mts. aprox. (rota y pegada); una mesita bar en metal y vidrio cristal redondo; un sillón reposero de metal y cuero; una mesita redonda de marquetería con tapa de mármol (rajado); una bandeja tocadiscos marca Gerrard 86 5 8 MK 11; un amplificador marca Val-O-Tone y un sintonizador sin marca ni número visible; un distribuidor de parlantes de 10 teclas; una mesa de madera ovalada extensible; un lava vajillas marca Zanella super automático s.n. visible; un lavarropas marca Eslabón de Lujo redondo N. 18 F. 1132; una aspiradora Termozeta un secador para cabello de pie. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en dinero efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. La mercadería se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 horas en el mismo lugar donde se realizará la subasta.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 40[illegible].000.— e. 17.9 Nº 74.266 v. 18|9|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos "CUNEO LIBARONA, LUIS FERNANDO c/CABULI ALBERTO y otro s/ejecutivo" Expte. Nº 7.026 80 que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día 24 de setiembre de 1981 a las 12.00 horas en Talcahuano 479 Cap. Fed. la Unidad Nº 10, piso 3º a la calle, del edificio Prop. Horiz. de calle Parera 62 Cap. Fed. entre Guido y Avda. Quintana, ocupada por el demandado y su familia. Consta de living-comedor, balcón-terraza, tres dormitorios, dos baños, paso, hall int., cocina y ante coc. lav. cub. Sup. total 119 mts. cuad. 22 dec. cuad. Porcentual 35 centésimos. Antecedente dominial 500002 P. ZN. 643|86. C. Mat. 20-3871|10; Nomenclatura Catast. Circ. 20: Sec. 7; Manz. 50; Parcela 24 D. Registra deudas de $ 623.512 por A.B.L.; de $ 355.883 por Contr. Territ.; de pesos 447.345 por C. Pav. y Aceras, al 3|11|80; de $ 439.104 por O.S.N. al 7|10|80. Por expensas comunes $ 818.538 al 2|3|81 (dic. 1980 - feb. 1981). Base $ 75.350.611 al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0.5%. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Visitar días 18, 19 y 21 de setiembre de 10 a 12 hs. Informes 743-9222 y 44-6795. Folletos en Montevideo 1517 p.b. y en Talcahuano 479.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 378.000.— e. 17 9 Nros 72.909 y 74.261 v. 21|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos: NIEVAS OSCAR SAUL c/STRAIJER HECTOR ALBERTO s/ejecutivo Exp. Nº 6.173, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 24 de setiembre de 1981 a las 10 hs., en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el automóvil marca Fiat 128, modelo 1972, mat. C 478104, que se encuentra en el garaje de la calle Luis María Campos 1467 de Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente de 10 a 17 hs. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 144.000.— e. 17|9 Nº 74.272 v. 18|9 81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civil y Comer. Nº 3, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS CHRYSLER S.A. c/BERHO MARCELO JUAN y otra s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 212.919; que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta (542 - 5342) rematará el día 29 de setiembre de 1981 a las 10 horas en la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires y en el local de la Ruta 6 y Teniente Alzua, una Camioneta marca "Dodge" modelo 1979, D200 con chasis Nº 9N2M00393 F con motor naftero de seis cilindros Nº 92800380, con caja de cambios de tres velocidades y marcha atrás, con radio, calefactor, desempañador, con cinco ruedas, con patente Municipal Nº B 1.495.741, tiene adosada una cúpula color blanca con dos puertas traseras, en muy buen estado de conservación y funcionamiento. — Base $ 23.000.000. — Seña 20 % - Comisión 8 % puede visitarse de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. — Siendo su venta al contado la unidad se entrega previo pago total de la misma en el acto del remate. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1981 — Horacio Liberti, secretario.

$ 288.000 e. 16 9 Nº 74.128 v. 18|9|81

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "ANTONIO J. SERGI SACII y A. c/D'ARRIGO ROMA ESTELA y otros s/ejecución prendaria". Expediente Nº 16.926, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de setiembre de 1981 a las 9.00 hs. en Díaz Vélez 5555 Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 hs, un automotor marca Fiat modelo 125 BT año 1979, motor marca Fiat Nº 125BT Nº 038 704812, chasis marca Fiat Nº 125DU 0674776, dominio C990.028, con reloj taxi, cartel acrílico L0383, con radio, con rueda de auxilio criquet y llave saca ruedas en buen estado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 14.712.020. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981 Luis María Guerra, secretario.

$ 252.000 e. 16|9 Nº 74.113 v. 18|9|81

Nº 1[illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº [illegible]1, comunica por tres días, en los autos "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/TECNALEX S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS y otros, s/ejecutivo hipotecario". Expte 147.966, año 1981, que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 22 de setiembre de 1981 a las 16 horas, en la calle Cangallo 1233 de esta ciudad, una finca sita en la Zona Norte, Parroquia San Bernardo, paraje Villa del Parque calle Helguera 2756 e/Nogoyá y Baigorria, edificada en el lote 7, manzana A, compuesto de 8.66 m. de frente por 38.85 m. de fondo en el lado N.O. y 39 m. en el lado S.E. teniendo en el contrafrente al S.O. 9 metros. La finca se podrá visitar todos los días hábiles de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. De acuerdo al mandamiento agregado en autos la finca se halla abandonada y desocupada Base: $ 152.569.552 al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto de venta: 0,50 o/oo, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 360.000 e. 16|9 Nº 10.111 v. 18|9|81

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 34 comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c/CHAMORRO JORGE G. s/ejec. prendaria" (Expte. 181.150) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 7 de octubre de 1981 a las 15 hs. en el local de la calle Boedo 1726, Capital, en el estado en que se encuentra, un automotor usado marca Citroen modelo Ami-8 año 1974, motor marca Citroen número M4C06682, chasis marca Citroen número chasis A55024309 con chapa de Capital Nº chapa 0657830 con radio y antena, cuatro cubiertas en uso, rueda de auxilio, llave cruz y criquet, carrocería con deterioros. El bien se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 hs. en el local de la calle Centenera 2902, Capital. Base: $ 5.024.500. Contado Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 270.000 e. 16 9 Nº 74.112 v. 18 9 81

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I. c/ Monteros José René y otro s/ejec. prenda", Expediente Nº 159.686,80 que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 28 de setiembre de 1981 a las 10 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) cargador frontal marca "Caterpillar" Modelo 930, Serie Nº 71 H1 312, con motor diésel marca "Caterpillar" Modelo 3304 Serie Nº 48V[illegible]218, de 100 HP, Año 1978. El número de serie coincide con el número de fabricación. En el estado en que se encuentra. Base: $ 140.293.338. Seña: 10 %. Comisión: 10 %. Para caso de no existir postores por la base indicada se procederá media (1|2) hora después a una nueva subasta sin limitación de precio. El bien se exhibe en el depósito de la firma actora sito en calle Fondo de la Legua 1232 de Martínez Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 252.000.— e. 17|9 Nº 74.265 v. 18|9|81

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio "LIDER, COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/MAREK, JUAN CRISTIAN s/ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 22 de setiembre de 1981, a las 11,45 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 12[illegible]3, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Barrio Almirante Irízar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, terreno señalado como lote 1 de la manzana 95, Nom. Cat. Circ. II — Sec. M — Mza. 95 — Parc. 1, que mide 38,77 metros al N, 44,36 metros al ESE, 38,36 al SO, 15,31 m al NO y 8,69 en su ochava al ONO, superficie 1.287,81 metros cuadrados, desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 5.223.600 al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. Visitar libremente.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Francisco J. de Antuzno, secretario.

$ 270.000 e.16|9 Nº 74.208 v.18|9|81

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS CHRYSLER S.A. c/ JUAREZ, JUAN CARLOS s/ejecución prendaria". Expediente Nº 8.098, que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta (T. E. 542-5342) rematará el día 7 de octubre de 1981, a las 11 horas, en la calle Chacabuco Nº 344 de la Ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, un automóvil marca Dodge modelo 1500 V. M. 18, Año 1979, tipo sedán, 4 puertas, motor marca Chrysler Nº 98507793, chasis marca Dodge Nº 90 L. H. 43568, Industria Argentina, dominio B.1.004.396, en el estado que se encuentra, volcado y chocado, carece de vidrios, guardabarros delanteros capot, limpia parabrisas tapizado, radio, gomas, parlantes y asientos y butacas, con la base de $ 9.500.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La venta es al contado y se entrega en el acto del remate previo pago total. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 270.000 e.16|9 Nº 74.129 v.18|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días, en los autos "SANTANA de LUIS MARIA de los REYES de la SOLEDAD y otros c/NISEMBAUN, LILIANA GLADYS s/ejecución hipotecaria" Expediente 7.988|80, que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 25 de setiembre de 1981, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1233 de esta ciudad, la unidad funcional Nº 3, piso primero, zona Norte, Parroquia Vélez Sarsfield, con frente a la calle Yerbal números 3786, 3788 y 3790, entre Bahía Blanca y Joaquín V. González, tiene entrada por el Nº 3790 de la calle Yerbal, con una superficie cubierta de 66.88 metros cuadrados, balcón 7,34 metros cuadrados y hace un total de 74.22 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 20,80 por ciento. De acuerdo al informe del martillero, la unidad funcional está ocupada por la demandada, la madre y el papá. Si visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas: se hace presente que en la puerta de entrada en el timbre, figura como departamento Nº 1). El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. Que no hay constancia por expensas comunes por no existir administrador. Base $ 25.315.157, al contado y al mejor postor. seña 10 por ciento. comisión 3 por ciento. sellado boleto de venta 0.50 por ciento. todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 414.000 e.16,9 Nº 10.112 v.18|9 81